AÑO [illegible] — Sábado 31 de agosto de 1861.—San Ramon Nonato. — NUM. 210.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADVERTENCIA.

Cábenos la grata tarea de dar á nuestros lectores una noticia que recibirán sin duda con la mayor satisfaccion.

El Sr. Don Ignacio Gonzalez Olivares, jurisconsulto y escritor tan respetable como distinguido, y conocido en toda la isla, ha aceptado la Direccion del *Diario de la Marina*, de la cual vendrá en breve á hacerse cargo.

El Sr. Olivares fué uno de los fundadores de este periódico, en cuyas columnas dilucidó con el claro talento que siempre le ha distinguido cuestiones económicas de mucha importancia para el comercio y para el país en general, hasta que el gobierno de S. M. le llamó á desempeñar altos empleos en la magistratura. El *Diario* es, pues, un hijo que vuelve á encontrar á su padre, y escusado es decir si este mirará y tratará á aquel con entrañable cariño.

Al propio tiempo que damos la enhorabuena á nuestros favorecedores, nos la damos á nosotros mismos, porque tendremos un Mentor tan complaciente como ilustrado para guiarnos en la espinosa carrera del periodismo.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Los señores suscritores por trimeste, semestre ó año que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminen á fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta administracion, ó en la respectiva agencia.

SEÑORES AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA.

Aguacate.......... Sres. D. Mariano Tremol.
Alquizar.......... D. José F. Martinez.
Artemisa.......... D. Ramon de la Sierra.
Bahia-Honda.......... D. Manuel Mas de Villafuerte.
Bainoa.......... D. José Alonso.
Banaguises.......... Sr. Administrador de Correos.
Baracoa.......... D. Manuel C. Duran.
Batabano.......... D. Nicolás Rodriguez.
Bayamo.......... Gran, Pujol y Comp.
Bejucal.......... D. Federico Jordan.
Bemba.......... Secada y Comp.
Bolondron.......... D. Martin Servís.
Cabañas.......... D. Pedro Abascal.
Camarioca.......... D. Francisco Menendez.
Cano.......... D. Domingo Carreras.
Cárdenas.......... D. Angel R. Alvarez.
Cartajena.......... D. Fermin Figueroa.
Catalinas.......... D. Fabian Rawich.
Cidra.......... D. Estéban G. Hevia.
Ciego de Avila.......... D. Diego A. Estrada.
Cienfuegos.......... D. Agustin Garcia y Mora.
Cifuentes.......... D. Francisco Junquera.
Cimarrones.......... D. Francisco Pina.
Cobre.......... D. Angel M. Chacon.
Colíseo.......... D. Juan Andricain.
Consolacion del Norte.. D. Nestor Clavell.
Consolacion del Sur.... D. Rafael de Palma.
Corral-Falso.......... D. Isidro Alfaraz.
Corralillo.......... D. Pedro Ferret.
Cuba.......... D. Juan Perez Dubrull.
Esperanza.......... D. Francisco de la Campa.
Gibara.......... D. Ramon Casacó.
Guamutas.......... D. Cárlos Martí.
Guanajay.......... Doña Maria C. Amador.
Guane.......... D. José Faura.
Guara.......... D. Pelegrin Vivó.
Guines.......... D. Andrés Rodriguez.
Guira de Macurigues... D. Manuel Fernandez.
Guira de Melena.......... D. Julian G. Ruiz.
Holguin.......... D. José Torralbas y Col.
Hoyo Colorado.......... D. Francisco S. Herrera.
Isla de Santo Domingo.. D. Mariano Duran.
Jaruco.......... D. Pedro Rodriguez.
Jiguaní.......... D. Jesus Escalante.
La Catalina.......... D. Emilio Riexo.
Lagunillas.......... D. Juan Beltran.
La Isabel.......... D. Faustino Palacio.
Las Pozas.......... D. Pedro Collado.
Las Tunas.......... D. Francisco Hedesa.
Lemonar.......... D. S. Reguera.
Macagua.......... D. Manuel Arias.
Madruga.......... D. José Reyes.
Mangas de Rio Grande.. D. Luis C. Marroquin.
Mantua.......... D. Salvador Lluch.
Manzanillo.......... D. Rafael Perez.
Mariamao.......... D. Agustin Santos.
Mariel.......... D. Gerónimo Lacasa.
Matanzas.......... Sanchez y Comp.
Moron.......... Sr. Administrador de Correos.
Navajas.......... D. Juan Lopez.
Nueva-Bermeja.......... D. Juan A. Martinez.
Nueva-Gerona.......... D. Canuto Lavalle.
Nuevitas.......... D. Domingo Gomez.
Palacios.......... D. Perfecto Garcia.
Palma Sola.......... D. Rudesindo Izquierdo.
Palmira.......... D. Antonio Arenal.
Palos.......... D. Gaspar Pons.
Perico.......... D. Félix Infiesta.
Pinar del Rio.......... D. Deogracias Gil.
Puerta de la Güira.... D. Juan Manuel Ezcurdia.
Puerto-Príncipe.......... D. J. Comas.
Quemados.......... D. Juan Rigau y Estrada.
Quintana.......... D. Francisco Lamadrid.
Quivican.......... A. de C.—D. Desiderio Perez.
Recreo.......... D. Juan Carol.
Remedios.......... D. José M. de Fuentes.
Roblar.......... D. Dimas Ubando.
Roque.......... D. Miguel de Seña.
Sabanilla del Encomendador.......... D. Juan Fors.
Sagua de Tánamo.......... D. Félix de Castro.
Sagua-la-Grande.......... D. Antonio M. Alcover.
San Antonio.......... D. Pedro Toda.
San Cristobal.......... D. Celedonio Quintana.
Sancti-Spiritus.......... D. José de la Campa y cp.
S. Diego de los Baños.. D. Antonio Gardino.
San Felipe.......... Sr. Administrador de Correos.
San Jose de las Lajas.. D. José Llorente.
San Nicolas.......... D. José M. Zamora.
Santa-Cruz.......... D. José Agustin Teiberiz.
Santa Isabel de las Lajas.......... D. Francisco Antonio Francos.
Santa Mª del Rosario... D. Toribio Arrocha.
Santiago de las Vegas.. D. José M. de Mesa.
Santo Domingo.......... D. Ramon Veres.
Seiba del Agua.......... D. Ramon Batao.
Seiba-Mocha.......... D. Pedro Antonio Gomez.
Sierra-Morena.......... D. Andrés Basons y Lopez.
Tapaste.......... Sr. Administrador de Correos.
Tiguabos.......... D. Pedro Mauri.
Trinidad.......... D. Pedro Carrera.
Vereda Nueva.......... D. José Corp.
Vieja Bermeja.......... D. Ramon Alvarez.
Villaclara.......... D. Antonio Auido y Ledon.
Union.......... D. José Roquet.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

29 de agosto por la tarde.

Horas.	Barómetro.	Temperatura. Termómetro centígrado.	Higrómetro de Saussure.	Viento co-minante.	Estado del cielo.
	m.m.	mm			
2	765.25	30.6	69.4	E suave	Cúmulos
4	764.97	30.4	68.4	N moder.	Idem
6	765.50	29.0	71.4	E suave	Nimbos
8	765.83	27.7	60.4	Calma	Idem
30 de agosto por la mañana.					
6	765.10	26.6	70.2	E suave	Cirros
8	765.66	27.4	71.4	Idem	Cirro-cúm.
10	765.85	30.0	66.2	Idem	Cúmulos
12	766.04	29.8	67.3	SE idem	Cúm.-estr.

DE OFICIO.

Por acuerdo de la Junta económica del Apostadero se ha señalado para el remate del suministro del carbon de piedra que sea necesario para las atenciones de la Marina en la isla de Puerto Rico el dia 12 de octubre próximo á las doce de su mañana con arreglo al pliego de condiciones que se inserta mas adelante el cual así como la nota del valor que se fija como admisible á la tonelada, estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo todos los dias no festivos en horas hábiles: advirtiéndose que la diligencia deberá tener efecto en la casa de la Comandancia general en cuyo local estará reunida la Junta el dia señalado.—Habana, agosto 29 de 1861.—*Plácido M. Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de carbon de piedra que sea necesario para las atenciones de la Marina en la isla de Puerto Rico.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1ª Suministrará el carbon mineral que el Gobierno de S. M. necesite, no solo para los buques de la estacion de dicha isla y los demás pertenecientes á la escuadra del Apostadero de la Habana que aporten á ella, sino tambien á todos los buques de guerra españoles, trasportes ó fletados por cuenta del Estado, que toquen en Puerto Rico, y lo necesiten de las clases, calidades y en la forma que se esplicará.

2ª Mantendrá constantemente en el Arsenal de la capital de la isla, y en el parage que designe el Comandante de dicho Arsenal con aprobacion del Comandante principal de Marina un repuesto permanente de toneladas, á saber, 1,500 toneladas españolas de las mejores minas del Principado de Gales, conocido por la denominacion de "Cardiff" embarcado en dicho punto ó en otro en donde se embarque de la misma calidad.

"500 toneladas idem del nombrado New-Castle cuyos depósitos serán custodiados por las guardias del recinto del mismo Arsenal."

3ª Este repuesto deberá constituirse por completo antes del plazo de noventa dias contados desde que se notifique al contratista haber quedado á su favor el remate sin perjuicio de suministrar antes del vencimiento de los citados noventa dias el que providencialmente se le pida y fuese necesario para las atenciones del servicio, siempre que le sea dable verificarlo.

4ª Las cantidades que suministre de dicho depósito *deberán estar repuestas en el improrrogable plazo de noventa dias.*

5ª Si el contratista dejase de suministrar cualquier pedido dentro de las épocas y plazos legales fijados en esta contrata, dispondrán los respectivos gefes se verifique la compra en el mercado, siendo de cuenta del asentista la diferencia que haya entre el precio estipulado en la escritura y el mayor á que lo obtuviere la administracion de Marina de cualquier otro particular, cuyo valor se le descontará de la primera liquidacion que hubiese de hacérsele, y á falta de esta se le impondrá el reintegro en efectivo.

6ª En el caso de que el Gobierno necesitare mas carbon que el del depósito fijado por la condicion 2ª lo avisará con la anticipacion conveniente al contratista, quien estará obligado á aumentarlo hasta la cantidad que se le designe, dentro del plazo que para las reposiciones establece la condicion 4ª

7ª Al tiempo de establecer y reponer los depósitos y al reconocer los consumos, presentará el asentista certificacion de los cónsules españoles en los puntos de embarque quedando así justificada la verdadera procedencia del combustible.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

8ª El derecho para presentarse como licitador, siempre que tenga aptitud legal, se adquiere consignando en la Tesorería general de Hacienda pública de la respectiva isla, la cantidad de $1000 fuertes de cuyo depósito recogerá el oportuno documento que lo acredite.

9ª Para responder el contratista del esacto cumplimiento del contrato, luego que le fuese adjudicado este servicio, presentará fianza legal por valor de $3000 fts. en efectivo ó su equivalente al precio corriente de cotizacion, si fuese en papel de la deuda del Estado ú otros valores autorizados por la ley para estos casos.

DISPOSICIONES GENERALES.

10ª La vigilancia para el cumplimiento de los repuestos que son obligatorios al asentista, se comete al Comandante principal y al comisario de la provincia de Marina de Puerto Rico.

11ª La Hacienda no es responsable de las averías que puedan ocurrir en los depósitos, sean las que fueren las causas que las motivasen; sin embargo en casos estraordinarios, si el contratista impetrase el ausilio de las autoridades, para poner á cubierto su propiedad, deberán facilitárselo.

12ª Las entregas del carbon á los buques, las hará el asentista á virtud de los pedidos de ordenanza suscritos por partes de los mismos buques en cuyos documentos pondrá el referido Comisario de la provincia, la providencia al contratista para la entrega, y este la verificará con guias valoradas y duplicadas intervenidas por aquel gefe, recogiendo en uno de los ejemplares las correspondientes vueltas de guia ó recibo del respectivo oficial de cargo con la intervencion de su contador, haciéndose constar en el mismo documento haberse reconocido y resultar de recibo con la firma del oficial de Detall del buque.

13ª A la entrega del carbon á los buques, procederá el correspondiente reconocimiento á que asistirán el oficial de Detall, el Contador y el maquinista de cargo, y en defecto del primero otro oficial que nombre el Comandante del buque. Si del reconocimiento practicado por esta comision resultara no ser de recibo el carbon por su mucho polvo estará obligado el contratista á pasarlo por criva de media pulgada de claro, quedando por consiguiente escuido del recibo el polvo y gavilla que cayere.

14ª El recibo del carbon se verificará en tierra en el depósito por medio de balanzas que costeguan cuando menos media tonelada, pesando todas las que á su arbitrio designe el oficial encargado del recibo; en el bien entendido, que el promedio de las pesadas servirá de tipo para deducir el número de toneladas del carbon recibido.

15ª En cada lancha irá una persona nombrada por el comandante ú oficial de Detall, que acompañe el combustible para su seguridad, llevando una papeleta del contador espresiva del número de toneladas que conduce, quien dará otra igual al agente del contratista para que le sirva de recibo provisional; pero este quedará nulo por cualquier ocurrencia que impida llegar á bordo el carbon completo por ser enteramente de cuenta y riesgo del contratista la conduccion del carbon á los buques; y siempre que estos puedan atracar al muelle de embarque, lo recibirán en el, aunque verificando las pesadas como queda dicho.

16ª En las horas laborables de sol á sol estará obligado el asentista á poner al costado del buque que haya pedido carbon, hasta 120 toneladas; si bien á juicio de su comandante podrá reducirse este número en proporcion del tiempo que ecsija el trabajo de su acomodamiento y estiva en las carboneras. En casos estraordinarios y urgentes, calificados por la autoridad superior de marina, se facilitará combustible sin intermision, tanto de dia como de noche, con objeto de que se habilite el buque cu el menos tiempo posible.

17ª Los derechos que en la actualidad paga el carbon por cualquier concepto, como los que se impusieren durante el tiempo de este contrato, serán de cargo del Gobierno, abonándoles el contratista á quien se reembolsará su importe justificándolo con los debidos certificados de la Aduana respectiva.

18ª El asentista remitirá á la Comisaría de Marina de la provincia cuenta justificada de los suministros verificados en cada mes, que documentará con los pedidos y vueltas de guia originales de que trata la condicion 12ª y los certificados de Aduana que espresa la 17ª

19ª Escaminada y liquidada que sea la referida cuenta mensual, se espedirá al asentista por la Contaduría de Marina libramiento del importe á que ascienda para su pago inmediato por la Tesorería General de Hacienda Pública de la Isla.

20ª A la terminacion natural del contrato la Hacienda de Marina, á los que se hagan cargo de continuar el suministro estarán obligados á recibir al precio de contrata la ecsistencia de carbon que tuviese el contratista en el depósito siempre que las condiciones 2ª y 6ª y siempre que no ecceda de las toneladas estipuladas por ellas.

21ª La duracion del contrato será de dos años á contar desde que se haga la primera entrega de combustible bajo los trámites establecidos.

22ª En caso de fallecimiento del contratista ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios por tiempo de 120 dias siguientes, si antes no se pusiese el suministro á cargo de otro contratista, á de la Administracion. Pero si los citados herederos ó albaceas conviniesen continuar bajo las mismas condiciones, siempre que el término de ellas no hubiese fenecido, deberán participarlo, espediente oficialmente al comisario de Marina de la provincia, quien por el conducto respectivo lo pondrá en conocimiento del gobierno de S. M.

23ª Este contrato no podrá en caso alguno someterse á juicio arbitral, segun lo prevenido en el artículo 12 del Real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos, en primera instancia por los tribunales de Marina, y en segunda por el Supremo Contencioso Administrativo ó consejo que haga sus veces.

24ª Tan poco podrá sujetarse á novacion, ceto ce á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sean las que fueren, sin que preceda el conocimiento y autorizacion del gobierno de S. M., el cual es árbitro de concederlo ó negarlo.

25ª Si se declarase la rescision de este contrato, por no llenar el interesado las formalidades de escritura de que trata la condicion 29ª se procederá á un nuevo remate segun el artículo 5º del Real decreto de 27 de febrero de 1852, y en el caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate, será aquella de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubieren causado por demora infinita, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demás medidas que se dicten de conformidad con el referido artículo 5º, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo oyendo á los interesados, de cuyas observaciones se dará cuenta al Presidente de la junta consultiva del ministerio de Marina para el giro correspondiente.

26ª El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

LICITACION.

27ª El remate tendrá lugar simultáneamente ante la junta económica del Apostadero de la Habana y la de la provincia de marina de Puerto-Rico, en el dia y hora que se anuncie en los periódicos oficiales de ambos puntos, adjudicándose por el primero en vista del resultado de uno y otro, pero en calidad de interino hasta que se obtenga la aprobacion del Gobierno de S. M.

28ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados conteniéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto en la inteligencia de que las que aparezcan sin los requisitos de este, serán desechadas de plano. Así mismo se desecharán las proposiciones en que se fije á la tonelada de carbon mayor valor que el señalado como precio admisible en la nota de tipo al cual han de concretarse, ó con la rebaja de céntimos justos de peso fuerte sin mas fracciones.

29ª Reunidas las corporaciones de que habla la condicion 27ª los interesados que hayan de presentar proposiciones, espondrán á los presidentes, durante el espacio de 30 minutos contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el acto, las dudas que se les ofrezcan pidiendo las esplicaciones que creyesen convenientes: en la inteligencia de que transcurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos, sin admitir proposicion, ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores, entregando á los Presidentes los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que tratan las condiciones 8ª y 28ª, cuya operacion se hará en el espacio de 30 minutos, contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

30ª Espirados los 30 minutos señalados para la recepcion de pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden vigoroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y despues de las comparaciones á que hubiese lugar se adjudicará el remate interino y provisionalmente hasta la superior resolucion al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Del resultado de lo que se actúe se estenderá acta legalizada, que ha de remitirse al Gobierno de S. M. para su resolucion.

31ª Terminado el acto se devolverán á los interesados los justificantes de los depósitos que impusieran para tomar parte en él, á escepcion del que perteneciera á la persona ó personas á cuyo favor resultare el remate, el cual se retendrá hasta el otorgamiento de la escritura, entendiéndose que la cantidad de dicho depósito quedará á favor de la Hacienda si el rematante no se presentase á cumplir su compromiso en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que se le notifique al en que se justifique la aprobacion del remate.

32ª Si del remate resulta en dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados, cuyas proposiciones fuesen iguales. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de quince minutos, sin prorroga alguna, pasado los cuales, terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo antes por tres veces. Si resultase la misma igualdad en el remate doble, esto es entre las proposiciones presentadas en la Habana y Puerto-Rico, la nueva licitacion se llevará á efecto en la Habana en la forma dicha el dia que se anuncie con la debida anticipacion, á cuyo acto deberán presentarse el licitador de Puerto-Rico, bien sea personalmente ó por medio de apoderado competentemente garantido, entendiéndose que renuncian su derecho, sino lo llegan á verificar. Las bajas á que dé lugar la licitacion en ambos casos seguirán el órden que establece la condicion 26ª

33ª Ajudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado si tiene uno ó mas socios, porque en este caso será estensiva á ellos las obligaciones contraidas, cuya responsabilidad se ecsigirá por la via de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la ley de contabilidad de administracion del estado de 20 de febrero de 1852, con entera sujecion á la misma y á la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.—Habana, 22 de agosto de 1861.—C. I. J. *José Sanchez Conde.*

MODELO DE PROPOSICION.

D. N...... vecino de...... por propia representacion (ó á nombre de D. N......para lo que está debidamente autorizado) hace presente: que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de...... para proveer de carbon de piedra á las atenciones de Marina de la isla de Puerto-Rico con la latitud de la condicion 1ª de dicho pliego, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á las condiciones del referido pliego y demás que en el mismo tengan relacion y al precio que como tipo admisible se establece en la nota número dos que acompaña á dicho pliego (ó con la rebaja de...... centavos de peso fuertes en el precio señalado á la tonelada española en la indicada nota.—Fecha y firma del proponente.—C. I. J.—*José Sanchez Conde.*

Es copia para su publicacion.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Administracion general de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las dos de la tarde del dia seis del próximo setiembre se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á la Península el vapor correo español *América.*

Habana, agosto 30 de 1861.—*Leon.*

Ejército de Ultramar en Cuba.—Subinspeccion de infantería.—Debiendo procederse al remate de la contrata de suministro de pan para las tropas que se hallan hoy y puedan hallarse en adelante durante el término de la subasta en el cuarto distrito que comprende las comandancias militares de Trinidad, Villaclara, Cienfuegos, Sancti-Spíritus, San Juan de los Remedios y Sagua la Grande, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de esta dependencia, se avisa á los que deseen interesarse en dicha contrata que deberá empezar á regir en 31 de diciembre próximo venidero, subsistiendo por dos años, para que presenten sus proposiciones en pliego cerrado en la precitada Secretaría, en la inteligencia de que aquella se adjudicará á favor del que mejores los precios estipulados en la actual y dando al menos 14 onzas de pan de buena calidad. Los pliegos referidos serán abiertos el dia 20 de setiembre á las doce del mismo á presencia de los licitadores que concurran; advirtiéndose que en ese acto se admitirán cinco minutos de puja verbal para mejorar los precios. Habana 27 de agosto de 1861.—El coronel secretario *Antonio Castellanos.* 28Ag

(DE LA GACETA.)

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Por el Excmo. Sr. ministro de la Guerra y de Ultramar, se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 12 de julio último, la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: Instruido espediente á consecuencia de la carta de V. E. número 37, fecha 12 de enero del año último, remitiendo copia de la comunicacion que en 5 de diciembre anterior le había dirigido el Administrador de Correos sobre la tarifa de los portes de la correspondencia que sale de la Isla por las vias nacionales y estranjeras establecidas: S. M. la Reina, de acuerdo con lo manifestado por la Direccion de Correos, ha tenido á bien aprobar la adjunta tarifa, en la cual respecto á la correspondencia dirigida á Filipinas desde esa Isla se comprende el porte total que deberá satisfacer hasta llegar aquella á su destino. Al mismo tiempo es la voluntad de S. M. que en la mencionada tarifa se añada la advertencia correspondiente á todos los casos que hacen relacion al porte de los periódicos ó impresos que se remitan con cualquiera direccion en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, consignándose además todas las notas que puedan conducir á que este cuadro sea tan completo como las necesidades del público demandan.—De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y habiéndose servido S. E. acordar el cumplimiento de la Real órden preinserta, se publica en su órden en la Gaceta oficial para los efectos correspondientes y se inserta á continuacion la enunciada tarifa.

Habana, 24 de agosto de 1861.—El Secretario, Manuel Gonzalez del Valle.

TARIFA de los portes que ha de satisfacer la correspondencia que salga de la Isla de Cuba, segun las vias y puntos á que se dirija de los comprendidos en el presente estado.

	Clasificacion del porte señalado.	Hasta ½ onza ellos por valor rs. fs.	Desde ½ á ¾ onza ellos por valor rs. fs.	Desde ¾ á 1 onza ellos por valor rs. fs.	Desde 1 á 1¼ onzas ellos por valor rs. fs.
EUROPA.					
Para España Baleares y Canarias, por la línea de vapores nacionales	Porte nac.	1	1	2	2
Id. id. id. via directa de Inglaterra y por vapores ingleses	id. id.	2	4	6	8
Santhómas é Inglaterra, vapores españoles é ingleses	Nacl. y ext.	3	5	8	10
Los Estados-Unidos vapores de su nacion. Los demás estados de Europa ... los correos españoles (1)	id.	2	3	6	6
Inglaterra y vapores ingleses	Porte de la isla.	½	1½	1	1
Los Estados-Unidos en vapores de su nacion					
ESTADOS-UNIDOS. Para los Estados-Unidos y vapores de su nacion	Porte de la isla	½	½	1	1
REPUBLICA MEJICANA. Para la República Mejicana por los vapores correos españoles	Porte nacional.	1	1	2	2
De la Mala Real inglesa	Estranjero.	2½	2½	5	5
CENTRO-AMERICA. Para los E. de Guat., San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa-firme					
Por los vapores correos de la Mala Real inglesa	Porte estrangero.	2½	2½	5	5
AMERICA MERIDIONAL. Para los E. de N. Granada, Venezuela, por los vapores correos ingleses		2½	2½	5	5
Del Brasil, Uruguay y Buenos-Aires	De la isla.	½	½	1	1
Chile, Perú y Ecuador	Estrangero.	4½	4½	9	9
ANTILLAS Y BAHAMA. Para las Antillas inglesas é Islas Bahamas por los vapores ingleses	De la isla.	½	½	1	1
Puerto-Rico, Santo Domingo y Santhómas, por los vapores españoles	Nacional.	1	1	2	2
Los mismos puntos S. Bartolomé, Guadalupe y demás islas del archipiélago que no sean poses. inglesas en que toquen los vap. res de su nacion	Estrangero.	2½	2½	5	5
ISLAS FILIPINAS Y DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA. Para las Islas Filipinas: vaps. esps. hasta la Península y despues ingleses	Nac. y estrg.	2	3½	5	6½
De la Mala Real inglesa	Estrangero.	3	6	9	12
Fernando Póo y sus dependencias por vapores españoles	Nacional.	1	1	2	2

Advertencias.—(1)—Con este porte las cartas para Francia ó para el Reino-Unido de la Gran-Bretaña, llegan francas hasta su destino; pero las dirigidas á todos los demás Estados quedan sujetas á un sobre-porte que cobrarán las respectivas administraciones estrangeras, en razon á que no está aun estipulado con ellas el franqueo prévio de las cartas ó pliegos cerrados.—Madrid, 12 de julio de 1861.—Aprobado por S. M.—O-Donnell.—Es cópia.

Habana, 24 de agosto de 1861.—El Secretario, Manuel Gonzalez del Valle.

Estado Mayor.—El Excmo. Sr. Sub-secretario del ministerio de la Guerra, con fecha 29 de junio último, dice al Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército é Isla lo que sigue:

"Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina lo siguiente:—Por la Real órden circular de 23 de diciembre de 1858, se dignó S. M. prevenir como habian de instruirse los espedientes gubernativos que han de preceder á la resolucion de las instancias producidas por individuos que encontrándose sirviendo en el ejército, recurren á la real clemencia esponiendo la necesidad de atender á la manutencion y amparo de sus abuelos, padres ó hermanos. Las razones de alta consideracion humanitaria que inclinaron el ánimo de S. M. á dictar aquella benéfica medida, no han variado en importancia, y aunque la esperiencia por un período de mas de dos años, ha venido á demostrar que el resultado rebaja la fuerza efectiva del Ejército por los licenciamientos que ocasiona antes de llegar á la estincion del plazo del empeño puesto de nuevo este asunto á la Real consideracion, se ha dignado S. M. resolver que la disminucion de 140 á 170 hombres anuales que hasta ahora aparece, no es bastante motivo para suspender los efectos de la repetida real órden ni para privar del ausilio que la naturaleza y la humanidad demandan á las personas á quienes la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856, art. 76, cap. 9º, ha querido amparar. Que la misma esperiencia habrá podido, quizá, demostrar ser posible ocurra alguno que otro caso en que la justificacion de los espedientes no sea perfectamente completa ó se presiente algo de parcialidad en las corporaciones ó particulares que hayan espedido los documentos de prueba ó concurrido con el testimonio de sus declaraciones á la formacion del sumario; pero esta posibilidad inherente á todas las cosas humanas, la cree S. M. muy inferior á la justicia distributiva reclamada por los que fielmente cumplen con escactitud los medios razonables y competentes que para evitar cualquier abuso contiene la real órden de 23 de diciembre de 1858. Por tanto, y como consecuencia de los antecedentes espuestos, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver en primer lugar quede en su fuerza y vigor la repetida real órden, y con sujecion á la misma todas las resoluciones de escepciones por casos anteriores al acto del sorteo sean desestimadas sin mas trámite que el necesario para conocer aquel órden: que ese Tribunal, con el único cuerpo competente para calificar los procedimientos, ecsija cuanta formalidad conveuga á las diligencias, y cuanta comprobacion sea precisa para justificar las escepciones que se alequen: que no se prescinda del mas escrupuloso inquirimiento respecto á la verdad de ser nieto, hijo ó hermano único; que se esprese siempre si hay ó no además otro ú otros respectivamente en cada uno de aquellos tres conceptos, y se clasifique con claridad á qué sexo pertenecen, qué edad tienen, y en qué estado se encuentran: porque á la vez que S. M. reconoce lo equitativo y aun preciso que es atender á las escepciones de legítima y absoluta necesidad, no puede considerar en tal caso á aquellos abuelos, padres ó hermanos que aunque teniendo en el ejército la persona de quien dicen depende su subsistencia, se justifique que tienen á su lado, ó que hay otra que puede ó debe atender á aquella obligacion, ó que sisten medios de ausilio bastantes para que la necesidad no sea ya absoluta. Finalmente, es la voluntad de S. M. que aunque por la estension de los acuerdos de ese Supremo Tribunal haya de originarse algun retraso en los mucho trabajos que se someten á su cesámen, siendo el de que se trata de los que deben reputarse como importantes, no puede dispensarse la tramitacion de aquella fórmula que determinada por S. M. en la referida Real órden de 23 de diciembre de 1858, venga á legalizar la medida asegurando el mayor acierto posible en la definitiva resolucion, y por tanto se hace preciso, que ya en la censura de los Fiscales cuando el Tribunal se encuentre conforme, ó en el acuerdo de este si disintiera de aquellos, venga á concluirse espresando "que está bien hecha la justificacion, y evidentemente probada la escepcion de que se trata, de modo que á haber ecsistido en el acto del alistamiento, hubiese sido eximido por la ley del servicio de las armas el individuo á quien se refiera."—De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes."

Real órden que cita la anterior.

"Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 21 de abril último, promovida por el soldado del regimiento de infantería América n. 14, Matias Villarino y Neira, en solicitud de que se le conceda la licencia absoluta para poder atender á la subsistencia de cuatro hermanos huérfanos de menor edad. Enterada S. M. y teniendo presente lo opinado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en su dada de 21 de setiembre próximo pasado, al propio tiempo que se ha servido declarar que las escepciones del servicio que segun la ley ecsistan en el acto del sorteo y no se espusiesen en el término y forma que la misma determina, serán siempre desestimadas por legítimas y verdaderas que fuesen, toda vez que en ellas puede ocurrir la mala fé y el abuso para beneficiar un tercero con daño del servicio: ha tenido á bien resolver que los casos de escepcion comprendidos en el artículo 76, capítulo 9º de la antedicha ley de 30 de enero de 1856 y que deben calificarse como afectos al derecho de naturaleza y al de humanidad, esto es, el amparo que el padre y la madre, los abuelos y los hermanos deben recibir del hijo, nieto y hermano respectivamente, puedan tener aplicacion, siempre que aquellos se encuentren en las circunstancias que la precitada ley señala, cuando estas ocurran despues de haber venido los interesados al servicio á cuyo efecto y á peticion de parte deberán formarse en el cuerpo en que sirvan los espedientes correspondientes para justificar debidamente los estremos necesarios por medio de sumaria informacion, donde uniendo las certificaciones, declaraciones y comprobantes que identifiquen la verdad del motivo de esencion, y la fecha en que ha tenido orígen, se dirijan por el gefe del cuerpo al Director general del arma, quien con su cesámen é informe lo trasmitirá al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en el cual se declarará si está bien hecha la justificacion y si se han cumplido los requisitos de la ley, de modo que á haber ocurrido el motivo de que se trate con anterioridad á la declaracion de soldado, habria sido por la misma escepcion. Es la voluntad de S. M. que con esta formalidad pase á este Ministerio consultando á S. M. si corresponde la escencion, la cual siempre recaerá como un efecto graciable de su Real munificencia.—De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes."

Y de órden de S. E. se inserta en la Gaceta oficial á fin de que llegue á noticia de los individuos particulares á quienes pueda convenir.

Habana, 29 de agosto de 1861.—El Coronel graduado T. C., Jefe de E. M. interino. *Félix Ferrer.*

Real Sociedad Económica de Amigos del País.—Esta noche á las oraciones se reune en secion ordinaria en el local de costumbre.—Habana, agosto 31 de 1861.—*Pedro J. Morillas, secretario.*

TRIBUNALES

Don Juan Bautista Sollosso, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Mayoría general del Apostadero y fiscal en comision de la misma:

Habiéndose ausentado del vapor de S. M. "Doña Isabel la Católica," donde se hallaba arrestado, el grumete Hilario Ster, conocido por Juan Antonio Arango, á quien estoy procesando, por los delitos de robo de dos yuntas de bronce del bergantín "Socorro", un cabany portacion de arma prohibida; usando de la jurisdiccion que para estos casos tiene concedida la Reina Nuestra Señora (q. D. g.) á los oficiales de su Real Armada, por el presente cito, llamo y emplazo por esta mi primera carta de edicto y pregon al referido Ester, señalándole la jaula del Ponton Eliz. donde deberá presentarse personalmente en el plazo de diez dias contados desde el de la fecha á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en rebeldía por el Consejo de oficiales la causa y sentenciará en el referido plazo, se seguirá y sentenciará en el referido plazo, se seguirá y sentenciará en en el mismo sin mas citarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Fíjese y publíquese este edicto para que llegue á noticia de todos.—Habana, agosto 30 de 1861.—Juan Bautista Sollosso.—Por su mandado, Ildefonso Parejo y Aguesirhe, escribano de la causa. 3—31

De Marina.—Por auto del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero con la consulta del Sr. Magistrado Auditor del mismo, en los promovidos por D. Juan Cambiella contra D. Pedro José de Tunes en cobro de pesos, se ha dispuesto se den los pregones de la Ley á la mitad de un sitio compuesto de una caballería y 142 cordeles de tierra, ubicada en el partido de las Capellanías, una casa situada en Jesus del Monte calle de los Mangos n. 30 y la que se halla contigua á su fondo en la calle de las Delicias, cuyas fincas se dicen ser de la propiedad del deudor Habana 29 de agosto de 1861.—*Ldo. Plácido M. Borrego.* 3—31

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia.

Por esta mi tercera carta de edicto, cito, llamo y emplazo á José Capiucto y García, natural y vecino de Cádiz, de 45 años, alto, delgado, de color blanco, pelo castaño claro y barba poca, para que en el término de 9 dias se presente en la cárcel pública de esta Ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por faltas y amenazas con un cuchillo al piloto de su buque la "Hermosa Valenciana" D. Manuel Rocaful, seguro de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del Tribunal. Quedasí lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor titular del juzgado en la referida causa, en la Habana 27 de agosto de 1861.—Almeiras. Por mandado de Su Sría.—*Cárlos de Acosta.* 3-29

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia.

Por esta mi tercera carta de edicto, cito, llamo y emplazo á Simon Matoso natural de Canarias de estatura alta barba cerrada, y al filipino Pablo Salvi ambos tripulantes de la fragata Hispano Cubana, para que el término de nuevo dias despues de publicado el último anuncio, se presenten en el Real Arsenal de esta Ciudad á descargarse la culpa que les resulta en la causa que se les sigue por desercion de abordo de dicha fragata, seguro de que les oirá y administrará justicia y de lo contrario se les declarará rebeldes y contumaz y por bastante los Estrados del Tribunal. Quo así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor titular del Juzgado en la espresada causa.—Habana, 27 de agosto de 1861.—Por mandado de Sría.—*Cárlos de Acosta.* 3-29

De Hacienda.—Por auto del Sr. Juez de Hacienda en la segunda seccion de la quiebra de los Sres. G. Shamer y Cª, se ha señalado el dia dos de setiembre próximo entrante á las doce de la mañana, para proceder al remate de los efectos que ecsisten en los almacenes de la casa número 2 calle de la Amargura, pertenecientes á la Sociedad quebrada, cuya diligencia de remate continuará á la misma hora en los dias siguientes hábiles, hasta la completa estincion de dichas pertenencias; para lo cual se constituirá el Juzgado en dicha casa, el tiempo que sea necesario.—Habana, agosto 27 de 1861.—*Ldo. Marcelino de Allo.* 3-29

De Comercio.—Por auto de veinte y tres del corriente proveido en el espediente de la cuarta seccion de la quiebra de D. Estanislao Berben se ha señalado á los acreedores el término de diez dias para que presenten al Síndico D. José de la Puente los títulos justificativos de sus créditos en la firma prescrita en el artículo 1102 del código de comercio. Y se ha designado para la Junta de exámen y reconocimiento de dichos créditos el dia 23 de setiembre próximo á las doce en el Tribunal.—Habana, agosto 26 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-30

De Guerra.—Por disposicion del Sr. Magistrado Auditor de Guerra interino D. Manuel de Armas y por auto mi, se remate á 12 del dia 3 de setiembre entrante en la puerta de la auditoría de Guerra calle de la Obrapia esquina á la del Aguacate, dos casas situadas en la calzada de Galiano cuadra entre Lagunas y Animas marcadas con los números 18 y 20, de mampostería, azotea y tejas, tasadas ambas en 21090$ 7 rs., si hay quien quiera hacerles proposicion ocurra el dia designado ú antes á instruirse á la Escribanía de Guerra de mi cargo ú instruirse.—Habana 29 de agosto de 1861.—*Antonio María Muñoz.* 3-30

Ordinario.—En los autos promovidos por Dª Isabel Gandiaun y Dª Teresa Ballesasse de Lavalette solicitando esperas de sus acreedores se manda instruir á estos del convenio celebrado por la mayoría de los que asistieron á la junta general del dia 31 de julio último y notificarles el auto proveido por el Sr. Teniente Gobernador Alcalde mayor accidental con consulta del L. D. José Valdés Martinez y por ante mí que todo es del tenor siguiente.—En la villa de Cárdenas á 31 de julio de 1861 en el juzgado comparecieron para la junta general señalada para este dia el Ldo. D. José María Fernandez de Castro como apoderado de Dª Isabel Gaudiaun y Dª Teresa Bellesasse de Lavalette, D. Ricardo Shmit por su propia representacion acreedor por 4690$, D. Cárlos Wilson curador de los menores Dª María de la Concepcion Camila y D. Luis Lavalet acreedores por la cantidad de 3826$ 6 rs. cada uno, de su legítima paterna, D. Victoriano Alvarez como apoderado de D. Antonio Cabrera acreedor por 4046$, D. Clemente Baro Socio y apoderado de la casa de G. Caro y Cª de la Habana, acreedor por 13293$ 95 cs.; D. Francisco Jimenez director del Banco Mercantil é Industrial de esta villa, con D. Juan Costa vocal de la junta directiva del mismo para representarlo como comisionado al efecto acreedor de la cantidad de 30508$ 87 cs., D. Juan Bta. Oliver por medio de su apoderado el Procurador público D. Bernardo Guillen acreedor por 2240$, don Luis Gracelli gerente de la Sociedad de Gracelli Bengoechea y Cª acreedor por 3003$ poco mas ó menos, D. Domingo Andurandegui por sí acreedor por 5596$ 68 cs., D. Bernardino G. Ramos como apoderado de su hermano D. Ignacio Ramos acreedor por cantidad de 6480$, D. Juan Antonio Herrera apoderado de don Manuel Martinez acreedor de 1183$ 6½ rs., D. Pablo J. Bondi como apoderado de D. Juan Faujal cesionario de D. Gregorio Sol de escalon por cantidad de 2236$ 2 rs., D. Nicacio Ruiz con poder de D. José Martinez Fortun como fiador de las Sras. deudoras por varios pagarés girados por las mismas, D. Francisco Hazas en representacion de Gerandi Hazas y Cª acreedores por 2000$, el Ldo. D. José Mª Ferrer como apoderado de don Vicente Lavallete acreedor de 5000$ y en representacion de D. Roberto Smith por 10,000$, D. Juan de Castro Nonell apoderado de los Srs. Villes y Cª por la suma de 1700$ y como cesionario de D. Ernesto Fischer por la de 10700$ 49 cs. y el Ldo. D. Francisco Lopez de Lopez como director del mismo y el Ldo. José Mª Ferrer en representacion de D. J. Ronvier y hermano acreedor por 6202$ 2 rs. y D. Cárlos Wilson acreedor por su propia representacion por 10,000$. En este estado habiéndose hecho el cálculo de las cantidades que representan los concurrentes resultó la de 160,635$ 31 cs. siendo el total pasivo 210,163$ 2½ cs. por lo cual á instancia de la representacion deudora y sin oposicion por ninguno de los concurrentes se declaró constituida la junta abriéndose la discusion á que precedió la lectura de las proposiciones que en pliego y suscritos ó firmados por el Sr. Teniente Gobernador con el Asesor y por mí el Escribano se agrega despues de usar de la palabra el representante de la deudora y varios de los acreedores acordaron todos los concurrentes con escepcion de D. Juan Batista Oliver y de C. Caro y Compañía que se reservaron sus derechos, el primero con todos los privilegios y prerogativas de su escritura hipotecaria conceden las esperas en los términos espresados en el pliego de que se ha hecho mencion con las solas aclaraciones de que el mínimum de las entregas sea 200 bocoyes de azúcar anuales ó mas si de ellos escediese la tercera parte de la zafra y que recibiran sin perjuicio de que con separacion satisfagan las deudoras los plazos por vencer de Don Juan Bautista Oliver por la venta del terreno. Seguidamente se procedió al nombramiento del síndico y depositario que recayeron por unanimidad el primer cargo á Don Francisco de Paula Jimenez y el segundo á los Sres. Macera y cp. no habiendo tomado parte en la votacion consecuente con su reseña Oliver, C. C. y cp. quedando ratificado el pliego ó convenio en cuanto concuerde con este acta. El curador de los menores reserva el derecho de hecho; prestando su consentimiento solo para beneficiar á su madre; pero no á los acreedores elementos respecto de los cuales se tienen preferencia por serlo con derecho de dominio Tambien se reservó los suyos D. Vicente Saraleble en igual evento por provenir su crédito de trabajo personal en el mayor parte. Con el cual concluyó el acta que duró cinco horas firmándola con su señoría y el asesor todos los concurrentes de que doy fé. Al firmar el acta los representantes de D. Juan Bautista Oliver y de C. Caro y cp. que se les devolviera sus documentos puesto que no discutieron ni votaron á lo que se accedió entregándoselos. Los representantes del banco Crédito Mercantil é Industrial se reservaron sus derechos contra D. José Martinez Fortun y cuya representacion asistió manifestando que en el caso de que el banco por la cantidad que pague pretendiese como consecuente dicho Martinez Fortun, Domingo Verduzo, Ldo. Valdés Martinez, Bernardino G. Ramon, Ldo. Francisco Lopez de Lopez, por la Sociedad del Crédito Mercantil é Industrial Juan Costa, J. Jimenez, E. Castro Nonell, Luis Gracelli, R. C. Smith, P. J. Bondi, Victoriano Horner, Bernardo Guillen, Clemente Caro, Cárlos A. Wirrot, Domingo Andurandegui, Ldo. José María Fernandez de Castro, Ldo. José María Ferrer, J. Antonio Hernandez. Lo que suscribimos, acreedores de la Sra. Dª Isabel Gandinau y Dª Teresa Bellesasse de Lavallete, atendiendo á que segun las razones que nos han manifestado no les es posible satisfacernos lo que nos adeudan ni en las actuales circunstancias de la isla se les proporciona realizar ninguna operacion para obtener fondos con que poder verificarlos aun con sacrificios á que parecian dispuestas en obvio de perjuicios que refluirian tambien en nuestros intereses, hemos convenido con la representacion de dichas señoras lo siguiente: 1º Otorgamos y concedemos á las Sras. Gandinau y Bellesasse las esperas que solicitan para que paguen nuestros alcances con la tercera parte de los azúcares que elabore el ingenio Flor del Cayo, de la propiedad de las mismas desde el año de 1863 inclusive que se calcula por lo menos en 200 bocoyes de mascabado, cuyo fruto entregarán en Caibarien en los meses de marzo, abril, mayo, junio á los Sres. Alacesa y cp. á quien dejamos por depositario para que procedan á su venta con intervencion de la representacion deudora de mas alto precio posible: 2º Con el fin de evitar costos y dilatados procedimientos damos desde luego por calificados nuestros créditos y conversiones en que dándose tambien por graduados y en razon de ecsistir solo como hipotecario entre todos el de D. J. B. Oliver por plazos vencidos este año del precio de los terrenos que componen el ingº Flor del Cayo escedente á 5 mil y tantos pesos cuya preferencia es indispensable, se lo abonen por el depositario de los primeros fondos de este juicio distribuyéndose los demás por el mismo en los otros acreedores á prorata; pues que somos todos quirografarios y por consiguiente de una misma clase, obligándonos á estar y pasar por la graduacion esplicada como si fuese sentencia ejecutoriada por pasada la autoridad de cosa juzgada: 3º Los plazos anuales se distribuirán como se espresa en el artículo anterior, realizados que sean por el depositario los fondos que de ellos produzcan su cuenta de venta por la representacion deudora y por don Francisco de Paula Jimenez á quien elegimos para que con el carácter de Síndico llevo la nuestra, y en su caso gestione lo oportuno para el mas escacto cumplimiento lo que queda pactado, á cuyo fin le otorgamos las facultades necesarias y tambien la de que giro libramientos á favor de los acreedores en la proporcion que deban cobrar, cuyos libramientos aceptará y pagará el depositario en la oportunidad indicada antes. 4º Como no es justo que persona alguna invierta sin utilidad su tiempo y trabajo en beneficio de tercero, hemos acordado tambien que el depositario de los azúcares consignados al pago de nuestros créditos se le abone el dos y medio por ciento de comision que deducirá del total producido de aquellos, así como el almacenage, relleno y demás en la forma de costumbre en la plaza de Caibarien que es en pesos por bocoy. 5º Como el principal objeto de nuestras concesiones es evitar costas, las que se originen en la sustanciacion de este juicio serán del esclusivo cargo de las deudoras y por consiguiente no afectarán las entregas convenidas y obligados los discernientes al pago de las que ocasionaren con temerarias oposiciones. Cárdenas, julio 18 de 1861.—Escauriaza y cp.—Sebastian Cabrera.—J. M. Fortun.—R. S. Smith.—C. A. Wilson.—Manuel Martinez.—Llerandi Haras y cp.—Francisco Ruobler y herm.—Villa y cp.—Juan Jaujel.—Ignacio Ramos.—Benito V. Rivero.—Domingo Andurandegui.—R. D. Smith.—V. de Lavallete. Por el Crédito Mercantil é Industrial.—El presidente, José Mª Morales.—El director interino, Juan Costa.—El secretario, José Sisto Bobadilla.—Cárdenas, agosto 5 de 1861.—Vistos:—Resultando que los acreedores que concurrieron á la junta general celebrada el 31 de julio último cuyo acto se registra de fójas 58 vuelta á la 61, concedieron la mayoría de ellos en número y cantidad las esperas impetradas por Dª Isabel Gaudiñau y Dª Teresa Bellesasse de Lavallette y en los términos y condiciones que esplica el convenio que obra de fójas 62 á la 61, con la sola alteracion espresada en la referida acta sobre que el mínimum de las entregas que deben hacer las deudoras es el de 200 bocoyes de azúcar anuales ó mas si de ellas escediese la tercera parte de la zafra, y que se entienda sin perjuicio de que con separacion satisfagan los plazos que están por vencer á favor de D. Juan Bautista Oliver por la renta del terreno.—Resultando que los acreedores asistentes á la junta lo hicieron unos por sí, y otros por sus legítimos representantes ecsibiendo en el acto y agregándose á estos autos los documentos calificativos de sus respectivos créditos en número de siete, por haber ya lo verificado todos los demas escepto los correspondientes á C. Caro Compañía y D. Juan Bautista Oliver que se les devolvió sus documentos por haberlo reservado su voto.—Considerando que segun lo certificado por el escribano á fojas 130 vuelta el total general de los créditos calificados asciende á $210,163 2½ cs., y que los acreedores consentientes representan $124,293 10 cs., mucho mas de la mitad de aquellos.—Considerando por la naturaleza de este juicio bastan que los deudores obtengan una simple mayoría para que se apruebe el convenio celebrado por los acreedores segun espresamente lo dispone la ley 5ª, tit. 15, partida 5ª. Y considerando por último las razones alegadas por los deudores en el escrito que comienza á fójas 123: se aprueba cuanto ha lugar en derecho el repetido acuerdo en los términos espresados, y en su consecuencia se aprueba á los acreedores concurrentes á estas y pasar por su tenor y firmeza interpone el juzgado su autoridad en la mas bastante forma. En consecuencia instrúyase de lo acordado á los demás acreedores que no asistieron á la junta para que manifiesten si están ó no conformes con dicho convenio, librándose con este fin los exhortos y copias certificadas que fueren necesarias incluyéndose en ellas, el cual se notificará á los demás acreedores en persona por boleta y en tres números consecutivos del "Boletin Mercantil" de esta villa, "Aurora" de Matanzas, "Diario de la Marina" de la Habana y periódico de la villa de San Juan de los Remedios, con apercibimiento de lo que haya lugar, se conservará al deudor comun y á sus acreedores dicentes sus derechos para que lo usen en la vía y forma que corresponda. Asesoría y vista 252 reales.—Domingo Verdugo.—L. José Valdes Martinez.—L. Ramos.—J. Rodriguez. Los acreedores son: D. Juan Bautista Oliver—D. José Martinez Fortun—Sres. Ruiz H. y cmp.—D. Cárlos A. Wrsont—D. Ricardo Smith—D. Ignacio Ramos—D. José Cunides—D. Manuel Martinez—D. Sebastian Cabrisas—D. Eugenio Sué de Escalon—D. José Valera—Sres. Caro y Hermano—Perez y Comp.—D. Antonio Cabrera—D. Benito V. Rivero—D. Domingo Andurandegui—D. Felipe Pajaro—Sres. Villa y Comp.—D. Eugenio Cofiñgay—D. Bartolomé Rivas—D. Dionisio Manyer á sus acreedores—D. Vicente de Lavalette—Llerandy Itaris y Compañía—Villa y H.—D. Roberto Smith—D. Ernesto Fischer—Fraga y Hermano—Rocamora y H.—D. José Cartula, Gracelli, Bengochea y Comp.—D. Baltasar Maijicar—D. José Gonzalez, Rosara y H.—D. Santiago Incrariti—D. José Domenech—D. Santiago Adams—D. Francisco Pascual—Don Miguel Cruz—D. Juan B. Itumanda—D. José Jimenez—Perez y Hermano—Escauriaza y Comp.—y los menores Dª Camila y D. Duis Saraletto.

Y para su insercion por tres números consecutivos del "Diario de la Marina" de la Habana libro esta en Cárdenas, á 6 de agosto de 1861.—*Ldo. Ramon J. Rodriguez.* 3-29

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Teniente Alcalde 1º Ldo. D. Agustin Saavedra, está mandado que por tres números consecutivos del Diario de la Marina se anuncie al público haberse señalado el dia 2 del entrante á las doce en las puertas del Juzgado sito en la calle del Teniente Rey n. 19, para el remate de los efectos del tren de lavado embargados á D. Mlliabe P. Heavey y D. Adrian Marquenetti, cuya tasacion estará de manifiesto en dicho acto. Habana agosto 27 de 1861.—*Juan Francisco Rodriguez.* 3-31

Ordinario.—El Sr. Teniente Gobernador Alcalde mayor accidental ha dispuesto con la consulta del asesor Ldo. D. Rafael S. Rodriguez que en cinco números consecutivos del Diario de la Marina se anuncie al público haberse declarado intestado el fallecimiento de D. Andres Guillen vecino que fué de Guamutas, y por sus herederos á los que deban serlo con arreglo á derecho, mandando á la vez que se les convoque para que ocurran dentro de nueve dias despues del último anuncio con los documentos oportunos á hacer valer al que les asista.—Cárdenas, agosto 27 de 1861.—*Ldo. Ramon J. Rodriguez.* 3-31

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Agosto 30.—De Alicante y Matanzas en 37 dias berg. esp Amelia, cap. Marrero, ts. 214, con frutos, á los Sres. Valencia, C. y cp.—Pasag. 9.

De Colon en 20 dias frag. tran. Sta. Mario, cap. Nadal, ts. 175, con cacao y efectos, á los Sres. Vignier, R. y cp.

De New-Bern en 29 dias pail. ing. Robert Peel, cap. Gace, ts. 150, con arroz, al Cap.

De la coruña en 40 dias berg. esp. Galgo, cap. Areste, ts. 172, con frutos, á D. F. Carricarte.—Pasag. 102 de ellos 97 de tropa.

☞ A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Marsella frag. fanc. Joseph, cap. Guirtine, por los Sres. Fesser y cp.

Para Cárdenas y Falmouth fragata esp. Legal, capitan Goyoaga, por don N. Deulofeu.

Para Filadelfia frag. am. Hamilton, cp. Fermair, por D. J. R. Marquette.

Para Cárdenas y Falmouth berg. esp. Susana, cp. Mendicolauda, por los Sres. Rigal, D. y cp.

Para Portland frag. am. St. Jago cp. Berry, por D. I. M. Zangroniz y cp.

Para San Sebastian berg. esp. Milagro, cap. Goya, por D. R. de Toca.

Para Marsella frag. franc. Nicolás Pousin, cap. Galloud, por D. J. R. Franke.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para el Havre berg. franc. Emilie, cap. Aillet, por D. J. Campbell.

530 cajas de azúcar, 966 millares de tabacos y 23600 libras de tabaco en rama.

Para Falmouth berg. hol. Sirena, cap. Shrot, por los Sres. Busing y comp.

890 cajas de azúcar.

Para Gibara frag. esp. Rosario, cap. Trabanco, por los Sres. Samá, S. y comp.

Con efectos.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Falmouth frag. am. Culloua, cap. Gibbs, por D. J. Pertucio.

Para Boston berg. ing. Onward, capitan Higgins, por los Sres. Adot, S. y comp.

Para Frederickhall berg. danés Heygea, cap. Binstrup, por los Sres. Runge, B. y comp.

Para la Coruña frag. esp. Eloisa, cap. Ferrer, por los Sres. Lopez y Trápaga.

Para Marsella frag. franc. Pieco, cap. Detroyat, por los Sres. Cahuzac hermano.

Para Liverpool berg. hol. Corneille, cap. Doajin, por los Sres. Ch., Caro y comp.

Para Falmouth frag. franc. Ysard, cap. Roy, por los Sres. Pesser y cp.

Para Marsella frag. franc. St. Denis, cap. Lemoine, por D. R. Franck.

Para Marsella frag. franc. Clovis, cap. Rosquer, por D. J. M. Morales y cp.

Para Cádiz berg. esp. Augusto, cap. Fariñas, por los señores Bustamante R. y cp.

Para Marsella frag. franc. Confiance, cap. Hall, por los Sres. Cahuzac H.

Para Canarias frag. esp. Gran Canaria, cap. Arozena, por los Sres. Valencia, Cruz y cp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cárdenas vap. Comanditario, cap. Serrano, con 21 pipas de aguardiente.

De Matanzas gol. Panchita, p. Lorenzo, con 125 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Inés, p. Olivera, con 100 cajas de azúcar y 9 pipas de aguardiente.

De idem gol. Victoria, p. San Claudio, con 530 cajas de azúcar.

Del Rio Blanco gol. Lugarda, p. Cuervo, con 592 tercios de tabaco y 5 ar. cera.

De Guanes gol. Agustina, p. Torres, con 350 tercios de tabaco y 10 ar. cera.

De Manatí gol. Paquete lucis, p. Paz, con 129 ar. cera.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Sierra-Morena gol. Josefa, pat. Barceló, con efectos.

Para Bahia-Honda y la Ortigosa gol. Elvira, pat. Sanchez, con efectos.

Para Sierra-Morena gol. América, pat. Camuera, con efectos.

Para Cárdenas gol. Generala, pat. Juan, con efectos.

Para Matanzas gol. Ignacita, pat. Carbonell, con efectos.

Para el Mariel gol. Quintina, pat. Bader, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

CUBA, agosto 21.—Berg. esp. Misterio, Fernandez, de Santander y Pto. Rico.

Berg. esp. Saturce. Lopez, de Barcelona.

CARDENAS, agosto 29.—Berg. esp. Jóven Gabino, Mandaluce, de Santander y Gibara.

MATANZAS, agosto 29.—Frag. ing. Medway, Kennedy, de la Habana.

SALIDAS.

CARDENAS, agosto 29.—Berg. am. Sarah Peters, Gilbers, para New-York.

CIENFUEGOS, agosto 27.—Bca. am. Cienfuegos, Cole, para New-York.

Bca. bren, Trinidad, Nebaber, para Trinidad.

MATANZAS, agosto 29.—Bca. am. Grand Turk, Blanchard, para Islas Turcas.

Berg. esp. Nueva Amalia, Marrero, para la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Encanto, capitan Alvarez: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios Bustamante Romero y cp.

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la hermosa y muy velera fragata española Manuela, al mando de su acreditado capitan Ponce: admite carga á flete y pasageros en sus espaciosas cámaras los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de Cuba n. 120 sus consignatarios Peñasco Marzan y cp. 30

CADIZ.—Saldrá tan pronto den patente limpia la fragata española Paquete Eloisa, su capitan D. Dalicot: admite un resto de carga á flete, y pasageros en su magnífica y ventilada cámara á quienes ofrece un esmerado trato su referido capitan. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 los Sres. Valencia Cruz y Cª 15-30

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Nueva Apolo, capitan Rancél: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios Bustamante Romero y cp.

CADIZ.—Se aguarda por momentos y saldrá á los pocos dias de su llegada á este el bergantín español Conde de Reus, capitan Romero: admite carga á flete y pasageros, lo que despachan en el callejon de Justiz núm. 1, sus consignatarios los señores J. de Zulueta y cp 15-18

CADIZ. Saldrá inmediatamente la nueva, hermosa y muy velera frag. esp. cliper Venus, al mando de su acreditado capitan Lopez. Admite carga á flete y pasageros en su magnífica y ventilada cámara, á quienes ofrece un esmerado trato su referido capitan. Impondrán, calle de Cuba n. 120, los Sres. Peñasco, Marsan y cp. 23 ag.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantín español Augusto, capitan Fariñas; admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan en la calle de S. Ignacio n. 116 Bustamante Romero y cp. 20

GIBARA, BARACOA, SAGUA DE TANAMO Y Cuba.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta San José, patron Zaragoza para cuyos puntos admite carga. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 91, sus consignatarios Anguera y Martinez 10-22

HAVRE.—Saldrá inmediatamente la hermosa fragata francesa St. George, capitan Bernard, admite un resto de carga ligera á flete. Impondrán calle de la Lamparilla n. 93 los señores J. M. Zangroniz y cp. 5-28

HAMBURGO.—Se despachará del 6 al 10 de setiembre la nueva barca española Javier, su capitan Don Policarpo de Urrejola. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá el Sr. D. Diderico Erdmann. 20-18

LA CORUÑA CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Eloisa, admite carga á flete y pasageros, los cuales rebirán un esmerado trato de su capitan D. Francisco Ferrer. Informarán en la Plaza de S. Francisco sus consignatarios Lopez, Trapaga y cp. 15-18

LA OROTAVA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá tan pronto den patente de limpia el bergantin español Amalia, capitan Marrero. Admite un resto de carga á flete y pasageros, á quienes se les dará un esmerado trato. De mas pormenores impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los señores Valencia Cruz y cp. 15-28

LA OROTAVA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá tan pronto del patentes impia el bergantin español Luisa, capitan Garcia; admite un resto de carga á flete y pasageros á quienes se dará un esmerado trato. De mas pormenores impondrán en la Plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los señores Valencia Cruz y cp. 15-28

NUEVITAS Y GIBARA.—Saldrá dentro de pocos dias la hermosa y velera goleta costera Maria Andrea, patron Toledo, admite carga á flete por dichos puntos, impondrá su patron en el muelle de Paula ó en la calle del Baratillo n. 5 los Sres. Lanza y Cª 8-25

NEW-YORK.—Saldrá inmediatamente la fragata inglesa Stag, capitan Meckenzie: admite un resto de carga á flete como tabaco en rama y torcido, impondrán sus consignatarios los señores M. A. Herrera y cp. 4-30

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 10 do setiembre el vap. am. Columbia, su cap. Adams. Admite carga á flete la cual ha de entregarse segun costumbre. D. J. M. Morales y Cp. 31-ag

NEW YORK.—Saldrá inmediatamente la muy velera fragata española Catalina, al mando de su acreditado capitan Alvarez: admite carga á flete, y pasageros para quienes tiene buenas comodidades. La despachan calle de Cuba n. 120 Peñasco Marzan y cp. 31

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá tan pronto den patente limpia el bergantin español Jóven Agustin, su capitan D. Manuel Rivero, admite un resto de carga á flete y pasageros, los que disfrutarán del buen trato de su referido capitan. Impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 los Sres. Valencia Cruz y cp. 20-15

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL PUERTO de la Orotava.—Saldrá inmediatamente den la patente limpia el velero bergantin español Victoria; admite un pequeño resto de carga y pasageros los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Miguel Gil. Impondrá á bordo el capitan y en la calle de Aguiar nº 65 su consignatario D. Celedonio Camacho y Pino. 21-18

TRINIDAD. Saldrá positivamente el 8 de setiembre próximo la muy velera goleta española Diamante, al mando de su acreditado capitan Figuerola. Admite carga á flete, y la despachan sus consignatarios, calle de Cuba núm. 120, los Sres. Peñasco, Marsan y cp. 23 ag.

VIGO Y CORUÑA.—Saldrá á fines de agosto el velero y muy conocido bergantin español Gonzalo, admite pasageros para dichos puntos los que recibirán un trato esmerado. Impondrán Sama Sotolongo y Cª

VIGO TENERIFE Y CANARIA.—Saldrá el 30 del corriente sin falta, la fragata española Gran Canaria, su capitan Arozena. Admite carga á flete y pasageros á quienes se suplica entregue sus pasaportes. Demas pormenores impondrán en la Plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los señores Valencia Cruz y cp. 9-22

UN PUERTO DE LA COSTA DE CANTABRIA.—Se fleta el bergantin español Inmaculada A. 1 Llois. Impondrán calle de la Amargura n. 85 los señores San Pelayo Pardo y cp. 10-24

VAPORES DE TRAVESIA.

CADIZ Y MARSELLA.—Saldrá positivamente el 6 de setiembre el vapor correo español AMERICA, su cap. D. Francisco Echaye, cuyo buque dejará en Cádiz la correspondencia que lleve para la Península, prosiguiendo su viaje á Marsella. Admite solamente pasageros para este último punto, donde hará su cuarentena, la cual no pasará de tres á cinco dias.—El precio del pasage se ha reducido á 180$ en la cámara y 60 en los entrepuentes para compensar á los pasageros de los gastos de lazareto y manutencion en el mismo, que serán por cuenta de ellos. Desde Marsella pueden trasladarse mas fácil y cómodamente que desde Vigo los pasageros que se dirijan á cualquier punto de España, bien por caminos de hierro, ó por vapores que hacen viajes á Cádiz lo menos dos veces á la semana. De otros particulares impondrán sus consignatarios, los señores J. M. Morales y Cª 21 ag

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.—El vapor inglés TRENT, su capitan Moir, estará de regreso de Veracruz sobre el dia 5 de setiembre próximo, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 2 del indicado mes, y los de Southampton el 4 sin falta, y la carga para ambos puntos se recibirá en el muelle de Caballería para ser puesta en lanchas el 6, advirtiéndose que las cajas que no estén en buen estado y marcado el punto de su destino no podrán ser admisibles.

Los cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta agencia sobre cualquiera cantidad al precio corriente en la plaza.

Habana, 27 de agosto de 1861.—*José T. Crawford*, agente. 28 ag

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 10 de setiembre á las cuatro de la tarde el hermoso y muy andador vapor americano "COLUMBIA," su capitan D. R. Adams.—Admite pasageros en primera cámara á 60 pesos, y en la de proa á 30$. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. Morales y comp. 31-Ag

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasajeros, quienes además de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tanto ha acreditado á su citado capitan, y á su contador, D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasaje son:

En primera cámara.............. $55

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios, los Sres. Alfonso, Plé y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo antes de embarcarse de almorzar ó cualquier asunto que se les ocurra y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios á Matanzas será recogida con escactitud y remitida el dia de la salida.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor PAJARO DEL OCEANO, capitan Arriaga.

Viaje á la Guaira por el Norte de Santo Domingo.

Setiembre 11.—De la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 13
13.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13
14.—De Gibara y llegará á Cuba el 15.
16.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 18.
18.—De Puerto Plata y llegará á Samaná el 19.
19.—De Samaná y llegará á Puerto-Rico el 20.
21.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 21
24.—De Santómas y llegará á la Guaira el 26.

RETORNO.

28.—De la Guaira y llegará á Santómas el 30.
5.—De Santómas y llegará á Pto.-Rico el 5.
6.—De Puerto-Rico y llegará á Samaná el 7.
7.—De Samaná y llegará á Puerto Plata el 8
8.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 10.
11.—De Cuba y llegará á Gibara el 12
12.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 13
13.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 15

Establecido en los vapores de esta Empresa que desde la primera hora hábil de la llegada á puerto se proceda á la descarga en lanchas, que trasportan á tierra los efectos bajo la responsabilidad y á costa de sus dueños, se suplica á estos acudan con oportunidad á recogerlos en el muelle de S. Francisco, que es donde se depositan, para evitar los perjuicios que puede traerles la morosidad; y se advierte que los efectos que queden sobre el muelle se meterán en los almacenes de la Real Aduana para que proceda de travesía, y el cabotaje en el muelle de Luz, por cuenta de quien corresponda.

La carga para LA GUAIRA, Santómas, Puerto-Rico, Samaná y Puerto Plata se recibirá el 7, para Gibara y Cuba el 9 y para Nuevitas el 10.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y comp.
Gibara.—J. Manné y Comp.
Cuba.—Tarrida, H. y comp.
Puerto Plata.—Sres. Neuman y Sandere.
Puerto-Rico.—Caracena y comp.
Santómas.—Heisse, Schmidt y comp.
Laguaira.—Maturet, Hº y comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Soler y Comp.

VAPORES COSTEROS.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR MAISI, capitan D. Ramon Casariego.

Viajes de la Habana á Matanzas, Sagua, Caibarien, y vice-versa.

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.

1, 11 y 21 id. id.—De Matanzas á las 6 de la tarde y llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.

3, 13 y 23 id. id. De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

5, 15 y 25 id. id.—De Sagua á las 6 de la tarde y llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.

6, 16 y 26 id. id.—De Matanzas á las 8 de la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

NOTAS.—No se admite carga para Matanzas y vice-versa, y la de Sagua y Caibarien abonará el flete al tiempo de embarque. La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiere al costado del buque cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Los cargadores de Matanzas para Sagua y Caibarien y vice-versa deben ponerla al costado del buque por su cuenta, bien entendido que si no estuviese embarcada á bordo del vapor una hora ántes de la salida no tendrán obligacion de recibirla.

Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número pasen con anticipacion al envio una notabien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp. calle de la Amargura n. 85.
En Matanzas: Sres. Amezaga y Areua
En Sagua: Sres. Moré y Ajuria.
En Caibarien: Sres. Artaza y Cp.

VAPOR COMANDITARIO, Capitan Don Juan L. Serrano.

Desde el dia 8 del corriente junio suspende sus viajes el ALFONSO en la carrera de Cárdenas, quedando solamente el COMANDITARIO, el que verificará dos viajes semanales en el órden siguiente:

DE LA HABANA A CARDENAS.

Mártes.—El Comanditario, á las 7 de la noche.
Viérnes.—Idem id. id.

DE CARDENAS A LA HABANA.

Domingo.—El Comanditario, á las 8 de la noche.
Miércoles.—Idem, id. id.

NOTA.—El mártes recibirá carga á flete y el viérnes remolcará de los Sres. hacendados.

PRECIOS.—Pasageros de popa 6$ 3 rs. y los de proa 3$ 4 rl, advirtiendo que no se devuelve cambio de ninguna clase.

Los colonos y negros en grandes partidas, disfrutarán de una rebaja condicional.—Las cargas se llevan á flete moderado, segun tarifa á bordo ó en la Administracion.

Los cargadores á fin de evitar estravios deben entregar con alguna anticipacion al sobrecargo notas que especifiquen los bultos que desean remitir. Los interesados deben recibir las cargas al costado del vapor tan pronto como llegue á puerto. No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen al tiempo de entregar las cargas. Estas quedarán en los muelles por cuenta de los cargadores si no las mandan recoger á la llegada del buque, sin que por esto se responda á averías ni á pérdidas.

Los pasageros llegarán á Cárdenas generalmente ántes que los trenes que salgal para el interior.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallare el muelle de Luz ocupado con otros vapores no tendrán derecho los señores pasageros á exigir dicho desembarque; pero en recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

De mas pormenores impondrán los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cpª, calle de la Amargura n. 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, P. y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. S. Zulueta y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto.-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros, Hermanos y Cp.

VAPOR PELAYO, capitan D. José Joaquin Ceballos.

VIAGE DE LA HABANA A SANTIAGO DE CUBA.

Setiembre 7.—Saldrá de la Habana á las 11 de la mañana y llegará á Nuevitas el 9.
9.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 10
10.—De Gibara y llegará á Baracoa el 11.
11.—De Baracoa y llegará á Cuba el mismo dia de noche.

RETORNO.

Setiembre 19.—Saldrá de Cuba á las 2 de la tarde y llegará á Baracoa el 20.
20.—Saldrá de Baracoa y llegará á Gibara el 21
21.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 22.
22.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 23 por la noche.

NOTAS

1ª En caso de demorar el tren de Puerto-Príncipe hasta las 12 no saldrá el vapor hasta una hora despues de la llegada de dicho tren.

La tarifa de pasageros y carga se puede ver á bordo, y en la calle de la Amargura nº 35, casa del Administrador San Pelayo, Pardo y Cpª.

2ª La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiese, al costado del buque, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª La carga para Nuevitas, Gibara y Baracoa se abonará al tiempo del embarque.

4ª No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la descarga, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

5ª Se previene á los que embarquen efectos, cualquier que sea el número, pasen con anticipacion á su envio una nota bien esplicada al sobrecargo, á fin de evitar toda duda.

6ª El viage que á la vista del puerto de Baracoa no se pueda entrar por mal tiempo, no tendrán derecho los pasageros que se hayan embarcado con dicho destino á ecsigir la entrada, pero en recompensa se les llevará al primer puerto de escala y al regreso del vapor si lo permitiere el tiempo, se les dejará sin ecsigirles otro pasage.

VAPOR ALMENDARES, capitan D. Cárlos Inchausti. Desde el mártes 23 de julio solo hará este buque dos viajes semanales en el órden que á continuacion se espresa.

Viages de la Habana á Matanzas, Cárdenas, y viceversa.

ORDEN DE LOS VIAGES.

Saldrá de la Habana los mártes á las 10 de la noche para los puertos de Matanzas y Cárdenas regresando los juéves de madrugada.

Los sábados á las 10 de la noche para los mismos puntos y llegará á la Habana los lúnes de madrugada.

Nota primera.—1º El flete de carga para Cárdenas se cobrará en la Habana.

Segunda.—No se admiten reclamaciones de ninguna especie sino se hace al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

De mas pormenores impondrán en la calle de la Amargura n. 85, los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cª 21-jl

VAPOR HABANERO, capitan D. Gaspar Ortega.

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA.

Set. 14.—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 15
15.—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.
16.—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 17
17.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.
18.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

28.—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 29.
29.—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 30.
30.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 1º por la mañana.
1º—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.
—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 2

NOTAS.—1ª—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle ántes de las 4½ de la tarde en invierno, ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los señores pasageros á ecsigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tren ce sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2ª—No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se baceo sobre el muelle al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª—No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

4ª—La carga debe remitirse á Batabanó dos dias ántes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guías y conocimientos en casa del Administrador, Sres. San Pelayo Pardo y Cpª, calle de la Amargura nº 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. Zulueta, Hermanos y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto.-Principe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros Hermanos y Cp.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

La Compañía de Caminos de Hierro de la Habana ha convenido con esta empresa establecer un tren estraordinario desde Batabanó á San Felipe y vice-versa, todos los dias de las llegadas y salidas de los vapores Cristóbal Colon y General Concha para que los señores pasageros puedan aprovechar el tren del Espreso de Matanzas.

Las personas que se dirijan á la Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las 3 de la tarde con el tren que va á Matanzas, y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que las han de conducir hasta Batabanó.

Vapor CRISTOBAL COLON, su capitan D. Federico Montalvo.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Coloma y Colon.

RETORNO.—Los mártes á las cuatro y media de la tarde saldrá de Colon, y á las cinco de Coloma para Batabanó.

Vapor GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugen

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.—Los sábados á las diez de la mañana saldrá Bailen, á las once de Punta de Cartas, y á las cinco media de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta ANGE LITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabanó los domingos con la carga destinada á Coloma.

GOLETA REEMPLAZO, su patron Paycurich.

Saldrá de Batabanó los juéves con la carga destinada á Punta de Cartas.

NOTAS.

1ª A los señores pasageros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren estraordinario se les advierte que dicho tren no podrá conducir sus equipajes por no demorarle en San Felipe; por dichos equipages los traerá el tren general como ha sido costumbre, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

2ª Las cargas destinadas á Colon las conducirá el vapor Colon, y tambien conducirá las de Coloma, siempre que no la haga la goleta Angelita. Las de Dayaniguas y Bailon se embarcarán en el vapor Concha. Tambien llevará las de Punta de Cartas cuando no las conduzca la goleta Reemplazo.

3ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó tiene la Empresa establecida una agencia en los almacenes de Villanueva que todos los dias entrega en el escritorio de la Comp. las guías y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias se les suplica la misma escactitud para que no sufran demoras las cargas, y eviten perjuicios á los dueños de ellas.

4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen deberán remitirse á Batabanó los lúnes y mártes y las de la Coloma y Colon los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó para los mencionados puntos despues de los dias señalados se quedará en Batabanó para que los buques de la Compañía la conduzcan á su destino en la siguiente semana.

5ª Las guías y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa los mismos dias en que se embarcarán las cargas, sin cuyo requisito no responderá la Compañía de la falta de bultos, ni de ningun otro perjuicio que pueda resultar al dueño de los efectos.

Los precios de pasage y de las cargas serán los que marca la tarifa general.

Habana, 16 de febrero de 1861.—El sub-director, *Antonio Gili y Reventós.*

El escritorio de la Empresa, calle de la Cuna núm. 99

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Del bergantin español Don Juan, procedente de Liverpool:

A la órden: 5 fardos y 3 cajas géneros.
A Don Ignacio M. Zangroniz y comp.: 1 casco de quincalla.
A los Gottig y Will: 1 caja coral.
A D. I. Alandi: 20 sacos arroz.
A D. M. Rubira: 1 fardo cuero.
A D. M. Cortés: 41 atados arcos, 12 yunques, 3 atados de ruedas y 9 cascos quincalla.
A D. A. Ferran: 1200 ollas hierro, 300 estufas, 300 atados de ornillos, 7 cascos de pintura y 12 cascos de quincalla.
A los señores Valencia, Cruz y compañía: 1 caja de perfumería.
A los señores Galbraith, Brown y comp.: 3 fardos de estambre.
A D. J. Bussino: 200 sacos arroz.
A los señores Schafenberg, Tolmé y cp: 2 fardos de neros.
A los señores Galbraith, Brown y comp: 4 cajas de géneros.
A los Sres. Schafenberg, T. y cp.: 12 cajas velas, 2 fardos géneros y 1 caja muestras.
A la órden: 27 huacales loza y 1 cesto muestras.
A D. B. Romero: 1 caja género.
A los Sres. Zendegui y Trelles: 5 fardos géneros.
A la órden: 33 barriles cerveza.
A los Sres. Vignier y R: 6 cajas géneros.
A los Sres. Runge, B. y cp: 36 cajas y 33 fardos géneros.
A los Sres. Inclan, E. y cp: 6 cajas y 10 fardos géneros.
A D. Francisco del Val: 5 fardos géneros.
A los Sres. Morison y cp: 2 cascos quincalla.
A D. I. M. Zangroniz: 4 cascos quincalla
A D. Ramon Blandin: 30 caja hoja de lata.
A los Sres. Schafemberg y cp: 3 cascos quincalla.
A D. Ramon Blandin: 3 cascos aceite de linaza.
A D. J. Sobrino: 2 cajas y 11 fardos géneros.
A los Sres. Inclan y cp: 1 fardo y 3 cajas de géneros.
A los Sres. Scharfemberg y cp: 3 cascos y 1 caja de quincalla.
A los Sres. Clark y cp: 16 cajas y 10 fardos de géneros
A los Sres. Leherrer y Richard: 1 caja de géneros.
A D. I Meeck y cp. 39 fardos de lana, 9 cajas de géneros, 1 caja de muestra.
A los Sres. Scharfemberg y cp: 4 fardos de géneros, 50 sacos de arroz, 1 fardo de muestra.
A varios: varios paquetes de muestras.
A los Sres. Runge, Balbiani y cp: 1 paquete de efectos.
—De la frag. nor. Thetis, procedente de Dronstein, y á la consignacion del capitan
A los Sres. Smitd y Stern: 1901 qls. de bacalao. 12000 ladrillos.
—Del berg. esp. Intrépido, procedente de San Sebastian y á la consignacion de los Sres. J. M. Morales y cp.
A los consignatarios: 1225 barriles harinas, 182 medios id. y 1 cajita con papel.
—Del berg. esp. Amalia, procedente de Tenerife, y á la consignacion de los Sres. Lleo y cp.
A los Sres. Garcia, Rivero y cp.: 1 caja de ropa hecha.
A los Sres. Valencia, Cruz y cp.: 67 serones cebollas, 33 idem idem, 13 raposas ajos, 5 cajas quesos, 10 sacos judías, 21 garrafones aguardiente, 4 barriles pescado, 105 losas, 1 caja colchas, 1 caja quesos, 1 lata id. 783 raposas papas, 6 barriles gofio, 2 idem dulces, 2 tinetones cebollino, 2 raposas papas, 1 caja albas, 1 caja quesos, 1 lata id. 783 raposas papas, 437 id. cebollas, 2305 id. papas, 54 cs. vino, 20 cs. aguardiente, 4 cajas de quesos, 31 d. de vino, 2 latas de gofio, 5 raposas de papas, 1 caja de quesos, 2 cuartorolas de pescado, 2 cajas de quesos, 1 lio pescado seco, 5 tinetones de cebollino, 6 id de vino y 120 bultos de víveres y caldo.
—Del berg. esp. Macia, procedente de Barcelona, y á la consignacion de los Sres. Lleo y cp.
A la órden: 365 pipas, 105 medias id., 110 cuartas id., 50 cajas y 100 barriles de vino.
A los Sres. Pereda y cp.: 3 baules de libros y 9 cajas de papel.
A D. Antonio Marich: 2 baules de calzado.
A D. J. Alfonso: 1 caja de longanizas.
A D. S. Albareda: 1 paquete de papel.
A D. I. Alandi: 5 baules de calzado.
A D. R. Fernandez: 11 baules de calzado.
Al capitan: 150 serones de losetas.
A los Sres. Solá y Carbonell: 33 cajas de papel.
A D. V. L. Coterilla: 1 caja de cuerdas.
A los Sres. Castro Hº: 5 cajas de papel.
A D. J. Fabra: 64 cajas de papel.
A D. C. Rivas: 30 cajas de papel.
A los Sres. Solá y Carbonell: 15 baules de tafilete, 16 barriles de cola y 10 cajas de salchichon.
A los Sres. Rigal D. y cp: 13 cajas de papel.
A D. Felipe Bastroli: 2 bar. de aceitunas.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS ESPORTADOS HOY 30 DE AGOSTO.

Azúcar, cajas	1460
Tabacos, millares	966
Tabaco en rama, libras	23600

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	715
Aguardiente, pipas	33
Cera, arrobas	225
Tabaco en rama, tercios	350

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	1348
Café, arrobas	5
Cera arrobas	60
Tabacos, millares	10

OPERACIONES DE MUELLE REALIZADAS HOY 30 DE AGOSTO DE 1861.

K. LOUISA, Aalesund:
1650 cajas de bacalao de Escocia } Reservado.
300 medias id. de id. }
INTEGRIDAD, de Valencia:
1800 ristras ajos.............. 14 rs. una.
V. CUBA, de Cuba:
67 sacos café rgular.............. 15¼$ qtl.
PAQUETE ELOISA, de Cádiz:
300 cajas papas.............. Reservado.
JOVEN ENRIQUE, de Barcelona y Valencia:
250 pipas vino Pons.............. } 41$ pipa.
70 id. id. id. }
100 cajas jabon (Mallorca).............. 9$ qtl.
1000 botijas aceite peso grando.............. 3$ ar.
PAULITA, de Málaga:
40 botas vino seco.............. 61$ uno.
CATALINA, de Cádiz:
4 pipas vinagre (dicen).............. 65$ una.
FANNIE, de Filadelfia:
145 baulitos galletica.............. 12 rs. uno.
95 id. id. chicos.............. 6 rs. uno.
CABOTAJE:
22 botas vino seco }
3 id. id. id. } 61$ bota.
14 id. id. id. }
99 barriles vino seco.............. 41$ una.
20 cajas tabaco breva.............. 13$ qtl.

DE ALMACEN:
70 cajas latas pimientos.............. 45 ds. cena.
70 id. id. regulares.............. 38 id.
40 id. id id.............. 28 id.
1000 cueros al pelo.............. 36 rs. uno.

ALMACEN GENERAL:
Barriles de manteca.............. 22 á 21$ qtl
Cuñetes de idem.............. 20 á 22$ qtl.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS Á LA PLAZA HOY 30.

Al consumo.—Por los Sres. Herrera, B. y cp: 300 paragüas de seda y 200 vacas de olan bordado.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCARES.

Blanco—Inferiores á regulares.......... 11 á 12 rs. ar.
Id. Buenos á superiores.......... 12 á 13
Id. Floretes.......... No hay.
Terciado Derecho y Rilián [illegible].......... Nominal.
Id. id. id. bueno á superior.......... Idem.
Cucurucho inferior á regular.......... [illegible]
Id. bueno á superior.......... [illegible]
Quebrado inferior á regular.......... [illegible]
Id. bueno.......... [illegible]
Id. superior.......... [illegible]
Id. florete.......... [illegible]
Mascabado—Inferior á regular.......... (regular refino)
Id. Bueno á superior.......... [illegible]

CAFES.

De primera calidad.......... Sin mas operacion
De segunda idem.......... [illegible]
De tercera idem.......... consumo.
Triaches corrientes y inferiores.......... [illegible]

CAMBIOS.

Lóndres, 60 d. v.......... 15½ á 17 p. pr.
Paris, id.......... 1 á 2 p. 1p.
New-York, id.......... 6 á 7 p. 1p.
Descuento mercantil.......... 7 á 10 p. anual.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 10 acciones 27 p. pr. contad
Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 5 acciones, á la par con el dividendo de 16 á favor del comprador.

NOTA.—Las cotizaciones de acciones han sido hechas por el corredor don Felipe Ruiz.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

D. frutos.—D. Francisco Lufrín, auxiliar de don Juan Francisco Herrera, y don Marcial San Miguel, auxiliar de don Antonio Comba.

De cambios y acciones.—D. José Victorio Martinez y don Juan Mendive.

Habana 28 de agosto de 1861.—*Policarpo G. Paradino*, síndico.

REAL COLEGIO DE CORREDORES DE MATANZAS.

PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES.

AZUCARES.

Blancos inferiores á regulares.......... }
Buenos á superiores.......... } Sin operac.
Floretes.......... }
Cucuruchos inferiores á regulares.......... 5 á 9 — 6½ á 7½
Buenos á superiores.......... 9 á 11 — 7 á 7½
Quebrados inferiores á regulares.......... 12 á 13 — 8 á 8½
Buenos.......... 13 á 15 — 8½ á 9
Superiores.......... 17 á 18 — 9½ á 9½
Floretes.......... 19 á 20 — 9½ á 10
Mascabados inferiores á regulares.......... 5½ á 6
Buenos á superiores.......... 6 á 6½
Floretes.......... 6 á 6½
De miel.......... 3 á 5
Molado concentrado.......... 3 á 4

CAFE.

De 1ª.......... }
De 2ª.......... } No hay.
Triaches.......... }

ACCIONES.

Banco de San Cárlos de Matanzas.......... }
Ferrocarril de la Sabanilla.......... } Sin ope-
Ferrocarril de Regla á Matanzas.......... } racione.
Alumbrado de gas.......... }

CORREDORES DE SEMANA.

D. Julian H. Campos y don José E. de Lamar.

Matanzas 21 de agosto de 1861.—El Síndico, *Juan Bautista Bordenave.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las girará larga-Gonzalez vista y en todas cantidades en la calle del Sol n. 15, entre Oficios y San Pedro los Sres. C. Suarez y comp. [illegible]

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, [illegible] Santómas, y la Guaira [illegible]

Sobre Santiago de Cuba, [illegible] Puerto-Príncipe, Sancti-Spíritus, [illegible]

Sobre Cádiz, Sevilla, [illegible] Ferrol, Santa Marta [illegible] señores [illegible]

Sobre Madrid, Barcelona, Coruña, Vigo, Ferrol, Santander [illegible] Tampico [illegible]

Sobre Madrid, Palma [illegible]

[illegible]

Sobre Madrid, Cádiz, [illegible] Santa Marta de Ortigueira [illegible]

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, [illegible] Málaga, Bilbao, Coruña, Vigo, Gijon, Santiago de Cuba, [illegible] Trinidad y Cienfuegos [illegible]

Sobre Madrid, Cádiz, Paris y Londres [illegible]

[illegible]

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, [illegible] Coruña, Vigo, el Ferrol, [illegible] Bilbao, San Sebastian, Gijon, [illegible] y sobre Veracruz y Méjico [illegible] Pedro los señores [illegible]

Sobre ochocientas poblaciones de España, incluso las capitales de provincia, [illegible] Ibiza, Inca, Manacor y Sóller en las Baleares, [illegible] Palmas y Santa Cruz de Tenerife [illegible] Chafarinas, Melilla, [illegible] y Buenos-Aires [illegible] ocho, sesenta y noventa dias [illegible] mero 8 entre Obrapía y la [illegible]

ALMONEDA

En la causa criminal seguida sobre la aprehension del pailebot Candelaria, por sospechas de estar preparado para el Africa, ha dispuesto la Real Sala 2ª de Justicia de la Real Audiencia Pretorial, que por esta ser hará el 31 del corriente de 11 á 2 de la tarde con asistencia de la comision nombrada en el Almacen de Regla, almacen de D. Vicente Bocalaudro, los efectos siguientes: una vela mayor nueva tasada en 150$, una id redonda en 150$ un trinquete nuevo en 136$, un foque nuevo en 50$ un toldo nuevo en 50$, un foc nuevo en 45$, una escandalosa nueva en 25$, bote nuevo en 42$, una lancha nueva en 45$ y una vela redonda en 17$ y una mayor de media vida en 12$ 4 rs. media pieza de lona en 9 pesos.

El lúnes 2 del entrante de 11 á 12 de la mañana se rematarán en esta por mandado del Sr. Alcalde mayor del 1º distrito de S. Cristóbal, 12 abanicos de nacar de marabú lisos y de palo dorado tasados en 110$.

El miércoles 4 del entrante á las 11 de la mañana por cuenta de quien corresponda se rematará una hermosa pareja de caballos andaluces propios para silla y una victoria de medio uso con sus arreos.

A peticion del Administrador general de la compañía de caminos de hierro de esta ciudad, se rematará en ta el mártes 3 del corriente á las 11 de la mañana un caballo color acituno al pelo que con marca José Gonzalez, y á su órden despachó en Guanajay para esta ciudad el dia 29 del corriente y no han ocurrido por él.

El sábado 31 del corriente á las 11 de la mañana por cuenta de quien corresponda se rematará en esta un caballo americano, color retinto de seis cuartas, de tiro y coche.

AVISOS VARIOS.

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMP. han trasladado su escritorio á la casa n. 41, calle del Sol entre Compostela y Azucate. 2 Sto.

EL SOLIDO Y VELERO BERGANTIN-GOLETA Amistad de porte de 95 [illegible], forrado en cobre y de las mejores condiciones para una carrera en que se requiera un buque andador, informarán en la calle de la Amargura n. 85. 15-30

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO AL[illegible] [illegible] 8-18

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York connecting with the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes, Havana, Spanish, French and English spoken at both offices. Express by each Steamer. Carrington and C. E. Ramirez & Cº. Habana. Año-1 ago.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conexion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wels, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados-Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, cosignaciones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña sea sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá, y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviarla por la via de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1 agto.

SE VENDE EL BERGANTIN AMNISTIA DE la matrícula de Barcelona, forrado y clavoteado en cobre, de 176 toneladas y de primera marcha, encontrándose en el puerto de Matanzas listo de un todo para emprender viaje. Impondrá callejon de Justiz núm. 1 los Sres. J. de Zulueta y cp. 15-18

DOS CHALANAS HECHAS A TODO COSTO: la una de 14 meses de construida y 30 toneladas de cabida, y la otra de 20 toneladas y dos años y medio de uso: tambien se vende una bomba de incendio en el mejor estado, todo en precio módico; calle del Inquisidor n. 67 escritorio impondrán. 8-24

HABANA.

VIERNES 30 DE AGOSTO DE 1861.

Últimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, julio	30	Nueva York, agosto	17
Barcelona, julio	31	N. Orleans, julio	25
Cadiz, julio	20	Charleston, agosto	3
Paris, agosto	2	Mexico, agosto	3
Lóndres, agosto	3	Veracruz, agosto	11
Liverpool, agosto	3	Valparaiso, abril	20

El Municipio de Jaruco ha acordado que se publique en la *Gaceta*, como así se ha verificado, una proposicion que se le ha hecho para construir el Matadero de dicha ciudad, reducida aquella á que el proponente dotará á la poblacion de dicho establecimiento municipal, con sujeccion al proyecto de la corporacion, siempre que se le permita "administrarlo por el producto de un peso por res mayor que se beneficie y cuatro reales por res menor durante el plazo de quince años, cumplidos los cuales quedará de propiedad del Ayuntamiento el edificio, siendo de su cuenta la limpieza y conservacion del mismo en dicho período."

Nosotros deseamos el bien de cualquiera individuo tanto como el bien propio, y bajo ese punto de vista ninguna objecion tendríamos que hacer á la proposicion antedicha; pero entre el bien particular y el bien de la comunidad damos á este desde luego la preferencia, y como en el asunto de que nos ocupamos median los intereses de un municipio, y como un municipio es el representante de una comunidad, nos creemos con derecho á manifestar nuestra opinion respecto de la oferta espresada.

¿Es beneficiosa para el Ayuntamiento? El presupuesto de la obra adoptado por este asciende á 3.119 pesos 25 centavos. ¿A cuanto ascenderá el producto de la proposicion mencionada? Aun dado que por término medio solo se mate diariamente una res mayor y otra menor, tendremos que el proponente obtendría en los 15 años que pide $8.100, de los cuales deduciendo el costo de la obra, en que naturalmente habrá de tener tambien alguna utilidad, y los gastos de limpieza y conservacion, resultará que cuando el Matadero pase á poder del Ayuntamiento de Jaruco la obra habrá costado el doble, cuando ménos, de la cantidad presupuesta. Pero aun cuando no miremos la cuestion bajo ese aspecto, debemos preguntar ¿qué necesidad tiene el citado Ayuntamiento de vender, porque á eso equivaldria la aceptacion de lo propuesto, en $3.119—25 cts. el derecho de propiedad por quince años de un establecimiento que forma parte de sus propios? ¿Será porque de ese modo puede invertir la cantidad destinada al Matadero en otra obra pública? Pero ese cálculo es erróneo, es anti-económico, porque aunque invierta dicha suma en el Matadero, es decir, en satisfacer una verdadera necesidad pública, en los 15 años que pide el proponente habrá sacado, como sacaria este, el capital, el interés del capital, suponiendo que el Ayuntamiento tenga ideas de hacerse banquero, y una cantidad de mas que no será menor que el mismo capital, deduccion hecha de los gastos de entretenimiento y otros comunes é indispensables. ¿Y no pudiera suceder ademas que el consumo de carnes llegase en los 15 años á triplicarse en una poblacion que cuenta ya con uno de los mas poderosos elementos de progreso, el ferrocarril cuyos estremos tocan en las dos poblaciones mas importantes de la Isla?

Aun en el caso de que el Ayuntamiento de Jaruco diese en arrendamiento el Matadero por 15 años, descontando proporcionalmente el número de estos en que los rendimientos del impuesto de un peso por res mayor, y cuatro reales por res menor, fuesen bastantes á cubrir el costo de la obra, no podria considerarse acertada la medida bajo el punto de vista económico, porque, repetimos, en 15 años bien puede suceder que se aumente notablemente la poblacion, y por consiguiente el rendimiento del Matadero. Bajo todos conceptos, pues, la proposicion mencionada es contraria á los intereses del Municipio, y de admitirla se sentaría un hecho que acabaría por reproducirse en otros puntos con verdadero menoscabo de los intereses municipales, si bien con provecho de algunos particulares. Si el Ayuntamiento de Jaruco cuenta, como es de suponerse, con los fondos necesarios para cubrir el presupuesto del Matadero, y si ese presupuesto ofrece la correspondiente utilidad á quien se encargue de la obra, lo mas acertado, en nuestro concepto, será realizarla por cuenta de la corporacion, que quedará así en libertad de sacar del Matadero el mayor provecho posible, ya por administracion, ya por arrendamiento.

Otra observacion y terminaremos. El anuncio del citado Municipio publicado en la *Gaceta* dice: "durante el plazo de quince años, cumplidos los cuales quedará de propiedad del Ayuntamiento el edificio, siendo de su cuenta la limpieza y conservacion del mismo en dicho período." ¿De cuenta de quién? debemos preguntar. ¿Del Ayuntamiento, ó del contratista? Porque del modo en que esa interesante parte del anuncio está redactada lo mismo puede deducirse que esas obligaciones corresponden al primero, lo cual seria un nuevo absurdo, que al segundo; y tan es así, que esta mañana se nos ha presentado un individuo pidiéndonos le aclarásemos ese punto, á que daba él la interpretacion favorable al contratista, mientras nosotros opinamos lo contrario, porque en nuestro entender, admitido lo primero, la proposicion mencionada seria doblemente gravosa á los intereses municipales. Pero sea lo uno, sea lo otro, debemos deducir que en esos y otros documentos semejantes debe procurarse la mayor claridad en los conceptos, aun á costa del estilo, porque así se evitarán interpretaciones que den lugar, cuando ménos, á la pérdida de un tiempo precioso.

Cuando se juzga que un campo de caña no produce el suficiente número de tallos, esto es, el indispensable para recompensar la mano de obra invertida en su cuidado ni capaz de superar, ó igualar por lo ménos, los intereses de los capitales colocados en las demás dependencias de la finca, es urgente proceder á su demolicion y preparar la tierra para dedicarla á otra nueva siembra. A este efecto se comienza ántes de alzar el terreno por medio del arado de una sola vertedera, por ejecutar en él un trabajo preparatorio destinado á facilitar la obra definitiva del arado empleado para romper la tierra. Semejante trabajo preparatorio es bastante útil, porque las cepas fuertemente arraigadas entorpecen la marcha del arado, producen un tiro desigual, fatigan en estremo al gañan y á las bestias, y al fin siempre contribuyen á originar una obra imperfecta. El partido mas racional y conveniente seria realizar esa tarea empleando al intento el instrumento *ad hoc*, es decir, el *roturador*, ó el arrancador de raíces; mas en el caso en que no se juzgue necesario apurar tanto las condiciones impuestas por las leyes de una buena labranza, al ménos se deberá usar con anterioridad al arado de una vertedera el arado del pais, el cual por su forma puede suplir hasta cierto punto el útil que debiéramos emplear.

Cualquiera que sea el instrumento que se adopte y se haga servir es preciso ejecutar el trabajo oblícuamente á la direccion de las hileras de cepas. Una vez que se ha conseguido el fin deseado, se procede á la recoleccion de las cepas arrancadas, las cuales, si el terreno lo demanda, se harán servir para *quemar la arcilla*, y en el caso contrario, se hacinarán en pequeños montones, y en tiempo oportuno se quemarán.—*Los resíduos de la quema de la arcilla*, ó sencillamente los cuerpos que provengan de la incineracion de las cepas, se repartirán con la mayor igualdad posible por la superficie del terreno, operacion que será tanto mas regular, en igualdad de circunstancias, cuanto mas esmero y tino se haya puesto en multiplicar el número de montones.

En este momento conviene distribuir en el campo los abonos y correctivos que se juzgue necesario incorporar en las partículas de la tierra por medio de las sucesivas operaciones de la labranza. En seguida se comienza á alzar el terreno por medio del arado de una sola vertedera, el cual trazará sus surcos perpendicularmente á la direccion primitiva de las hileras de caña. Detrás del arado de una sola vertedera por el surco que vaya trazando si se juzga oportuno, se hará obrar el arado de sub-suelo, para que así el fondo del surco quede desagregado ántes que reciba la tierra producida por el surco inmediato. Si despues de esta labor se notasen aun algunas cepas desenterradas, se recogerán amontonándolas y procediendo luego á su incineracion. Alzado el terreno y desagregado el subsuelo, si tal obra se creyó necesaria, es útil pasar el rodillo de Crosskill para romper de este modo todos los terrones: despues se peina la superficie poniendo en accion las gradas, las cuales concluyen por mezclar todas las partículas del terreno, arrancan de raíz las yerbas etc. Preparado el terreno del modo que acabamos de describir, se procederá desde luego á sembrarlo de caña en el caso de que no sea mas conveniente depositar en él otra semilla, ó dejarlo descansar para que se meteorice. En estos dos últimos casos, ántes de proceder á la siembra definitiva de caña bueno será darle una nueva labor, ya con un arado ligero ó con un estispador ó escarificador.

Las nuevas hileras de cañas deberán ocupar la mitad del intérvalo comprendido entre las hileras anteriormente ecsistentes, y este cuidado tiene por objeto hacer que la caña esplote una tierra que hasta cierto punto ha permanecido en barbecho.—En efecto, si se reflecsiona un momento como durante todos los años de cultivo que ha durado el estinguido cañaveral, ese intérvalo se ha enriquecido con todos los despojos de las cañas, con los resíduos de las yerbas adventicias y de las cosechas intercaladas, habiendo además recibido las influencias meteorológicas, producidas, ó mejor dicho, favorecidas por las labores anteriores de preparacion y de cultivo, y las que se acaban de realizar en ella, se comprenderá que esas fajas de terrenos deben ser mas potentes y ricas que aquellas que se encuentran en los espacios ocupados por las hileras de caña.—Apesar de reconocer todos estos beneficios, bueno será que consignemos aquí que es preciso apreciarlos en su justo valor sin ecsagerar su importancia:—El intérvalo que media entre las hileras de caña no permanece del todo improductivo, pues por él se deslizan las raíces con tanto mas vigor y prontitud, cuanto mas rico sea y mas frecuentemente se haya removido: así es que esos espacios contribuyen muy mucho á la mas perfecta nutricion de las cepas de caña.—Por otra parte, si el terreno no ha sido perfectamente labrado, sin que aun así se haya conseguido de una manera absoluta y matemática la ecsacta mezcla de todos sus componentes, al ménos se habrá logrado crear en él una homogeneidad determinada, de tal modo que sus distintas fajas ofrecerán poco mas ó ménos una composicion bastante uniforme.—Despues de esta aclaracion, volvemos á recomendar que se abran los surcos en el intérvalo que media entre las antiguas hileras: por el fondo de ellos se hará pasar, si se cree oportuno, el arado de sub-suelo, se abonará, sembrará la caña, etc. etc.

Si las distintas operaciones que acabamos de aconsejar convenientemente variadas y modificadas, segun las circunstancias, se llevasen á efecto con perfeccion, se vería como al cabo de cierto tiempo de cultivo muchos terrenos se bonificarian, otros permanecerian con la fertilidad inicial, y sucesivamente los costos de cultivo irian disminuyendo, no solo de una manera relativa por el aumento de los productos, sino aun por la facilidad de ejecutar los trabajos: entre otros, las penosas escardas cada dia se harian menos urgentes, pues las yerbas adventicias pronto desaparecerian.—Entónces se convencerian los hacendados de que léjos de haber *tierras viejas*, impropias para el cultivo de la caña, esos terrenos ofrecen ventajas de consideracion con respecto á las tierras vírgenes, recien desmontadas, las cuales las esplota el hombre tal como las brinda la naturaleza, sin que le sea posible hasta cierto punto bonificarlas por completo y con economía.—En esas tierras vírgenes cubiertas con troncos es imposible hacer pasar las máquinas aratorias, y por tanto no nos es dado arrejar, escardar y aporcar los campos sino por medio del trabajo directo del hombre: si el terreno es bajo no podemos, gracias á lobres profundas y la desagregacion del subsuelo, contribuir á su desagüe interior: si la tierra no posee el conjunto de propiedades físicas ni la composicion química, no podemos con perfeccion corregir las primeras ni modificar la segunda etc.—Si muchos hacendados se penetrasen de estas ideas, ciertamente antes de abandonar sus primitivos fundos para ir á esplotar otros, tratarian de poner por obra todos los medios de hacer valer el bien que poseen, escitando, restableciendo, ó creando el poder productor de sus tierras.

ALVARO REYNOSO.

Si no estamos equivocados, en las listas de mayores contribuyentes de esta ciudad que se han publicado solo se cuentan cuatro señores farmacéuticos, siendo así que el año anterior figuraban cinco individuos que ejercian esa profesion, al paso que tambien nos parece ver aumentado el número actual de los médicos en uno mas respecto del que arrojaban las listas del año pasado. Creemos de justicia esta observacion, y lo hacemos por este medio por ignorar si la primera clase de contribuyentes mencionada la ha puesto en conocimiento de la Municipalidad, en cuyo caso tampoco creemos que sea inoportuna por nuestra parte.

Un deber de imparcialidad nos mueve á dar cabida en nuestro periódico á las dos comunicaciones siguientes:

Sres. Redactores del Diario de la Marina.

Queridos amigos: Como sé que solo se proponen Vds. el bien del país, contribuyendo oportunamente á su engrandecimiento por todas las vías decorosas, me atrevo á hacer en las mismas columnas de su Diario la rectificacion siguiente, que publicarán Vds. seguramente con verdadera satisfaccion.

No ha sido el dignísimo jóven Sr. D. Andrés Poey el primer hijo de Cuba á quien hasta ahora ha cabido la honra de formar parte de la respetable y sábia Academia de ciencias en Madrid: desde la fundacion de esta Academia es miembro de ella mi escelente amigo el señor coronel de ingenieros D. Francisco de Albear, hijo tambien de Cuba. Y el Sr. Ingeniero General D. Antonio Remon Zarco del Valle, fundador y primer Presidente de dicha Academia, nació en Santiago de las Vegas, á cinco leguas de la Habana.—Hay mas, amigos mios, la primera idea de nombrar miembro de la Academia al Sr. D. Andrés Poey se debió precisamente al Sr. D. Francisco de Albear, quien habló del particular al Sr. General Zarco del Valle, al Sr. D. N. Llorente, Secretario perpétuo, y á otros individuos de la Corporacion. A su regreso á la Habana suplicó el Sr. Albear al Sr. D. Juan Poey indicase á D. Andrés que remitiese á la Academia algunos de sus trabajos para aquel efecto.—Y de paso diré á Vds. que el Sr. Albear inclinó y decidió el ánimo de la Real Junta de Fomento, en un informe en 1853, á que estableciese el Observatorio meteorológico, y formó el proyecto del edificio en que se pensó fundar. Todo lo tenian preparado para la realizacion el Sr. Albear y el Sr. D. José Mª de la Torre, hasta el ajuste en Francia de los instrumentos y aparatos necesarios, habiendo el Sr. Albear conferenciado sobre el particular con el ilustre físico M. Chevalier, y con los Sres. Humboldt, Arago y Quetelet director del Observatorio de Bruselas, seguramente el mejor montado de Europa; y de estas *eminencias* científicas recibió no solo consejos é instrucciones, sino la promesa de la mas activa cooperacion para establecer en la Habana el Observatorio. Circunstancias posteriores se opusieron al asunto. En 1855, mi hermano D. Antonio, Director entónces de la Real Sociedad Económica, promovió á su vez con el écsito mas completo, y sin que interviniese en su pensamiento el proyecto de la Real Junta de Fomento, la creacion del Observatorio; y el ilustre Cuerpo económico y su celoso Director contaron naturalmente para su direccion con el Sr. D. Andrés Poey, que va por fin á dirigirlo.—Estas aclaraciones lejos de amenguar en lo mas mínimo el mérito indisputable del distinguido é infatigable Sr. Poey, le dan mayor realce, pues demuestran que desde años atrás habia quien lo reconociera y proclamara.

Y á propósito de rectificaciones, me permitirán Vds. que haga otra, respecto á ciertas palabras contenidas en el párrafo que precede al artículo firmado por "El Comunicante," relativo á la cuestion que se agita en la Real Academia de Ciencias de la Habana, párrafo igualmente firmado por "El Comunicante."—A nadie le ocurrió la especie de que la Academia no podia ocuparse *sino de trabajos estraños á ella, pero ya practicados &*.—Esto es un despropósito, y el ilustrado Sr. Comunicante oyó mal. Lo que un académico dijo, y esto consta del acta, fué:—que la Academia no debia recibir *impulsos estraños sino de trabajos ya practicados, y no de meras preguntas, &*.—Esta aclaracion tampoco ofende á nadie, antes por el contrario es verídica, leal y conciliadora.

Y á propósito de la proposicion presentada á la Academia, que ha motivado los vivos debates de su seno y las empeñadas polémicas de los periódicos, yo la he aceptado para sostenerla en la Academia, y de ello me doy el parabien, por que veo que ha servido de poderoso estímulo para una lucha científica, que siempre es útil y laudable y hermosa, con tal que las armas se manejen con decoro y buena fé. Yo he aceptado la proposicion sin tomar parte en la disputa que atañe á su redaccion: bien ó mal escrita veo en ella un importantísimo problema, que por lo mismo que no está resuelto en la ciencia, merece estudiarse y discutirse: yo lo he aceptado y lo sostendré en la Academia, pero tal como lo he consignado en el acta de la penúltima sesion, y es de la manera siguiente:—"Siendo verdad que algunas enfermedades se esplican por la influencia perniciosa de ciertos lugares mal sanos (y no *miasmas mal sanos*, como dice la Prensa) ¿cómo es que esas mismas enfermedades se presentan en lugares recomendados por sus buenas condiciones higiénicas, con la misma malignidad y la misma rebeldía que en los primeros? En términos mas breves ¿Está ligada la ecsistencia ó la mayor ó menor rebeldía de ciertas enfermedades á las condiciones higiénicas de los lugares en que aparecen?"—Esto no se reduce á una mera cuestion de etiología, es un problema de sumo interés para la humanidad; y lo creo así y lo sostendré sinceramente, con el purísimo entusiasmo con que siempre procedo en estas materias; y si el trabajo que preparo para la Academia lo pide, le daré la razon en unos puntos á Publio, y en otros á la Prensa, y en otros al Sr. Comunicante, pues todo lo que han dicho puede perfectamente conciliarse si se atiende al fondo y no á la forma de las cosas.

Adios, amigos mios, pronto les remitiré mi tercer artículo sobre *salud pública*, que mucho se relacionará con la cuestion debatida en la Academia; y será por ahora el último que escriba, porque las graves cuestiones que comprende la materia piden estudios profundos, y tengo sobre mí multiplicadas y sérias atenciones.

Mas adelante continuaré mi trabajo, y en pago, hasta entónces, enviaré á Vdes. un breve y humilde juicio que he formado de la obra que con el título de "Memorias sobre la historia natural de la isla de Cuba" acaba de publicar en dos gruesos volúmenes en 4º el Sr. D. Felipe Poey, distinguidísimo cubano, á quien con aplauso general ha nombrado *académico de mérito* nuestra Real Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales.

Queda de Udes. su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—RAMON ZAMBRANA.

Muy señores mios:—He visto con sorpresa en el folletin del *Diario* que ustedes dignamente dirigen, correspondiente al dia 24 del que cursa, un artículo relativo al cometa que últimamente hemos tenido á la vista, remitido desde París por el Sr. D. Andrés Poey, con fecha del 26 de julio próximo pasado, en que haciendo referencia al aparecido en setiembre de 1858, dice: "*mientras que pocos dias despues cayó en otro error, anunciando que no volveria á aparecer; opinion participada igualmente por el Sr. Noda y por el Sr. Director de la Escuela de Náutica, y fundada en la posicion que habia ocupado el astro la víspera.*" Justamente, señores Redactores, por la posicion del cometa fuí de opinion contraria, esto es, que en las noches sucesivas nos seria mas perceptible, porque contándose la ascension recta de Occidente á Oriente, el astro que tenga mayor movimiento en ascension necesariamente se le verá cada dia en un punto mas Oriental que en el anterior, retardando su paso por el meridiano y las horas de su Orto y Ocaso; esto mismo se verificó con el cometa de 1858 y el de 1861. Pero sin recurrir á los fenómenos celestes, que solo tienen lugar en el intérvalo de algunos años, fijemos la atencion en nuestro satélite: este retarda su paso por el meridiano mas de tres cuartos de hora en una revolucion diurna de nuestro planeta y las estrellas fijas lo adelantan cercan de cuatro minutos en el mismo tiempo. ¿Cuál es la causa de estos fenómenos? No es otra que la mayor rapidez ascensional de la luna y la menor de las estrellas comparadas con el sol. Ahora bien: en mi primera observacion verificada el 29 de setiembre de 1858, la ascension del cometa erá de 195°, y la segunda del 5 de octubre de 212°-45, la diferencia contraida en 6 dias fué de 17°-45, pero la del sol en el mismo intérvalo solo llegó á 21' 45"56 de tiempo, que equivale á 5° 26',64 de círculo; por consiguiente, queda demostrado cuanto manifesté al principio.

Si el Sr. D. Andrés Poey quisiere tomarse la molestia de leer el *Diario de la Marina* del 2 de octubre del citado año, y los *Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento* y de la *Real Sociedad Económica*, série 4ª, t. 1º, entrega 4ª, página 351, se convencería de que no pude emitir doctrinas contrarias á mis convicciones, y veria tambien que situé al cometa con respecto á la Equinocial, á la Eclíptica y al Horizonte, pues calculé su ascension recta y su declinacion, su latitud y longitud, y su azimut, amplitud y altura.

Contando, señores Redactores, con su amabilidad, me atrevo á suplicarles se sirvan insertar en su ilustrado periódico esta manifestacion para desvanecer un concepto equivocado, seguros del agradecimiento de su atento s. s. q. b. s. m.—

JOSE MARIA GARCIA DE HARO.

Habana, 26 de agosto de 1861.

MARINA RUSA.—Los siguientes pormenores relativos á las fuerzas marítimas de la Rusia son tomados de datos oficiales. A fines de 1860 el personal de la marina se componia de 95 almirantes, 3245 oficiales de todas graduaciones, 966 funcionarios civiles y 55,216 marineros, de los cuales, 10 almirantes, 2332 oficiales y 32,728 marineros hacian el servicio en alta mar y el resto estaba destinado á la proteccion de las costas.

Al terminar el año de 1859 la escuadra constaba de los buques siguientes:

De vapor: 9 navíos de línea, 32 fragatas, 22 corbetas, 12 bergantines (clippers), 79 lanchas cañoneras, 2 yates, 25 goletas, 8 trasportes, 49 vapores pequeños, 11 balandras y 3 baterías flotantes. La fuerza de estos buques constaba de 36.935 caballos y 2374 cañones.

Buques de vela: 10 navíos de línea, 6 fragatas, 3 corbetas, 5 bergantines, 17 goletas, 2 lugres, 3 pátaches, 13 trasportes y 12 yates, reuniendose entre todos 1477 piezas de artillería. Constaba, pues, la escuadra en esa fecha de 313 buques con 3851 cañones.

El año pasado (1860) se botaron al agua los buques siguientes: en San Petersburgo, el navío *Emperador Nicolás I*, de 111 cañones, la fragata *Osliaba* de 45, la corbeta *Bagatir* de 17, una batería flotante y varios buques menores; en Cronstadt, la fragata de hélice *Oley* de 75 cañones, y los navíos *Sínope* y *Cesarcwitch*; en Arcánjel, la fragata *Persevete* de 53 cañones y el vapor *Solomba* de 8 y 240 caballos de fuerza; en Nicholaief, las corbetas *Yastreb* y *Kretchete* de 9 cañones, los vapores *Alonchta* y *Tchetyrdagh* de dos cañones cada uno, y una balandra de hierro de hélice; en Abo el yate de vela *Zabava* para el Gran Duque Aléxis; en Biorneborg los clíppers *Abrek* y *Vsadrick* de 5 cañones; en Northfleet (Inglaterra) y en el Havre (Francia) el clípper *Haidamack* y las cañoneras *Morre* y *Tulene*.

Hemos creido de interés la publicacion de los datos que preceden porque, como recordarán nuestros lectores, la escuadra rusa fué inutilizada en su mayor parte en tiempo de la guerra de la Crimea, y es bien notable que en el corto tiempo trascurrido de entónces á la fecha en que se hizo este cómputo haya sido puesta en el respetable pié de fuerza en que se encuentra.

MISCELANEA.

Las escenas de desmoralizacion en Wáshington, que entristecen el alma, dice el *World* de Nueva-York, no pueden achacarse al gobierno ni á la tropa. El primero ha hecho cuanto ha podido para mandar salir de Wáshington á los dispersos. El departamento de la Guerra ha recibido reclamaciones de los Senadores y representantes para poner órden en aquel cáos, y al fin ha empezado la obra de reforma. Pero los coroneles, capitanes, tenientes, y hasta los generales, no han hecho lo mas mínimo para reorganizar sus cuerpos, pasando su tiempo en los hoteles, y en otros lugares públicos. El *Star* clama esta tarde por que el gobierno los haga marchar á sus puestos, sacándolos de las botillerías. Algunos soldados, por que han querido, se han congregado en casas de la Avenida, y se han puesto á hacer su rancho.

Segun el mismo *World* (semi-oficial) el brigadier general Mc Dowell *ha sido ascendido á general*. Asegura un corresponsal que él no dió la órden de retirada (ni la de fuga).

—Algunos prisioneros separatistas conducidos á Wáshington se libraron con dificultad de las manos de los soldados sueltos que los seguian revólver en mano, y querian *lyncharlos*. La guardia que los custodiaba tuvo que hacerse firme varias veces. Uno de los prisioneros (georgiano) se defendió hasta mas no poder, y como despues de desarmado atacaba con los puños á cuantos tenia á su alcance, fué menester amarrarlo. En este estado sacaba la lengua y hácia otros gestos á sus aprehensores.

—El ejército habia hecho muchos prisioneros, pero en la fuga los dejó libres.

—Un soldado del 12º de Nueva-York cayó prisionero de la caballería enemiga; dos ginetes lo llevaban en el medio, con los brazos abiertos, sugetándolo por las manos, hasta que una bala perdida mató á uno de los ginetes. El soldado despachó al otro con su revólver y se reincorporó al regimiento.

—Augusta Foster, la hija del rehimiento 2º de Maine concurrió á la batalla de Bull's Run montada en su caballo, que tuvo que remudar porque se lo mataron de un cañonazo. Despues de la derrota caminó á pié hasta Alejandría donde estaba cuidando á los enfermos y heridos.

—Es evidente, segun el *Tribune*, que Beauregard sabia de antemano el plan de ataque; la prueba es que la columna Richardson, que salió á vanguardia por la derecha para hacer un ataque fingido y distraer la atencion del centro, estuvo cañoneando desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde sin obtener en respuesta ni un solo tiro.

—Decían en Wáshington los republicanos que para vencer á los del Sur se les haría salir de sus trincheras á fuerza de humo, quemando paja á barlovento de sus posiciones.

—Dos voluntarios del regimiento de Vermont cuando vieron correr á sus oficiales sacaron los revólvers y detuvieron á los prófugos poniéndoselos al pecho.

—Dícese que el gobierno de Lincoln no admitirá ya parlamentos respecto de los prisioneros, pues los zuavos cuentan tales atrocidades del enemigo que se ha resuelto no tratar con él. El *Express* dice: "Falso, aquellos son sur *americanos* y nosotros norte-*americanos*."

—Una de las observaciones mas notables sobre la batalla es la de que por ella se ha sacado en limpio muy poca cosa acerca de la fuerza y posicion del enemigo.

—Parece que en Bull's Run se encontró una carta perdida en que Beauregard dice á Jéfferson Davis que Manassas es inespugnable y puede burlarse de los ataques de cualquier número de tropas que se empeñen en reducirlo. Lo que hay de cierto es que los oficiales del Norte se han convencido de que Bull's Run no es sino una avanzada de Manassas y que el camino hasta allá está defendido por el mismo laberinto de baterías.

—El teniente Dimmock, del ejército permanente, dice que el combate no se dió sino sobre un lado, porque del otro no habia enemigo tangible sino una série de baterías dispuestas de tal manera que si se acallaba una aparecian en seguida por lo menos dos que vomitaban la muerte con tal violencia y por tanto número de bocas, que el 2º regimiento tuvo que mantenerse boca abajo en el suelo durante dos horas para dejar pasar el torbellino con que fué recibida la batería de Carlisle.

—El coronel Cameron cayó en Bull's Run en brazos de un soldado, que le preguntó si estaba herido. Sin contestarle, el coronel le pidió agua por señas; el soldado le aplicó la cantimplora á los labios, el coronel bebió y se quedó muerto en el acto.

—Algunas baterías y cañones que se daban por perdidos en la batalla del 21 del pasado habian llegado á Arlington.

—Las Hermanas de la Caridad estaban asistiendo con el mayor esmero á los heridos en Richmond.

—A la hora de marchar á la accion el 21 de julio tomó el camino de Wáshington el regimiento 4º de Massachussets, que habia cumplido á media noche su enganche de tres meses.

—Dice un periódico republicano:

"Parece que el enemigo no supo en Bull's Run cuan grande era nuestro desastre y creyó que solamente nos retirábamos. El estaba tambien causado y lleno de temor, tanto que abandonó el campo. *Los dos ejércitos corrieron á un mismo tiempo.*"

—Cuéntase que un diputado dijo al general Scott despues de la gran derrota: "Estamos perdidos!"—El general, estirándose en la silla, le contestó: "No, señor, no, señor; no estamos perdidos; el gobierno no está perdido."

—El sargento Mix, empleado como bagagero, dice un corresponsal de Wáshington, está preso porque.... corrió en Bull's Run. El coronel hizo lo mismo y está en libertad.

—El general Beauregard se negó á admitir la bandera de parlamento que se le envió para enterrar á los muertos, porque la que fué despues de la primera accion de Bull's Run dejó los muertos sin enterrar y se puso á construir barricadas.

—Es estraño, dice el *Herald* de Nueva-York, que no haya habido en Bull's Run un solo oficial muerto ni herido entre los zuavos, sin embargo de que soportaron lo mas récio del combate. El oficial zuavo lleva el mismo uniforme que el soldado.

—El gobierno de Wáshington mandó suspender los partes telegráficos de esta á Nueva-York en el momento en que se supo allí la derrota del 21 de julio. Nueva-York celebró, pues, una victoria. Los partes referentes á crueldades del enemigo se enviaron en tiempo para la salida del vapor de Europa, lo mismo que los de las pérdidas del Norte, reducidas *á 150 hombres!*

—Un representante de Massachusetts fué el primero que llegó á Wáshington despues de la derrota de Bull's Run. Su caballo merece un premio.

—El coronel Miles, segun el *Tribune* de Nueva-York, estaba completamente borracho despues de la accion del 21 de julio. Sin embargo, hay quien dice que tenia la reserva formada en Centreville y que logró contener á muchos de los fugitivos.

—El que quiera saber hasta donde se puede mentir, dice el corresponsal del *Nueva-York Herald*, venga á Wáshington y sitúese por un momento en cualquier punto de la avenida de Pensilvania.

—Asegura el *Day Book* por la fé de cristiano que si la carrera que se dió hácia Wáshington se hubiese dado con igual ímpetu hácia Richmond, quedaban derrotados el ejército de Beauregard, sus cañones, sus emboscadas, y hasta las colinas de Manassas y todos sus alrededores.

Correspondencia del Diario de la Marina.

BOLETIN CIENTIFICO.

París, 7 de julio de 1861.

Noticias de las Antillas francesas.—Proyecto de ensayo de los trenes económicos de la Reunion.—Ventajas.—Oposicion á los trenes complicados y al carbon animal.—Anuncio de un nuevo sistema de defecacion.—Pérdidas de azúcar en el incendio de Lóndres.—Inmigracion en las posesiones inglesas.—Nuevo gas Chandor, y aplicacion á las máquinas Lenoir.

Las noticias recibidas de las antillas francesas por el último paquete hacen contraste con las poco favorables de la isla de Cuba, que las precedieron de pocos dias; no porque la situacion de aquellas colonias sea muy próspera y ventajosa, sino porque la estabilidad del sistema de trabajo en ellas establecido hoy les permite consagrarse á realizar un plan metódico y eficaz de mejoras, cuyo écsito será allí seguro, al paso que en esa isla no presentaría la menor garantía de seguridad.

Dos son, en efecto, los problemas que á un mismo tiempo se proponen resolver las colonias de la nacion francesa, á saber: el del *crédito* y el de la *produccion*. Para el primero, tienen ya conquistada una base segura, que es el *valor del territorio*: para la segunda, perseveran introduciendo mejoras en el cultivo de la caña y en la fabricacion del azúcar, ensanchando la esfera de aquel con nuevas plantas, como la quina en la Martinica, ensayando nuevos procedimientos y buscando, en fin, por todos los medios posibles, agentes trabajadores para conseguir abundantes productos con el menor gasto posible.

En artículos precedentes hice mencion de muchas de estas mejoras, y hoy continuaré escribiendo sobre lo mismo, pues ha llegado confirmada la noticia, que creo recordar he insertado en el último *Boletin* relativo al empleo de 40.000 francos destinados para la instalacion de un nuevo ingenio con los sencillos aparatos empleados en la isla de la *Reunion*. Aquella suma viene figurando en el presupuesto colonial como destinada al *Fomento de los cultivos y de la industria*, especialmente para gastos de esperimentos de fabricacion de azúcar y de viajes á las colonias estrangeras; y como este crédito parecia quedar sin empleo en el presente año, un miembro propuso que fuese invertidos.

1º En el establecimiento de un ingenio como los de la Reunion:

2º En el ensayo de un aparato inventado por Mr. Mayer, constructor en la Martinica, que se propone como debiendo producir una grande economía de gasto en el combustible, y una grande aceleracion en las templas. Los trenes que funcionan con tan buen écsito en la Reunion, dijo el autor de la proposicion, y que han duplicado la produccion en aquella colonia, no cuestan mas de 25 mil francos. Este guarismo parece imposible por lo reducido, y sin embargo es ecsacto, pudiendo añadirse que no solamente puede hacerse con ellos un azúcar tan bueno como con los aparatos al vacío, sino que además se resuelve el problema manufacturero de los ingenios para las localidades donde no podian establecerse así como para los propietarios que no podian pagar precios enormes; puesto que permitiendo fabricar diez barricas al dia, vienen á constituir el verdadero ingenio de la pequeña propiedad. El consejo, despues de ecsaminar y discutir las dos proposiciones citadas, aprobó por unanimidad la primera y aplazó la segunda.

De las polémicas que sostienen los periódicos especiales, tanto en las colonias como en la Metrópoli, puede deducirse que la opinion general va ganando terreno cada dia en favor de las asersiones siguientes. Que los grandes y costosos ingenios, con los aparatos al vacío *no* dan mejor rendimiento de azúcar; *no* emplean menos gasto, en proporcion á los productos; *no* dispensan del uso del carbon animal, puesto que es en ellos obligatorio; *no* son de mas fácil direccion; *no* dan mejor resultado económico; *no* cuestan menos, sino cinco ó seis veces mas.

Las mejoras en el aumento de los productos de la isla de la Reunion fueron debidas, entre otras causas: 1º A un cultivo mejor, que hace que la tierra produzca mas cañas. 2º A una mejor presion que obtiene mas jugo de ellas. 3º A una mejor fabricacion, que hace rendir al jugo mas azúcar y de mejor calidad, y en esto la sustitucion de los aparatos Gimart y Wetell, y particularmente de este último, para cocer á baja temperatura en lugar de las antiguas pailas, tuvo una gran parte en el aumento de los productos. En efecto, cuando en las colonias francesas se trabajaba con las pailas de hierro, los dueños de ingenio se daban por satisfechos obteniendo 25 kilógramos de azúcar por barrica de guarapo, y empleando los aparatos citados se obtienen de 37½ á 42½ kilógramos de azúcar, ó sea cerca del doble, de la misma barrica de jugo. Este resultado equivale al diez por ciento del peso de la caña, y no es inferior al que dan los aparatos que cuestan 160.000$. Todas las mejoras realizadas en la Reunion consiguen obtener de 8.000 á 8.500 kilógramos (de 700 á 740 arrobas) de azúcar por hectárea de caña de planta, cultivada bajo buenas condiciones &c.

En cuanto al carbon animal, los colonos franceses no quieren oir hablar de él en ningun proyecto de mejora, y uno de los mas considerables acaba de renunciar á su empleo, no obstante que en su ingenio están hechos todos los gastos que requería.

Se ha ensayado un nuevo sistema de defecacion inventado por un Mr. Weil, ingeniero químico, y los resultados que ha dado en el laboratorio parecen satisfactorios en razon de su sencillez y economía. No se dice en qué consiste, pero sí que va á ensayarse en las colonias francesas. A medida que obtenga mas noticias, me apresuraré á publicarlas.

Segun las correspondencias de Londres, el enorme incendio, que aun no ha concluido sus devastaciones, ha ocasionado pérdidas que solo en azúcares se calculan en ciento diez mil balas del bruto y $170 bocoyes del refinado. Aunque no se especifica el tamaño de las balas ni la capacidad de los bocoyes, apreciando aquella de 60 á 65 quilógramos, como las de la Reunion, y los bocoyes de 500 á 600 quilógramos, se obtiene para la pérdida total un guarismo de cerca de doce millones de quilógramos, ó sea mas de un millon de arrobas de azúcar, que equivale al consumo anual de cuatro departamentos de Francia.

Siendo la poblacion trabajadora un elemento tan interesante de la produccion colonial, me parece conveniente agregar á los datos sueltos que prudentemente he transcrito al *Diario de la Marina* un resúmen recientemente publicado de la inmigracion hecha en las posesiones inglesas. He aquí los guarismos, en cada año, en solo las colonias occidentales desde 1848 á 1860:

1848	8.442
1849	4.767
1850	5.292
1851	3.719
1852	5.465
1853	9.143
1854	3.920
1855	3.900
1856	3.199
1857	5.325
1858	5.947
1859	9.794
1860	12.341
Total	81.442

Este total de inmigracion ha procedido de diversos paises, habiendo sido los principales: Las indias orientales por 44892 individuos.

La isla de Madera por	13201	idem.
Sierra Leona por	6760	idem.
Santa Helena por	8520	idem.
China por	1749	idem.

Se vé, pues, que la Inglaterra no saca su mas numerosa poblacion trabajadora de la China, sino de la India &c.

Esaminando ahora cual fué la distribucion de esos 81,142 trabajadores, se encuentran los números siguientes: A Jamaica, 6,202; á Trinidad, 19,626; á la Guayana, inglesa, 47,799; á Santa Lucía, 2.334; á San Vicente, 989; á la Granada, 2,125; á la Antigua, 1,213; á San Cristóbal, 851; á Tobago, 292: total 81,442.

La inmigracion en la isla Mauricio durante el mismo período del 1848 á 1860 fué mucho mas considerable, pues ascendió á un total de 203,000 individuos. De ellos la India Oriental suministró mas de 202,000, y los 1,000 restantes Madagascar, Costa Oriental de Africa y Aden. Antes de terminar esta carta diré dos palabras sobre el nuevo gas inflamable, llamado gas chandor, del nombre de su inventor, y de su aplicacion como agente motor de la máquina *Lenoir*, que no obtante todo lo escrito hasta el dia, persiste en calificar de admirable el muy instruido redactor del *Cosmos*.

El 19 del pasado fué hecho el primer ensayo en París, ante personas muy competentes. El generador conteniendo la mezcla de partes iguales de nafta y esencia de trementina, purificadas por el ácido sulfúrico, se hallaba situado en la parte baja de la escalera, y apénas se abrió una llave, salió el torrente de gas que se puede distribuir, por tubos, á todas las habitaciones y galerías. Aunque el generador apénas tiene un volúmen de un octavo de metro cúbico, puede producir 250 metros cúbicos de gas, suficiente para alimentar 25 mecheros. Puede, de consiguiente, suministrarse gas sin los gastos actuales de la tubería en las calles, sin hornos, sin gasómetro. Este gas no tiene olor, no deja depósito en los tubos, lo que se concibe bien, puesto que en realidad está formado de 90 ó 95 por ciento de aire atmosférico, y de 10 á 5 por ciento de hidro carburo en vapor. El problema resuelto por Mr. Chandor es de transformar el aire atmosférico, que nada cuesta, en gas que se forma y arde donde uno quiere. El costo será reducidísimo, sobre todo en los paises como la Isla de Cuba, donde abunda el chapapote.—Anúnciase que dentro de poco se verá navegar sobre el Sena un buque de vapor movido por una máquina Lenoir, alimentada con el gas Chandor, buque que se construye actualmente en San Denis, y que parece estará concluido el 20 del corriente. De los rios, dice el *Cosmos*, el motor Lenoir y el gas Chandor se lanzarán á los caminos de hierro y á los buques en el mar. Ya en los talleres de Mr. Marinoni, el nuevo gas entretiene todos los dias una máquina Lenoir de la fuerza de dos caballos; la fuerza producida es tan intensa y tan contínua aun teniendo apénas abierta la llave del aire, que nadie podrá ya dudar que el pequeño generador de un octavo de metro de cabida podrá proveer al consumo de una máquina de diez caballos. Esto parece increíble, dice Mr. Moignó, pero es la verdad.—El artículo termina dando la receta para formar la mezcla conveniente para suministrar gas para el alumbrado, otra receta para suministrar gas calorífico, para calentar económicamente las habitaciones &c. Mas adelante ofrece publicar las proposiciones mas convenientes para obtener el gas motor, para las máquinas Lenoir. Procuraré estar á la mira de todo para comunicarlo á la Isla de Cuba.—RAMON DE LA SAGRA.

CRONICA

Vacuna.—Mañana sábado de once á doce del dia se administrará en la sacristía del santuario de Regla.

Remates.—La Alcaldía Mayor del distrito de Belen señala el dia 3 del entrante para el remate de dos vegas situadas en el partido de San Juan y Martinez, compuestas, una de seis caballerías de tierra y otra de una y media, y tasadas respectivamente en $16.076 y 3050.—La Tenencia de Alcaldía primera de Guanabacoa fija el dia 2 de setiembre próximo para el remate de la casa núm. 37, calle de San Antonio de la misma villa, avaluada en $4530.—El Juzgado de Guerra designa el dia 3 del entrante para la subasta de las casas núms. 18 y 20, calzada de Galeano, las cuales se aprecian en $21.990 7 rs.

Correspondencia.—En las publicaciones oficiales de hoy puede verse la Real órden de 12 de julio último en que se aprueba la tarifa de los portes que ha de satisfacer la correspondencia que sale de esta Isla para Europa, Estados-Unidos, República Mejicana, Centro-América, América Meridional, Antillas y Bahama, Islas Filipinas y de la costa occidental de Africa.

Real Casa de Beneficencia.—En la morada del Sr. Gobernador Político celebrará mañana sábado sesion ordinaria la Junta de Gobierno de dicho instituto.

Texto ausiliar.—La Comision Provincial de Instruccion Primaria ha acordado recomendar á los directores de colegios y escuelas como texto ausiliar para la enseñanza de sus alumnos el tratado de dibujo lineal, geométrico y ornamental compuesto por D. Juan Domingo Lequerica.

Hospital de San Lázaro.—Bajo este título dice la "Gaceta" de hoy:—"Diariamente debia ocuparse la prensa de las mejoras que como por mágia se van haciendo en el Hospital de San Lázaro. Las fábricas que últimamente se han emprendido en el frente que dá al mar son magníficas, y á su término habrán convertido el establecimiento en uno de los lugares mas dignos de llamar la atencion de los que visiten nuestra ciudad. Pero continuarán los trabajos y la pequeña y fea capilla ó iglesia que hay en el centro será reedificada y mejorada de un modo que corresponda á la elegancia, comodidad y solidez de los diferentes departamentos de la casa.—Todo esto se debe al celo, á la inteligencia, á la actividad, y al carácter en alto grado íntegro y caritativo del Sr. Dean D. Manuel Gomez Marañon.

Traslado.—Hemos recibido una comunicacion en que "Varios voluntarios" manifiestan que habiendo elegido los que componen el segundo batallon de dicho cuerpo por patrona del mismo á Nuestra Señora de Monserrate, podrian los que pertenecen al tercero elegir para la suya á la Vírgen del Cármen.

Sin novedad.—En la octava representacion de *El tanto por ciento*, verificada anoche en el teatro de Variedades, el público dió una nueva prueba de que las obras de tan reconocido mérito como la última produccion del Sr. Lopez de Ayala, en vez de cansar á los verdaderos aficionados al espectáculo dramático cuando se las repite amenudo, no hacen sino dar motivo para que esa misma aficion aumente de dia en dia, puesto que con ellas se consigue *instruir deleitando*.

FOLLETIN CIENTIFICO.

GENERALIDADES SOBRE LA COMPOSICION ATMOSFERICA.—ALGUNAS REFLECSIONES ACERCA DE LA SALUBRIDAD PUBLICA.

II.

Ahora nos toca pregunatr. ¿Es indispensable el análisis del aire para responder al informe pedido por el Sr. Gobernador Político sobre las tasajerías? Nosotros creemos que semejante análisis es inoportuno, y en este mismo sentido ha sido rebatida por el Dr. Zambrana y por otro conocido profesor la opinion particular de un químico, que ha sostenido ser indispensable el análisis del aire para responder al informe pedido por la autoridad mencionada. Además, admitida semejante asercion, hay que admitir tambien la imprescindible necesidad de analizar el aire de los cementerios, el de las fábricas de velas, tenerías y otros establecimientos, acerca de cuya insalubridad consultará mañana el Gobierno á la Academia. Por otra parte, la ciencia sabe *á priori* que en todo lugar en que ecsisten sustancias orgánicas en putrefaccion, se desprenden ciertos productos que son dañosos á la salud; y tambien demuestra además *á posteriori* que las cantidades de ocsígeno y azoe del aire no se alteran porque esté viciada la atmósfera por los miasmas. En prueba de ello citaremos los esperimentos que siguen.

El Dr. *White* (9) ha sometido el aire de una letrina á la accion del gas nitroso, y la absorcion ha sido la misma que la que hubiera efectuado un volúmen igual de aire ordinario.

Humboldt y *Gay Lussac* (10) analizaron con una precision bien conocida el aire de la platea de un teatro que alterado por la respiracion de una multitud de espectadores apénas esperimentó una ligera diferencia en la proporcion de ocsígeno que pudiese esplicar su insalubridad.

Cuando el tifo hacia terribles estragos en Génova en 1800, el 10 de junio del mismo año un profesor distinguido recogió el aire de un lugar elevado, soplando el N. E. y estando el cielo sereno, y lo sometió á la prueba del eudiómetro con el fósforo: el mismo dia recogió otro aire en la iglesia de Santo Domingo, de la cual se acababan de sacar los efermos y donde quedaban aún muchas inmundicias y un cadáver insepulto, y lo sometió al mismo esperimento; el resultado de la absorcion demostró que apénas habia alteracion en la composicion de ambos aires, y cuyos esperimentos fueron comprobados dos dias despues con resultados análogos, con un aire puro y otro recogido en la iglesia de Santa Brígida, atestada de soldados enfermos.

Todas estas razones bastarán para probar que la composicion del aire es la misma en los lugares sanos como en los insalubres, que solo sirve de cuerpo intermedio de esos efluvios, y por consiguiente que es inoportuno el análisis para responder al informe del Gobierno. El incidente promovido por este motivo ha hecho perder un tiempo precioso, porque sabida es la uniformidad de la composicion química del aire, demostrada por los variados y repetidos análisis que se han hecho del aire de las mas altas montañas, del recogido á las mayores alturas á que han podido llegar los aeronáutas, del de los países de diferentes latitudes, como Génova, Berna, Bruselas, Copenhague, y por último, de los practicados en el aire de los salones donde ha habido una gran cantidad de velas encendidas, lo que á primera vista no deja de sorprender, pues la cantidad de ocsígeno del aire que se transforma en ácido carbónico es muy considerable, mas si se tiene en cuenta la suma difusion de los gases ya podia deducirse una esplicacion satisfactoria.

Terminadas las consideraciones sobre la atmósfera nos creemos en el deber de ecsaminar de paso la cuestion que hoy se debate en la Academia. ¿Son insalubres las tasajerías? Nosotros (y con nosotros el autor de los artículos publicados sobre este mismo tema en la "Prensa de la Habana"), creemos que esos establecimientos cuando contienen el tasajo en buen estado, en una cantidad proporcionada á su localidad y que permita una buena condicion de almacenage, nada tienen de insalubres, pues de lo contrario seria necesario proscribir los almacenes de víveres y demás establecimientos análogos que están surtidos de tantos comestibles que pueden esperimentar la fermentacion pútrida. Mas tambien es cierto que esas inmensas aglomeraciones de tasajo que ecsisten en esos almacenes bajos, estrechos, húmedos y mal ventilados, lo predisponen á una pronta putrefaccion, que ayudada por las condiciones climatológicas de nuestro país, constituyen de esta manera unos establecimientos incómodos, y una fuente contínua de malos olores, que en ciertas épocas del año llegan á ser insoportables. ¿Pero no habrá un medio de conciliar los intereses del comercio con la comodidad de los vecinos? Nosotros vamos á indicar una solucion que creemos satisfará á las empresas importadoras y que redundará al mismo tiempo en beneficio del público.

Si los dueños de los almacenes que están en el litoral de la bahía ecsijiesen una cuota moderada de almacenaje, como por ejemplo de 3 á 4 centavos por arroba ¿no seria mas conveniente que en lugar de desembarcar el tasajo sobre el muelle se ordenara hacerlo en adelante en esos lugares? Entonces los comerciantes no tendrian que pagar esos subidos alquileres que devengan los almacenes de la ciudad, y se ahorrarian tambien los grandes costos de conduccion por carretones.

Segun se nos ha asegurado, la importacion del tasajo asciende á 1.600,000 arrobas anuales, y ya por este guarismo puede comprenderse que el puerto de la Habana es el gran centro de la importacion de ese comestible; pero estando destinada casi toda esa cantidad para la refaccion de las fincas rústicas y para surtir los demás depósitos que hay en la isla ¿porque los habitantes de esta capital han de sufrir la incomodidad que ocasiona la aglomeracion de ese artículo? Además, teniendo los hacendados que transportar el tasajo á sus fincas por medio de las goletas ó por los ferrocarriles, almacenado ese producto en los depósitos ya indicados, seria mas económico y fácil la conduccion, si se traslada, como se proyecta trasladar, el paradero de los caminos de hierro á un lugar prócsimo á la bahía, y reunido el tasajo en un solo lugar seria mas fácil la inspeccion por la policía médica, pudiéndose entonces por medio de lanchas trasladar el averiado, para arrojarlo á bastante distancia del Morro.

Sin que se vea que pretendemos hacer valer nuestra opinion, nosotros de buena fé entendemos que de esta manera se concilian los intereses de todos, y se acallan por otro lado las numerosas quejas del vecindario que en todas épocas han llamado la atencion del gobierno.

La conservacion de los diferentes comestibles que se espenden diariamente en el comercio está basada en escluir todas las condiciones que son propias para desarrollar la fermentacion. Con el ausilio de ciertas preparaciones químicas se consigue, ó bien absorber por el intermedio de ciertos cuerpos el agua necesaria para la putrefaccion, ó ya impedir el acceso del oxígeno, ó por último destruir la naturaleza química de los fermentos.

Tambien se conservan mecánicamente ciertos alimentos evitando el acceso del aire y sobre todo de la humedad, *por medio de la cal* como los huevos, ó llenando los huecos intermedios con paja: así se conservan en Europa de un verano á otro las papas, las zanahorias, remolachas &c. Una baja temperatura constituye un preservativo contra la putrefaccion bien conocido; el pescado y las carnes conservadas entre dos capas de hielo duran por un tiempo indefinido; sumergidos entre las nieves perpetuas del Norte de la Siberia se han encontrado restos de animales antediluvianos. El calor, coagulando la albúmina de las materias orgánicas, contribuye á su conservacion. El método de Appert para conservar las sustancias alimenticias está fundado en esta propiedad. La industria humana tambien ha echado mano del calor del sol y del humo como procederes conservativos. En la América del Sur desecan las carnes á los rayos del Sol, y en el Norte de Europa, sobretodo en Hamburgo, se ha perfeccionado mucho el arte de ahumar las carnes. Hay además otras sustancias antisépticas que actúan apoderándose del agua de las diferentes carnes, privándolas por consiguiente de un elemento de putrefaccion, como son: el nitro, vinagre, azúcar en polvo, la miel, el alcohol, demostrada su eficacia en las frutas en aguardiente, de tanto consumo, y por último el cloruro sódico ó sal comun, y cuando se polvorea una carne fresca con sal, al cabo de algunos dias está nadando en una salmuera. Este proceder, que tiene tantas ventajas para la esportacion, desgraciadamente hace perder á la carne una parte de su valor nutritivo; porque la salmuera, segun Liebig, no es simplemente el agua salada, sino que contiene además todas las partes nutritivas del jugo de la carne; la salazon produce el mismo efecto que la lexiviacion por la cocedura, disminuye el valor nutritivo de la carne privándola de ciertas sustancias. Pues bien, dispuesto el tasajo por la desecacion y salazon para su espendio en el comercio, llega á un país como el nuestro, donde conspiran contra su conservacion las dos principales causas de su putrefaccion, el calor y la humedad. ¿No podrá suceder algun dia que un ávido especulador espenda el tasajo en mal estado? ¿Cuantas consecuencias no podrán resultar de un alimento que además de no ser enteramente nutritivo se encuentre en putrefaccion? El organismo, predispuesto por la mala clase de alimentos, contribuye á hacer mas peligrosas las epidemias, cuyos tristes efectos han sufrido los amos de algunos ingenios que han visto mas de una vez diezmadas sus dotaciones. Sobre todo la clase proletaria es la que mas sufre en estas circunstancias, porque dicho está que el tasajo constituye el pan del pobre en Cuba. Una *Ley de Sanidad* dictada en armonía con nuestras necesidades, hubiera precavido muchas desgracias y muchas enfermedades.

Sabemos por una fatal esperiencia, dice el Dr. White, (11) que las sustancias tanto animales como vegetales cuando están en estado de fermentacion constituyen fuentes funestas de las mas terribles enfermedades, desde la fiebre maligna mas sencilla hasta la misma peste: M. P. Pringle nos ha presentado el ejemplo de la fiebre de las prisiones, ó de los hospitales, (tifo) desarrollada por la infeccion de un miembro gangrenoso. Venecia esperimentó una fiebre terrible producida por una cantidad de pescado podrido. La ciudad de Delft, en Holanda, fué afligida por una epidemia causada por las coles y otros vegetales podridos. Otros muchos ejemplos podian citarse de países casi enteramente despoblados por causas semejantes.

Respecto á nosotros ¡cuántas cosas pudieran decirse sobre la mala calidad de la leche, de los vinos, licores y comestibles que se venden diariamente en el mercado! ¡Cuánto habria que referir si tuviéramos la paciencia de indicar todas las adulteraciones de que son susceptibles los alimentos, y que por desgracia han llegado ya hasta nosotros con menosprecio de la moral y de las buenas costumbre! Una *Junta de Sanidad* bien organizada que hiciese respetar severamente una nueva ley sobre el particular seria un beneficio importantísimo y por el cual el país viviría siempre agradecido á la autoridad que la instituyese.

Nadie podrá dudar que hay pocas ciudades que como la Habana ofrezcan tantas causas de infeccion. La estrechez de las calles, la falta de grandes plazas, la mala disposicion con que están construidas las casas particulares y edificios públicos, las aguas estancadas las mas de las veces en las calles, y todo esto añadido á nuestras condiciones climatológicas hacen de nuestra culta capital un foco perenne de infeccion. Cuando un estrangero llegue por primera vez á nuestra ciudad y observe la carencia de parques y grandes plazas, indispensables en los centros de estensas poblaciones, pensará tal vez que estamos situados en algun islote y que carecemos de terreno donde estendernos; y ¿qué dirá cuando note el empeño de los vecinos en disputarse una pulgada de aire, y que nadie quiere ceder una mínima parte de su derecho en pro de la comunidad? Entónces recordará tal vez al judío de Shakespeare que vendia un pedazo de su propia carne. Pero ¡cuánto mas saludable no será la Habana el dia en que se adoquinen las calles, se derriben las murallas y ciertas manzanas de intramuros para establecer parques, cuyas ventajas están hoy tan reconocidas que en la parte nueva de Lóndres y en las reformas actuales de París se han establecido todos los que ha sido posible! Así no debe demorarse en hacer del Campo de Marte un hermoso parque en armonía con nuestra cultura y digno de nuestra opulencia tan decantada. Tampoco debe relegarse al olvido el sembrar árboles donde quiera que la anchura de las calles lo permita, renovando al mismo tiempo aquellos que una mala intencion haya destruido, pues las plantas, además de tener una importancia fisiológica bien conocida, pueden prestar en determinadas épocas grandes servicios á la higiene pública; y creando grandes bosques en las afueras de nuestra poblacion se llegaría á purificar mas nuestra atmósfera, porque un bosque (12) interpuesto en el tránsito de una corriente de aire húmedo cargado de miasmas pestilenciales, preserva muchas veces de sus efectos todo lo que está detrás del mismo bosque, mientras que la parte descubierta está espuesta á las enfermedades. Los árboles tamizan, pues, el aire infesto depurándolo y despojándolo de los miasmas.

Que hasta ahora hemos vivido en un completo abandono respecto á la higiene pública, es una verdad tan palmaria que nadie podrá sostenernos lo contrario, pero tambien nadie podrá negarnos que bajo la actual administracion ha sido cuando se han empezado á tomar seriamente medidas prudentes y previsoras que han de evitar en lo adelante todos los males que acarrea una atmósfera viciada. Nosotros preferimos siempre las disposiciones preventivas á las represivas; porque en un momento dado cuesta mucho trabajo cortar un mal de raíz, sobre todo cuando el tiempo y la costumbre lo han tolerado. Mas en honor de la imparcialidad debemos advertir que han sido recibidas con gran aprobacion del vecindario las disposiciones para que se recojan las basuras por la noche y para que no se limpien las letrinas durante el dia, porque obviamente se comprende que el calor solar volatilizando los miasmas que se desprenden de las sustancias orgánicas en putrefaccion, habrá de contribuir á viciar el aire que respiramos.

Por otra parte el acrecentamiento progresivo de nuestra poblacion y el estado de adelanto á que hemos llegado ecsigen imperiosamente que se prohiban las casas de vivienda en los mercados públicos y que se manden situar fuera de poblado las fábricas de velas, tenerías, casas de salud, hospitales y sobre todo los cementerios. Los vecinos del barrio de Atarés se han quejado repetidas veces del mal olor que se desprende del cementerio situado á la falda del castillo, porque algunas ocasiones los cadáveres han permanecido mucho tiempo á flor de tierra, y sabido es la accion deletérea que ejercen en los seres vivientes las emanaciones que exhalan los cadáveres corruptos. Cuando se practicaron en París ciertas escavaciones en el cementerio de los Inocentes varios sepultureros cayeron muertos instantáneamente asfixiados por los gases.

El dia que la Habana reuna todas las condiciones arriba mencionadas, la estadística que es hoy tan rica en defunciones, disminuiría sin duda considerablemente, y si el vómito, como lo aseguran algunos hombres de gran valía para la ciencia, reconoce por una de sus causas primordiales la respiracion de un aire impuro, dejará de ser en proporcion un cruel azote para los europeos que de lejanas tierras vienen á traernos su actividad é industria, y que reciben por recompensa una fosa.

Para terminar diremos que hemos espuesto nuestro modo de pensar con la entereza y lealtad que caracteriza á todo escritor independiente que escribe sin presion de ningun género. Respecto al informe de las tasajerías no hemos pretendido hablar excátedra á la Academia: todo lo contrario, pues solo constituimos en esa corporacion 1/30 de voto, y siempre hemos respetado y respetaremos en todas circunstancias el acuerdo de las mayorías.—*Joaquin F. Lastres.*

(9) *Journal de Physique.* T.XXVII, pág. 145 loc. cit. por G. de Morveau.
(10) *Anales de Chimie* T.IV, pág. 251 ibidem.

(11) *Journal de Physique*, T. XVIII, pág. 147. loc. cit. p. G. de Morveau.

(12) *Rigault de l' Isle. Biblioth. univers, vol. XIII.—Becquerel, comptes rend. de l' Acad.* t XXXVI. pág. 12 loc. cit. p. Gerhardt.

Así parece que lo comprendió la muy regular concurrencia, pues dió muestras de quedar tan complacida como en las anteriores representaciones, aplaudiendo á los actores en las principales escenas y llamándoles después de terminada la comedia.

Un pantano.—La calle de la Bomba no es de las mas transitadas y por esto no habrá habido hasta hoy quien haya dicho respecto al estado en que se encuentra esta boca es mia. El tramo de dicha calle comprendido entre las de Villegas y Aguacate va tomando el carácter de las lagunas de Africa en que se crian las sanguijuelas. Sin pretender que aquel repugnante lodazal provenga de los caños, casi estamos por decir que, á no ser que haya por allí un ojo de agua oculto, no es posible que las aguas sean en dicho lugar tan permanentes en tiempo de lluvia como en el de seca. Y lo peor es que todos los dias sale de allí un riachuelo que por la referida calle del Aguacate y la del Empedrado sigue su curso á veces hasta perderse en la plazuela de San Juan de Dios. Esto último por lo menos puede evitarse fácilmente.

Sigue su curso.—Ayer fué remitido á la cárcel un individuo blanco por aparecer como uno de los que en cuadrilla infirieron heridas á tres individuos de igual clase, segun un expediente sumario que se instruye en la celaduría de Vives.

Otro guapo.—En un bote atracado á la playa del Oeste y terraplen de la fundicion de Regla se hallaba dormido anoche un sugeto que, despertado é interrogado por el sereno de la demarcacion, profirió insultos y aun amenazas contra este. Fué menester asegurarle; y como infundiera algo mas que sospechas, fué puesto á buen recaudo y á disposicion del Sr. Alcalde mayor del distrito.

Cuero.—Hoy deben haber sido conducidos ante el Sr. Alcalde de Jesus María un individuo blanco y uno de color por haber este último espuesto que el primero le había dejado sentir el peso de la mano al reclamarle unas prendas que había dejado en su poder.

Alcatuad.—En la tarde anterior fué avisado el celador del barrio del Cementerio por el administrador de la antigua empresa de vapores de la Habana á Regla de que uno de los asiáticos empleados en dicha empresa se había inferido una cortadura en el cuello. De las averiguaciones que practicó aquel funcionario no se pudo sacar en claro qué motivos indujeron al citado asiático á cometer tal atentado. Fué reconocido por un facultativo y remitido al hospital de San Juan de Dios en calidad de preso.

Por escotillas.—Un hombre blanco que acompañado de otros dos de su misma clase pasaba anteayer tarde por la calzada de San Lázaro, dió á estos una gran sorpresa desapareciendo de repente en las entrañas de la tierra. Pero como en nuestros tiempos no echa á correr la gente al tratarse de cosas sobrenaturales, los compañeros del hombre hundido pronto cayeron en la cuenta de que aquel accidente nada tenía de fatídico. El buen hombre había caido lisa y llanamente en cierto hoqueron situado en la esquina que forma dicha calzada con la de Galeano, respecto del cual dijimos hace dos ó tres dias que lo había abierto una carreta al pasar por aquel punto, rompiendo los tablones del puentecillo que cubre el caño. Y ya que tan pronto se ha realizado nuestro pronóstico, insistimos en recomendar se tape aquel hoyo antes que ocurra en él otro fracaso á persona de menos suerte que el protagonista del referido, el cual escapó del lance solo con un golpe en un brazo.

Noticias del Correo Militar.—El señor Coronel del regimiento del Rey 1º de lanceros, D. Juan Bautista Pozas ha obtenido licencia para pasar á Puerto Príncipe.

—Se ha autorizado al Sr. Subintendente militar de esta isla para que nombre todos los empleados de plana menor administrativa de hospitales cuyos sueldos no escedan de cuatrocientos pesos anuales.

Murallas.—Dice el mismo colega.—"Sin embargo de cuanto se dijo dias pasados por algunos periódicos de esta capital acerca del derribo de una parte de las murallas, tenemos fundados motivos para creer que no se llevará á cabo semejante proyecto, en lo cual se obra, en nuestra opinion, acertadamente, pues ¿á que conducia el derribo de un pedazo de muralla? Derríbese enhorabuena toda ella y actívense las obras esteriores de las nuevas defensas, &c."—Estamos enteramente de acuerdo con *El Correo Militar*, segun lo hemos manifestado antes de ahora, y lo único que sentimos es la tardanza de tan deseada determinacion para que de una vez se den la mano las dos Habanas y acaben entre ellas las etiquetas de familia sobre si la una está en mas elevado rango que la otra.

Creemos de lá mayor conveniencia esa medida no solo por lo que respecta al fomento de la poblacion y á la comodidad del vecindario, sino hasta bajo el punto de vista de los intereses generales. Llegada la hora de dar principio á la construccion de casas en todo el vasto terreno que á ella se destina por el plano reformado de la ciudad, pondríanse en movimiento grandes capitales que hoy duermen el sueño del justo en cajas de las que no se abren á tres tirones, y hasta puede que algunos entraran de refuerzo en nuestra plaza, resultando de todo ello una lluvia de maná en forma de moneda acuñada para los negociantes en materiales de construccion y para toda clase de artesanos, pudiendo suceder hasta que de estos últimos algunos vinieran de países donde hoy no abunda el trabajo, consiguiéndose en consecuencia sus jornales á precios muy módicos, jornales que acaso reoibirian de fondos *paisanos* suyos.

No abundan mucho.—Pregunten á su conciencia nuestros lectores, *ellos*, si á pesar de no vivir en la ley de Mahoma serian capaces de hacer lo que ha hecho el Sultan de Constantinopla, segun cuenta *La Revista Militar* con referencia á un periódico de Francfort: "El nuevo Sultan parece resuelto á no tener mas que una mujer (y aun es mucho). Hace pocos dias que la Sultana Validé, madre del Sultan, compró una jóven esclava, la mas hermosa que pudo encontrarse en la capital, y despues de haberla adornado con ricos vestidos y costosas joyas, se la ofreció á su hijo. "¿Quién es esa mujer?" preguntó Abdul Aziz.—"La esclava que segun la antigua costumbre debo ofrecer al Sultan cuando sube al trono," fué la respuesta. "Nada tengo que decirle, contestó el Sultan: ¡no tengo una esposa á quien amar! Que no se me vuelva á hablar de tales costumbres ni de tales presentes."

¡Oh témpora, oh more! ¡Oh tiempo de los *moros*! ¡Quién habia de decirnos que algun dia un *Sultan* de Constantinopla habia de darnos ejemplo de fidelidad á los cristianos! Decididamente el mundo se está volviendo al revés como un calcetin.

Y si no que lo diga este.—Ayer presenciamos en una de las calles mas transitadas de intramuros el siguiente hecho:—Una pobre mula tiraba trabajosamente de un carreton con doble carga, hasta que faltándole el vapor empezó á desmayar gradualmente y acabó por clavarse en tierra como una estaca. Entonces el carretonero apeló á la razon del acebuche, y despues de vapulearla durante media hora sin lograr su intento y de arrimarle cien coces por doble pillarla, la agarró por las orejas y aplicándole los dientes á las narices le pegó tan tremendo mordisco que la mula dicen que echó un terno, acompañado de un chorro de sangre, y salió á escape diciendo:

"Al campo, D. Nuño, voy."

Por allí asegurahan que el dicho carretonero ya tenia manifestada en otras ocasiones su opinion de que para poder con una mula no hay cosa mejor que aprender la *esgrima* mular.

Cabañas.—De este punto nos escriben lo siguiente:—"Los vecinos de este pueblo y su jurisdiccion se quejan amargamente (y con razon) al ver que hace diez y ocho dias se están llevando con una yunta de bueyes y su rastra la piedra que contiene el muro que sostiene el terraplen que forma el atrio de la nueva iglesia, sin tener presente el daño que puedan causar.

"¿No calcula quien lo está haciendo, ó lo mandó hacer, que al separar la piedra del muro (parte sin mezcla) que consta de 70 varas de largo por 10 de ancho, y por el ángulo que mira al Sur tiene este 11 varas de alto por el desnivel del terreno, que precisamente ha de venir aquel abajo, quedando así desbaratado el atrio, descubierto el cimiento de la esquina de la parte del Sur, y que tendremos que lamentar el rendimiento de un hermoso templo, del que hemos carecido tantos años por falta de recursos?

"Bueno seria que la autoridad competente investigase en dónde está invertida, ó se está invirtiendo, la mencionada piedra, (que no costará mucho el conseguirlo) y que para ejemplo de los demás mandase devolverla y ponerla en el mismo lugar en que estaba, es decir, formando el muro de contension, amonestando á quien resulte culpable para que tanto él como los demás respeten las cosas que están destinadas al ornato de los edificios públicos, y mas las de una iglesia.—*Un guajiro.*"

Predicadores.—En la novena que á Nuestra Señora de Monserrate se está celebrando en la iglesia del mismo nombre predicarán desde mañana sábado los siguientes oradores

Dia 31.—R. P. F. Felipe, Carmelita descalzo.

Dia 1º.—Pbro. D. Tomás Salas y Figueroa.

Dia 2.—Pbro. D. Luciano Santana.

Dia 3.—Pbro. D. Salvador García.

Dia 4.—Pbro. D. Tomás Salas y Figueroa.

Dia 5.—Pbro. D. Luciano Santana.

Dia 6.—Pbro. D. Luis Marrero.

Erratas.—Creemos oportuno salvar las siguientes que se notan en el folletin científico de nuestro número de hoy viérnes: 1ª plana, 4ª columna. línea 2ª, dice *Whoeter* por *Whoeler*: id. id., línea 22, "lo toma el aire" por "lo toma del aire:" id. id. línea 23 "Gerhardе" por "Gerhardt:" id. columna 7ª. en la nota, "Eulinger" por "Esslinger:" idem. columna 8ª, línea 18, *Veser* por *Vever*. Además el autor del folletin se ha acercado á manifestarnos que en la 7ª columna de la 2ª plana, línea 7ª, donde dice "Otras veces la accion," &c., se le pasó añadir: "Otras veces la accion de algunos de los productos que resultan de la descomposicion de las sustancias orgánicas," &c.

Nuevo Manual.—Nuestro deseo de recomendar al público todo lo que pueda tener interés para él en cualquier sentido nos hace volver á llamar la atencion de nuestros lectores sobre el nuevo Manual de Conjugaciones francesas, escrito por Fouqué, y que facilita de una manera estraordinaria el conocimiento de ese que hoy puede llamarse idioma universal. Sabemos que esta obra ha merecido la mejor aceptacion entre los que han tenido lugar de apreciar su mérito, y que ha sido adoptado como texto en muchos de los colegios y academias de esta ciudad, al estremo de que segun parece está ya casi agotada la primera edicion. De desear seria que se emprendiese la tirada de una segunda, la cual seguramente ofrecería la doble ventaja de una esmerada correccion. Puede hallarse en las librerías de Charlain, Cruz Verde, El Iris &c.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—Ganó tanto crédito con su doctrina y ejemplo en Barcelona y en toda Cataluña que le llamaban comunmente el Santo fraile.

Además se mencionan los Santos Paulino, obispo, Robustiano y otros muchos, todos confesores.

FIESTAS EL DOMINGO.—MISAS SOLEMNES.—En Santa Clara al Sacramento á las 8: En la Catedral la de Pericia á las 11: en el Espíritu Santo, San Felipe, San Isidro, Santo Angel, Monserrate y parroquia de Guanabacoa á las 8 la misa mayor: en Santa Clara á las 7 al Gran Poder de Dios á espensas de sus devotos (recordamos á todos estar concedidos cuarenta dias de indulgencia á los que rezaren tres credos ante dicha imágen) en Santo Domingo de esta y en el de Guanabacoa á las 8 Nuestra Señora del Rosario y continuacion la procesion.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS (*Belen*).—A las 8, los piadosos ejercicios de costumbre: predica un padre de la Compañía.

PLÁTICA.—En las parroquias en la misa mayor de 7 á 8.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—A la hora de costumbre los piadosos ejercicios de servitas. Está concedida indulgencia plenaria por los sumos pontífices á todos los fieles que con la disposicion debida asistieren á estos religiosos ejercicios.

PROCESION.—La del Circular saldrá de Santa Clara á las 5 de la tarde despues de las precedé costumbre.—Jesus en el Circular á Belen.

CORTE DE MARIA.—Dia 1º de octiembre.—Corresponde visitar á la Santísima Virgen con título de Nuestra Señora de la Divina Pastora, y por tener el citado mes 30 dias se verifica el del 31 á la Reina de todos los Santos y Madre del *Amor Hermoso* en San Felipe, privilegiadas.

PAULA.—*EL DOMINGO 1º DE SETIEMBRE* á las 7½ misa solemne á Nuestra Sra. de los Desamparados, costeada por sus devotos. 4—31

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres

Existencia de enfermos el dia 29 por la mañana	207	369
Entrados durante dicho dia	12	
Salidos	9	12
Muertos	3	
Existencia el 30 por la mañana de cirugía	125	297
inclusos los convalecientes... de medicina.	172	
San Francisco de Paula.—Mujeres.		
Existencia de enfermas el dia 29 por la mañana	107	115
Entradas durante dicho dia	8	
Salidas	1	2
Muertas	1	
Existencia el dia 30 por la mañana		113

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y asistencia para el 30 del corriente.

GANADOS	NUMERO	PESO. Arrobas	lbs.	PRECIOS por arroba. Reales.	ASISTENCIA
Toros	110	516	0	$ 20	55
Bueyes	8	120	0	$ 18	90
Terneros	14	112	0	$ 35	60
TOTAL	32	1748	0		25

Habana 29 de agosto de 1861.—El administrador, *J. M Oberard.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y asistencia para el 30 del corriente.

Beneficiados.	Muertos.	Curso.	Sobrantes.	Peso.	Precios por arroba en reales vellon.			Asistencia.
Cerdos	9	124	133	333	24	Manteca	40	44	613
Carneros			27	33	9	Carne	40	56	149

Habana 29 de agosto de 1861.—El administrador, *J. M Pello.*

REMITIDOS.

JALEA PECTORAL Y NUTRITIVA DE LIQUEN,

por M. Costas, farmacéutico.

Esto agradable y popular medicamento cura eficazmente los catarros, toses violentas, afecciones de garganta, irritacion de los bronquios, y obra como calmante general de las enfermedades del pecho y laringe. Prueba su eficacia el que lo receten á sus enfermos los Doctores Gonzalez del Valle, Cordovés, Sevillano y otros varios. Farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes, Habana.—Idem de Catalá y Sarrá, Teniente Rey.—Idem de Lino Villamor, Muralla.—Droguería La Central, Obrapía.—Matanzas, Doctor Canals, y en las principales boticas del interior.

AHOGO CRONICO

CURADO CON EL JARABE DE GALUZZO.

En obsequio de la verdad, y queriendo hacer un bien á la humanidad, creo de mi deber poner de manifiesto, aunque no sea mas que por gratitud al benéfico jarabe depurativo del doctor Galuzzo, el caso prodigioso de mi curacion.

Hace muchos años que padecía contínuamente de un ahogo muy fuerte, esperimentando mayores padecimientos á cada nuevo ataque, tanto, que una vez me duró siete dias y siete noches constantes sin sentir el menor descanso, ni el menor alivio: no podia articular dos palabras sin sentirme inmediatamente muy agitado. En esta situacion pasé á los Estados-Unidos, á Francia y á España en busca de alivio; en todas partes reclamé la asistencia de los mejores facultativos, y todo fué en vano, pues en estos dos últimos puntos me sentí aun peor que en la Habana. Desesperado de mi triste situacion, y mis intereses reclamando mi presencia en esta, volví á ella en un estado muy cercano á la muerte. A mi llegada un hermano mio condolido de mis padecimientos *me aconsejó con instancias* que tomara el jarabe depurativo del doctor Galuzzo, como infalible para la cura completa de mi enfermedad, citándome para convencerme la cura recientemente efectuada en un amigo nuestro. Efectivamente: empezé á tomarle siguiendo con constancia las indicaciones de su prospecto, y bien pronto comprendí que era este el medicamento que iba á restablecerme, como efectivamente ha sucedido, pues tengo la satisfaccion de proclamar que con solo *veinte y seis pomos* he conseguido un restablecimiento completo. Habana, agosto 1º de 1861.—*Venancio Martinez:* vivo calle de Mercaderes, núm. 22, Plaza Vieja. 8-25

En los climas cálidos, hasta los mas sanos y robustos tienen con frecuencia necesidad de usar alguna bebida refrescante y suavemente purgante para evitar las resultas de estar espuestos constantemente á una atmósfera caliente. Los polvos de Seidlitz han sido adoptados por la generalidad, como el medio mas eficaz y mas agradable de conseguir este objeto y se han convertido en un artículo de mucha necesidad para los habitantes de esas regiones. El gran consumo de este artículo ha inducido á algunas personas tan amantes del lucro, que no tienen escrúpulo alguno de engañar al público á presentarle un artículo compuesto de ingredientes de calidad muy inferior, contentándose á menudo, sulfato de magnesia ó sulfato de sosa, enteramente contra las reglas facultativas y de la práctica farmacéutica, cuyo uso produce irritacion de los intestinos seguida de constipacion. La necesidad de suplir unos polvos de Seidlitz puros, ha inducido á los Sres. D. T. Lanman y Kemp á preparar un artículo superior tanto en la calidad como en el modo de empaquetarlo. Están compuestos de los mejores materiales y son de mas peso que los que acostumbran venderse. 30

GRAN CAJA DE AHORROS

SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA

DEL 3 POR 100 DIFERIDO.

LA NACIONAL,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1859

Una fianza en efectivo depositada en las cajas del Estado garantiza la buena administracion de la Compañía.

DELEGADO REGIO, *Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.*

Director general, Sr. D. José Cort y Claur.

Sub-director general, Sr. D. Pedro Porta.

Letrado consultor, Sr. D. Juan B. García Flores.

Banquero de la compañía, el Banco de España.

Ninguna otra Compañía de la misma clase cobra derechos de administracion mas módicos que esta.

Esta Sociedad presenta la ventaja de admitir la suscricion sin que se pierda el capital ni beneficios en ningun caso.

SEGUNDO EL DE MUERTE DEL ASEGURADO con facultad de liquidar anualmente.

Las suscriciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscritor la eleccion del que mas le convenga.

1º Con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado y con facultad de liquidar cada cinco años.

2º Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, *pudiendo liquidar y retirarse todos los años* despues de los primeros cinco

3º Sin perder el capital ni los beneficios AUNQUE EL ASEGURADO MUERA, con derecho á liquidar cada año despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inspeccion gratuita á domicilio en la Habana calle del Prado núm. 83, á donde se admiten suscriciones y se proporcionan prospectos y cuantas esplicaciones se deseen

10-28

Sociedad del Crédito Mercantil

E INDUSTRIAL DE CARDENAS.

En sesion general ordinaria celebrada en el dia de ayer, se aprobó la distribucion de un dividendo de 5 p. $ sobre el Capital Social, propuesto por la Directiva, lo que se avisa á los señores accionistas que desde luego podrán pasar á las oficinas de esta Sociedad á percibir sus cuotas respectivas y los residentes en la Habana á la calle de *Mercaderes* n. 32, recordando que el 15 de Setiembre próximo á las once de la mañana, tendrá lugar la terminacion de la Junta, cumpliendo para los efectos que señala el artículo 40 del Reglamento.—Cárdenas, agosto 5 de 1861 —El secretario accidental, *Eduardo Costa.* 7-ag.

Ferrocarril "LA PRUEBA,"

DE REGLA A GUANABACOA, CONOCIDO VULGARMENTE POR "LOS CARRITOS"

He tomado por mi exclusiva cuenta la esplotacion de esta via de comunicacion.—Empieza con la debida regularidad cada media hora de una á otra paradero desde el 15 del corriente.

Precios los de costumbre, principia á las 5 de la mañana y concluye á las 9 de la noche. Acuséquier hora de la noche se flotan coches estraordinarios.—Guanabacoa agosto 14 de 1861.—*José Miguel Pachouetegui.* 15-15

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855, que inició en operaciones.

1855	importe de siniestros pagados.	$ 4,860	25
1856	" "	77,754	40
1857	" "	220,762	
1858	" "	303,277	66
1859	" "	169,144	92
1860	" "	141,681	64
1861—Enero	$ 3,045		
Febrero	10,668 75		
Marzo	8,709 50		
Abril	7,270		
Mayo	15,837 50	45,261	75
Total pagado		$971,672	3

GRAN CAJA DE AHORROS

SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA

DEL 3 POR 100 DIFERIDO.

LA NACIONAL,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1859

Una fianza en efectivo depositada en las cajas del Estado garantiza la buena administracion de la Compañía.

DELEGADO REGIO, *Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.*

Director general, Sr. D. José Cort y Claur.

Sub-director general, Sr. D. Pedro Porta.

Letrado consultor, Sr. D. Juan B. García Flores.

Banquero de la compañía, el Banco de España.

Ninguna otra Compañía de la misma clase cobra derechos de administracion mas módicos que esta.

Esta Sociedad presenta la ventaja de admitir la suscricion sin que se pierda el capital ni beneficios en ningun caso.

SEGUNDO EL DE MUERTE DEL ASEGURADO con facultad de liquidar anualmente.

Las suscriciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscritor la eleccion del que mas le convenga.

1º Con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado y con facultad de liquidar cada cinco años.

2º Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, *pudiendo liquidar y retirarse todos los años* despues de los primeros cinco

3º Sin perder el capital ni los beneficios AUNQUE EL ASEGURADO MUERA, con derecho á liquidar cada año despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inspeccion gratuita á domicilio en la Habana calle del Prado núm. 83, á donde se admiten suscriciones y se proporcionan prospectos y cuantas esplicaciones se deseen

10-28

Sociedad del Crédito Mercantil

E INDUSTRIAL DE CARDENAS.

En sesion general ordinaria celebrada en el dia de ayer, se aprobó la distribucion de un dividendo de 5 p. $ sobre el Capital Social, propuesto por la Directiva, lo que se avisa á los señores accionistas que desde luego podrán pasar á las oficinas de esta Sociedad á percibir sus cuotas respectivas y los residentes en la Habana á la calle de *Mercaderes* n. 32, recordando que el 15 de Setiembre próximo á las once de la mañana, tendrá lugar la terminacion de la Junta, cumpliendo para los efectos que señala el artículo 40 del Reglamento.—Cárdenas, agosto 5 de 1861 —El secretario accidental, *Eduardo Costa.* 7-ag.

Ferrocarril "LA PRUEBA,"

DE REGLA A GUANABACOA, CONOCIDO VULGARMENTE POR "LOS CARRITOS"

He tomado por mi exclusiva cuenta la esplotacion de esta via de comunicacion.—Empieza con la debida regularidad cada media hora de una á otra paradero desde el 15 del corriente.

Precios los de costumbre, principia á las 5 de la mañana y concluye á las 9 de la noche. Acuséquier hora de la noche se flotan coches estraordinarios.—Guanabacoa agosto 14 de 1861.—*José Miguel Pachouetegui.* 15-15

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855, que inició en operaciones.

1855	importe de siniestros pagados.	$ 4,860	25
1856	" "	77,754	40
1857	" "	220,762	
1858	" "	303,277	66
1859	" "	169,144	92
1860	" "	141,681	64
1861—Enero	$ 3,045		
Febrero	10,668 75		
Marzo	8,709 50		
Abril	7,270		
Mayo	15,837 50	45,261	75
Total pagado		$971,672	3

GRAN CAJA DE AHORROS

SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA

DEL 3 POR 100 DIFERIDO.

LA NACIONAL,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1859

Una fianza en efectivo depositada en las cajas del Estado garantiza la buena administracion de la Compañía.

DELEGADO REGIO, *Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.*

Director general, Sr. D. José Cort y Claur.

Sub-director general, Sr. D. Pedro Porta.

Letrado consultor, Sr. D. Juan B. García Flores.

Banquero de la compañía, el Banco de España.

Ninguna otra Compañía de la misma clase cobra derechos de administracion mas módicos que esta.

Esta Sociedad presenta la ventaja de admitir la suscricion sin que se pierda el capital ni beneficios en ningun caso.

SEGUNDO EL DE MUERTE DEL ASEGURADO con facultad de liquidar anualmente.

Las suscriciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscritor la eleccion del que mas le convenga.

1º Con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado y con facultad de liquidar cada cinco años.

2º Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, *pudiendo liquidar y retirarse todos los años* despues de los primeros cinco

3º Sin perder el capital ni los beneficios AUNQUE EL ASEGURADO MUERA, con derecho á liquidar cada año despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inspeccion gratuita á domicilio en la Habana calle del Prado núm. 83, á donde se admiten suscriciones y se proporcionan prospectos y cuantas esplicaciones se deseen

10-28

Así parece que lo comprendió la muy regular concurrencia, pues dió muestras de quedar tan complacida como en las anteriores representaciones, aplaudiendo á los actores en las principales escenas y llamándoles después de terminada la comedia.

Un pantano.—La calle de la Bomba no es de las mas transitadas y por esto no habrá habido hasta hoy quien haya dicho respecto al estado en que se encuentra esta boca es mia. El tramo de dicha calle comprendido entre las de Villegas y Aguacate va tomando el carácter de las lagunas de Africa en que se crian las sanguijuelas. Sin pretender que aquel repugnante lodazal provenga de los caños, casi estamos por decir que, á no ser que haya por allí un ojo de agua oculto, no es posible que las aguas sean en dicho lugar tan permanentes en tiempo de lluvia como en el de seca. Y lo peor es que todos los dias sale de allí un riachuelo que por la referida calle del Aguacate y la del Empedrado sigue su curso á veces hasta perderse en la plazuela de San Juan de Dios. Esto último por lo menos puede evitarse fácilmente.

Sigue su curso.—Ayer fué remitido á la cárcel un individuo blanco por aparecer como uno de los que en cuadrilla infirieron heridas á tres individuos de igual clase, segun un expediente sumario que se instruye en la celaduría de Vives.

Otro guapo.—En un bote atracado á la playa del Oeste y terraplen de la fundicion de Regla se hallaba dormido anoche un sugeto que, despertado é interrogado por el sereno de la demarcacion, profirió insultos y aun amenazas contra este. Fué menester asegurarle; y como infundiera algo mas que sospechas, fué puesto á buen recaudo y á disposicion del Sr. Alcalde mayor del distrito.

Cuero.—Hoy deben haber sido conducidos ante el Sr. Alcalde de Jesus María un individuo blanco y uno de color por haber este último espuesto que el primero le había dejado sentir el peso de la mano al reclamarle unas prendas que había dejado en su poder.

Alcatuad.—En la tarde anterior fué avisado el celador del barrio del Cementerio por el administrador de la antigua empresa de vapores de la Habana á Regla de que uno de los asiáticos empleados en dicha empresa se había inferido una cortadura en el cuello. De las averiguaciones que practicó aquel funcionario no se pudo sacar en claro qué motivos indujeron al citado asiático á cometer tal atentado. Fué reconocido por un facultativo y remitido al hospital de San Juan de Dios en calidad de preso.

Por escotillas.—Un hombre blanco que acompañado de otros dos de su misma clase pasaba anteayer tarde por la calzada de San Lázaro, dió á estos una gran sorpresa desapareciendo de repente en las entrañas de la tierra. Pero como en nuestros tiempos no echa á correr la gente al tratarse de cosas sobrenaturales, los compañeros del hombre hundido pronto cayeron en la cuenta de que aquel accidente nada tenía de fatídico. El buen hombre había caido lisa y llanamente en cierto hoqueron situado en la esquina que forma dicha calzada con la de Galeano, respecto del cual dijimos hace dos ó tres dias que lo había abierto una carreta al pasar por aquel punto, rompiendo los tablones del puentecillo que cubre el caño. Y ya que tan pronto se ha realizado nuestro pronóstico, insistimos en recomendar se tape aquel hoyo antes que ocurra en él otro fracaso á persona de menos suerte que el protagonista del referido, el cual escapó del lance solo con un golpe en un brazo.

Noticias del Correo Militar.—El señor Coronel del regimiento del Rey 1º de lanceros, D. Juan Bautista Pozas ha obtenido licencia para pasar á Puerto Príncipe.

—Se ha autorizado al Sr. Subintendente militar de esta isla para que nombre todos los empleados de plana menor administrativa de hospitales cuyos sueldos no escedan de cuatrocientos pesos anuales.

Murallas.—Dice el mismo colega.—"Sin embargo de cuanto se dijo dias pasados por algunos periódicos de esta capital acerca del derribo de una parte de las murallas, tenemos fundados motivos para creer que no se llevará á cabo semejante proyecto, en lo cual se obra, en nuestra opinion, acertadamente, pues ¿á que conducia el derribo de un pedazo de muralla? Derríbese enhorabuena toda ella y actívense las obras esteriores de las nuevas defensas, &c."—Estamos enteramente de acuerdo con *El Correo Militar*, segun lo hemos manifestado antes de ahora, y lo único que sentimos es la tardanza de tan deseada determinacion para que de una vez se den la mano las dos Habanas y acaben entre ellas las etiquetas de familia sobre si la una está en mas elevado rango que la otra.

Creemos de lá mayor conveniencia esa medida no solo por lo que respecta al fomento de la poblacion y á la comodidad del vecindario, sino hasta bajo el punto de vista de los intereses generales. Llegada la hora de dar principio á la construccion de casas en todo el vasto terreno que á ella se destina por el plano reformado de la ciudad, pondríanse en movimiento grandes capitales que hoy duermen el sueño del justo en cajas de las que no se abren á tres tirones, y hasta puede que algunos entraran de refuerzo en nuestra plaza, resultando de todo ello una lluvia de maná en forma de moneda acuñada para los negociantes en materiales de construccion y para toda clase de artesanos, pudiendo suceder hasta que de estos últimos algunos vinieran de países donde hoy no abunda el trabajo, consiguiéndose en consecuencia sus jornales á precios muy módicos, jornales que acaso reoibirian de fondos *paisanos* suyos.

No abundan mucho.—Pregunten á su conciencia nuestros lectores, *ellos*, si á pesar de no vivir en la ley de Mahoma serian capaces de hacer lo que ha hecho el Sultan de Constantinopla, segun cuenta *La Revista Militar* con referencia á un periódico de Francfort: "El nuevo Sultan parece resuelto á no tener mas que una mujer (y aun es mucho). Hace pocos dias que la Sultana Validé, madre del Sultan, compró una jóven esclava, la mas hermosa que pudo encontrarse en la capital, y despues de haberla adornado con ricos vestidos y costosas joyas, se la ofreció á su hijo. "¿Quién es esa mujer?" preguntó Abdul Aziz.—"La esclava que segun la antigua costumbre debo ofrecer al Sultan cuando sube al trono," fué la respuesta. "Nada tengo que decirle, contestó el Sultan: ¡no tengo una esposa á quien amar! Que no se me vuelva á hablar de tales costumbres ni de tales presentes."

¡Oh témpora, oh more! ¡Oh tiempo de los *moros*! ¡Quién habia de decirnos que algun dia un *Sultan* de Constantinopla habia de darnos ejemplo de fidelidad á los cristianos! Decididamente el mundo se está volviendo al revés como un calcetin.

Y si no que lo diga este.—Ayer presenciamos en una de las calles mas transitadas de intramuros el siguiente hecho:—Una pobre mula tiraba trabajosamente de un carreton con doble carga, hasta que faltándole el vapor empezó á desmayar gradualmente y acabó por clavarse en tierra como una estaca. Entonces el carretonero apeló á la razon del acebuche, y despues de vapulearla durante media hora sin lograr su intento y de arrimarle cien coces por doble pillarla, la agarró por las orejas y aplicándole los dientes á las narices le pegó tan tremendo mordisco que la mula dicen que echó un terno, acompañado de un chorro de sangre, y salió á escape diciendo:

"Al campo, D. Nuño, voy."

Por allí asegurahan que el dicho carretonero ya tenia manifestada en otras ocasiones su opinion de que para poder con una mula no hay cosa mejor que aprender la *esgrima* mular.

Cabañas.—De este punto nos escriben lo siguiente:—"Los vecinos de este pueblo y su jurisdiccion se quejan amargamente (y con razon) al ver que hace diez y ocho dias se están llevando con una yunta de bueyes y su rastra la piedra que contiene el muro que sostiene el terraplen que forma el atrio de la nueva iglesia, sin tener presente el daño que puedan causar.

"¿No calcula quien lo está haciendo, ó lo mandó hacer, que al separar la piedra del muro (parte sin mezcla) que consta de 70 varas de largo por 10 de ancho, y por el ángulo que mira al Sur tiene este 11 varas de alto por el desnivel del terreno, que precisamente ha de venir aquel abajo, quedando así desbaratado el atrio, descubierto el cimiento de la esquina de la parte del Sur, y que tendremos que lamentar el rendimiento de un hermoso templo, del que hemos carecido tantos años por falta de recursos?

"Bueno seria que la autoridad competente investigase en dónde está invertida, ó se está invirtiendo, la mencionada piedra, (que no costará mucho el conseguirlo) y que para ejemplo de los demás mandase devolverla y ponerla en el mismo lugar en que estaba, es decir, formando el muro de contension, amonestando á quien resulte culpable para que tanto él como los demás respeten las cosas que están destinadas al ornato de los edificios públicos, y mas las de una iglesia.—*Un guajiro.*"

Predicadores.—En la novena que á Nuestra Señora de Monserrate se está celebrando en la iglesia del mismo nombre predicarán desde mañana sábado los siguientes oradores

Dia 31.—R. P. F. Felipe, Carmelita descalzo.

Dia 1º.—Pbro. D. Tomás Salas y Figueroa.

Dia 2.—Pbro. D. Luciano Santana.

Dia 3.—Pbro. D. Salvador García.

Dia 4.—Pbro. D. Tomás Salas y Figueroa.

Dia 5.—Pbro. D. Luciano Santana.

Dia 6.—Pbro. D. Luis Marrero.

Erratas.—Creemos oportuno salvar las siguientes que se notan en el folletin científico de nuestro número de hoy viérnes: 1ª plana, 4ª columna. línea 2ª, dice *Whoeter* por *Whoeler*: id. id., línea 22, "lo toma el aire" por "lo toma del aire:" id. id. línea 23 "Gerhardе" por "Gerhardt:" id. columna 7ª. en la nota, "Eulinger" por "Esslinger:" idem. columna 8ª, línea 18, *Veser* por *Vever*. Además el autor del folletin se ha acercado á manifestarnos que en la 7ª columna de la 2ª plana, línea 7ª, donde dice "Otras veces la accion," &c., se le pasó añadir: "Otras veces la accion de algunos de los productos que resultan de la descomposicion de las sustancias orgánicas," &c.

Nuevo Manual.—Nuestro deseo de recomendar al público todo lo que pueda tener interés para él en cualquier sentido nos hace volver á llamar la atencion de nuestros lectores sobre el nuevo Manual de Conjugaciones francesas, escrito por Fouqué, y que facilita de una manera estraordinaria el conocimiento de ese que hoy puede llamarse idioma universal. Sabemos que esta obra ha merecido la mejor aceptacion entre los que han tenido lugar de apreciar su mérito, y que ha sido adoptado como texto en muchos de los colegios y academias de esta ciudad, al estremo de que segun parece está ya casi agotada la primera edicion. De desear seria que se emprendiese la tirada de una segunda, la cual seguramente ofrecería la doble ventaja de una esmerada correccion. Puede hallarse en las librerías de Charlain, Cruz Verde, El I

SE HA QUEDADO OLVIDADO EN EL COCHE de segunda del ferro-carril de Regla á Matanzas á la llegada del tren de la tarde del 21 último un esquito de noche de Sra. como de 14 pulgadas de largo y 8 á 10 de ancho conteniendo varios documentos interesantes, 3 onzas de oro en efectivo, algunas prendas, entre ellas la accion n. 1699 del ferro-carril del Júcaro y Cárdenas, y un documento que acredita la propiedad de otra del de Cuba, segun cópia constante en la oficina del Sr. Embil, ya advertido del caso. Se suplica al que lo haya encontrado lo presente en la calle del Empedrado n. 4 á la Sra. Dª Luisa Duran, donde se le gratificará como corresponda. 8-24

HABIENDOSE ESTRAVIADO VARIAS CUENTAS por cobrar con las fechas 10 y 17 de agosto pertenecientes á la lampareria de los Sres. Luna y Hº calle de la Amistad nº 96 y firmadas por D. José Milá, se suplica á las personas que tengan pendientes cuentas con esa casa no las paguen solo que vayan firmadas por el apoderado de don Francisco B. de Luna que lo es D. Juan José Gomez. A la vez suplica á los que tengan cuentas pendientes con esa casa se sirvan cancelarlas arreglar con Gomez el mejor modo de su pago que espera sea por lo de la plaza hasta el 15 y los del campo ó interior de la Isla hasta el 30 de setiembre. 15-30

CRIADOS HUIDOS.

EL DIA 13 DE AGOSTO, HA FUGADO EL negro criollo Andrés, señales, tiene un lunar de nacimiento en un ojo, cerca de la niña, de 28 años, esclavo de D. Pablo Leal y se gratificará al que lo presente, cuarton de S. Francisco perteneciente á la Capitanía Rural de Guanajay 4-31

HA FUGADO EL NEGRO JOSE CARIDAD criollo de oficio zapatero y cocinero, últimamente vendia dulces por las calles, en estatura es regular, prieto y muy ladino, hijo de Bayamo. Se abonará la captura al que lo presente calle de los Oficios n. 7. 15-25

FALTA DE LA CASA DE SU AMO ... Congo, como de 45 años, estatura regular, le faltan algunos dientes y abultado de la boca, se le entiende con dificultad lo que habla, tiene la licencia sino ha cumplido al cumplirse para ganar jornal, pero no tando ou casa de su amo, se lo dió á principios del corriente licencia para buscar amo por 3 dias. se ocupa en entregillar y embarnizar muebles en casas particulares: se gratificará al que lo entregue en la calle de la Amargura n. 92. 8-24

EN EL PUEBLO DE REGLA CALLE DE LOS Cocos n. 81 se fugó el 4 de julio, un negro criollo nacido y criado en Regla llamado Jerman de 16 á 17 años, estatura baja, delgado de cuerpo, color colorado, nariz chata los dientes afilados á lima, entiende de cocina y de tabaquero y cambia el nombre, el que lo entregue ó de razon de su paradero se gratificará con dos onzas de oro se hará cargo de los perjuicios el que lo oculte. 30-28ag

SE HA FUGADO CON SUS PRISIONES COMO solo ha hecho otras veces, de la fábrica de tabacos La Lucia el negro José Manuel lucumí, de oficio tabaquero, estatura regular, barba poca, se deja bigote y pera, nariz chata ojos chicos y algo fruncidos, lleva pantalon de cañamazo y camisa de listado color rosado, sin zapatos ni sombrero, para caminar es un poco pesado: se gratificará con ocho pesos 4 rs. al que lo presente en la calle de la Cuna nº 3. 6-27

SE GRATIFICARA CON 6 ONZAS DE ORO al que entregue el negro Luis, de nacion arará, á sido jornalero y se ha ejercitado en volantes de alquiler, por lo que tiene matrícula por si lleva licencia es falsa, como de 32 á 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto, nariz chata, labios gruesos y algo torpe, los dientes acaban en punta á uso de su tierra, tiene en la cara unas rallitas como de su nacion, usa argolla en una oreja y se advierte que puede variarse el nombre: vive en dicha calzada de Galiano n. 38. 30-15 ag

DESDE LA MAÑANA DEL 27 DEL CORRIENTE se fugó por la cerca del traspatio de la casa calzada de Jesus del Monte núm. 94 una mulata nombrada Dorotea, de estatura baja, de 16 años, con bastantes señales de viruelas, lleva vestido de listado rosado de rallitas desteñido con un remiendo de lo mismo en un pecho, con el izquierdo, un pañuelo viejo morado al cuello y en las piernas señales de haberla sobado por haberse huido hace pocos dias, se le vió ... hoy en la Habana porque sabe su camino. Se pagará la captura á quien la entregase y será responsable con daños y perjuicios á quien la ocultare. 4-30

DESDE EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE agosto fugó de la casa de su amo, en la villa de S. Antonio, el negro Joaquin lucumí, como de 20 años de edad, cocinero y calesero, de estatura regular, muy delgado, con rayas de su nacion en la cara, camina echado hácia atras los brazos, usa una sortija ancha de metal en el dedo meñique, pantalon de dril color de chocolate rayado, camisa de listado azul, sombrero de jipijapa y zapatos de venado: está además muy repelado y mal. Pertenecia dicho esclavo hace 4 meses á la Sra. Dª Margarita Pascual y Bernal de Hernandez, vecina de Guanabacoa. Se gratificará al que lo entregue en la calle del Rayo n. 66. 8-30

EL DIA 28 DE AGOSTO SE ESTRAVIO DE LA calle de San Ignacio n. 80 un negrito de nacion como de 12 años, abultado de cara llena, pantalon y camisa de listado, chaqueton de bayeta y una fajita colorada, en dicha casa se gratificará. 4-30

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

LA CASA N. 62 CALLE DEL AGUILA ENTRE Concordia y Virtudes, toda de canteria y azotea con sala, comedor y 6 cuartos corridos y ademas uno alto afondo con paja de agua, gas y demas servidumbre: en la misma ó n. 76 esquina á S. Miguel impondrán. 8-31

2000 VARAS DE TERRENO EN LA CALLE DEL Cármen esquina á la Zanja y la casa calle de las Figuras n. 2º en la calderería frente á Ursulinas informarán. 6-31

DOS CASAS EN REGLA CALLE DE SANTA Rosa en la plaza de las tres Cruces marcadas con los números 36 y 38 de 10 meses de hechas, de mamposteria y tejas, con sala, saleta, 2 cuartos, salon en el fondo, cocina, letrina, sumidero, aljibe y alacenas, por su ajuste, en la calle Real n. 80 en dicho pueblo á las horas de 6 á 9 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. 8-31

LA CASA CALLE DEL RAYO N. 122 CON todo lo necesario, esquina casi á S. Nicolás y á una cuadra de la Calzada: en la misma impondrán. 4-31

POR DISOLVERSE UNA SOCIEDAD SE VENde una fonda, café y posada en uno de los puntos mas concurridos de estramuros. impondrán, plaza Vieja n. 24 bodega de D. Nicolás Bustamante. 4-29

EL CAFE Y BILLAR POR NO PODERLO ASIStir su dueño, situado en uno de los mejores puntos de estramuros, calle Ancha del Norte n. 143 esquina á Manrique, advirtiendo que todo es nuevo y está en el mejor estado, tratarán de su ajuste en la misma. 6-29

UN SITIO CAFETAL CONOCIDO POR BINElo en el cuarton de Caugregeres inmediato á la playa de Santa Ana, 5 leguas de la capital, compuesto de 4 caballerías de tierra llana de superior calidad, la mayor parte de ellas ocupadas con plantíos de cafetos, platanales y muchos frutales de varias clases, todo en muy buen estado de produccion abundante; ademas fábricas, molino de café con todo lo demas necesario y 14 esclavos de todas clases: cuya finca se vende con la cantidad ínfinísima de 17000$ al contado libres para el vendedor, quedando además en dicha finca 1530$ de 2 capellanías, advirtiendo que el verdadero valor de ella es el duplo de lo que se pide la informarán en la calzada de Galiano n. 100 y en la misma finca. 6-29

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO LA fonda y bodega situada en la calzada de Cristina detrás de la Quinta del Rey, en la misma impondrán. 4-29

LA CASA CALLE DEL TROCADERO N. 54. En la calzada del Monte n. 410 tratarán de su ajuste. En la misma se solicita un buen oficial de barbero. 10-27

UN INGENIO COMPUESTO DE 70 CABAllerías con bastante monte, máquina magnífica: boyada de 1ª. 199 negros flor: 40 chinos agüinados campo para 3000 cjs, á tiro de fusil de su paradero en Vuelta Arriba, de sus condiciones tratarán en el almacen de víveres calle del Aguacate esquina á la de Obrapía. 6-27

UNA CASA SITUADA EN UNO DE LOS MEjores puntos del barrio de Colon muy fresca, de mampostería y teja se vende en proporcion por arreglar un negocio, tiene sala, comedor, 3 cuartos bajos y uno alto. Impondrán en la calle de la Lealtad nº 43 esquina á la de las Animas. 8-27

GANGA.—LA CASA CALLE DE ZARAGOZA n. 18 en el Cerro, con doce varas de frente, de tabla y teja. Hace esquina, y da frente á una plaza. Tiene sala, comedor, seis cuartos, jardin á un lado y un hermoso patio con pozo. Da de alquiler 35$ mensuales, reconoce á favor del terreno, que lo es á censo redimible, 300$ á cinco por ciento anual. Está anunciada en 2.350$ libres, pero se hará una gran rebaja para realizar. En la misma impondrán. 6-27

LOS TERRENOS, EDIFICIOS Y MAQUINARIA de la Sierra Taller de San Lázaro en un lote solo ó en 4. Impondrán en el mismo establecimiento y en la calle de Mercaderes n. 77. 30-14-ag.

LA CASA DE ALTO Y BAJO DE LA CALLE de O-Reilly n. 22, fabricada de escelentes materiales y á todo costo, hace muy pocos años: impondrán en la calle de Mercaderes n. 14. 10-21

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PEnínsula se vende un establecimiento de florería y si no lo quieren para florería se vende para cualquiera clase de establecimiento, pues su dueño se encarga de las flores si hay alguno que quiera el todo se le pondrá á precios cómodos, calle de la Muralla n. 71½ impondrán de su ajuste. 14-17

POR NO NECESITARLOS SU DUEÑO SE VENde ó alquila parte ó el todo de 5½ solares que se hallan situados en el barrio de S. Lázaro á una cuadra distante del ferro-carril Urbano, pues dichos solares están muy á propósito para alambiques ó almacenes de madera ó otro cualquier objeto semejante: de mas pormenores tratarán en la calzada de Galiano núm. 190 á cualquier hora del dia. 15-20

SOBRE 1309 VARAS PLANAS DE TERRENO en uno de los mejores puntos de estramuros, pues se halla inmediatas al puente de Cristina y paradero del ferrocarril del Oeste, cuya localidad adquiere diariamente mayor importancia. Son apropósito para construir almacenes de tabaco, maiz &c. ó casas chicas de seguro alquiler por la circunstancia de tener frente á la calzada y á otra calle: Calle de la Amargura n. 13 impondrán 6-27

SOLARES EN EL VEDADO.—SE AVISA POR última vez á los Sres. que han tomado solares en el barrio del Vedado, que no celebrar sus escrituras dentro del término improrogable de 15 dias contados desde la fecha, se dispondrá de dichos solares en favor de otras personas, ó en su defecto, se le compulsará por los medios legales á cumplir el compromiso que tienen contraido.—Los interesados se entenderán con D. Manuel Alfaya, en la caja de ahorros, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 8-27

DOS CASITAS UNA EN INTRAMUROS calle de la Picota n. 96 y la otra estramuros calle de los Sitios n. 76 entre San Nicolás y Manrique, de mampostería y tejas sin intervencion ... en la calle del Aguacate n. 60 tratarán de su ajuste entre Muralla y Teniente-Rey. 4-30

EN LA CALLE DEL AGUILA ESQUINA A la Puerta Cerrada, donde se vende un establecimiento en precio equitativo: calle del Aguila n. 192. 4-30

DE ESCLAVOS.

UNA NEGRA DE ALGUNA EDAD, POR NO necesitarla su dueño, se vende: para servir á la mano y cuidar una casa, pues es muy formal y fiel, calle de los Cuarteles n. 7. 4-31

UNA NEGRA COCINERA Y BUENA LAVANdera sana y sin tachas, se dá en mucha proporcion y en la misma se despachan cantinas buenas y con equidad, calle de Paula n. 77. 4-31

EN 500$ UNA NEGRA DE 18 AÑOS BUENA COcinera y regular costurera y general criada de mano sana y sin tachas. Otra escelente lavandera, planchadora y general costurera, muy humilde y racional, calle de San Nicolás n. 35 entre Virtudes y Concordia. 4-31

UNA NEGRA CRIOLLA DE CAMPO, JOVEN regular cocinera y lavandera, calzada del Horcon n. 353. 4-31

POR NECESITARSE EL DINERO SE VENDE, una negra jóven de 20 años, de buena presencia, de 8 meses de parida de muy abundante leche, cocinera y lavandera, se dá con su hijo mulatico de 8 meses en 1100$ libres calle de la Concordia n. 121 impondrán. 5-31

EN 850 PESOS UNA BUENA LAVANDERA DE 25 años, y de irreparable conducta, puede verse en Guanabacoa calle de la Cereria n. 16, y á su dueño en la Habana. Calle del Obispo n. 6, tienda de ropa La Rosita, plaza de armas 4-29

UN NEGRO GENERAL DE CAMPO, COCInero y calesero, jóven en 850$, una negra de 40 años, magnífica lavandera, planchadora y cocinera, regular en costura, de buena presencia en 1160$ costó 1500$ una negrita de 14 años y una china á 800$, estos precios son para realizar de momento; en la calle de la Industria n. 2 4-20

UNA MULATICA DE 5 AÑOS, MUY BONITA propia para un regalo: calle de Luz n. 74 tratarán de su ajuste. 4-30

UNA ESCELENTE BURRA RECIEN PARIDA de abundante leche, y con la cria macho en precio equitativo y una buena pareja de caballos moros, sanos, mansos y maestros. Calle de Cuba n. 55. 4-30

UNA NEGRITA DE 13 AÑOS SANA Y SIN TAchas, tiene principios de costura y criada de mano, ó se cambia por una de 20 á 25 años que sea general costurera y criada de mano. Impondrán calzada del Cerro n. 430 pasada la esquina de Tejas. 10-27

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PEnínsula se venden dos negros, uno general zapatero de hombre y otro de oficio tabaquero, coartado este último en 400$ libres para el vendedor. Calle Real de la Salud n. 32 impondrán. 8-27

UNA NEGRA CRIOLLA DE 17 AÑOS, SANA Y sin tachas, no reconoce mas amo que el actual en donde nació; muy regular cocinera y lavandera, lista y entendida en el servicio doméstico; y un asiático escelente peon de albañil que entrega un peso diario: calle de O'Donnell n. 1 en Regla, contiguo al paradero de los carritos. 4-29

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO UN NEgro de nacion de arrogante presencia general de campo y acostumbrado á todos los trabajos de ingenio, en la calle de O-Reilly n. 82 Sombrerería impondrán de su ajuste. 4-29

UN MULATO DE BONITA PRESENCIA, DE 17 años, regular cocinero y de campo, propio para cochero á lo que tiene aficion: esquina de Toyo núm. 254. 15-22

GANGA.—6 ESCLAVOS DE DIFERENTES Edades y secsos: 4 con oficio y dos chicos, jóvenes; sanos y sin tachas, se venden sin lugar á redhibitoria, en 4000 pesos ó se cambian por una casa de igual valor, que esté situada en el centro de la poblacion y en buena calle y barrio: impondrán en la calle del Consulado número 51. 8-23

POR SU AJUSTE UN NEGRITO DE 11 A 12 años, propio para lo que quieran aplicarlo, calle Real de la Salud n. 5. 8-23

Por ausentarse una familia.

Se venden los esclavos siguientes: una negra de nacion de 21 años, de muy bonita presencia, general lavandera, planchadora y regular cocinera, no ha conocido mas que un amo, se dá á prueba y se responde á tachas y enfermedades: otra negra criolla con su hijo de 15 meses, la madre de 16 años, de bonita figura, general costurera de hombre y de muger, corta por moldes; muy formal: un mulato jóven, de muy bonita figura, muy formal y general calesero de pareja y trio, muy buen cochero, sano y sin tachas, se dá á prueba; otro negro trabajador de muelle y tonelero, muy formal, pues hace 10 años que está en la casa y se da en mucha proporcion: Además todo el ajuar completo de una casa, una magnífica pareja de caballos oscuros con sus arreos, maestros de carruage, de 5 años, sanos y sin resabios, pues se responde, un quitrin casi nuevo: los muebles son de caoba, con poco uso: hay 4 escaparates y muchas cosas mas que no se pueden enumerar, todo se vende junto ó separado y en mucha proporcion, pues lo que se quiere es sacar dinero. Calle de la Picota n. 18 impondrán. 6-27

UNA NEGRA DE CAMPO QUE ENTIENDE de lavado y con principios de plancha, muy humilde: calle de Aguiar n. 106 entre Cuarteles y Peña-Pobre. 4-28

UNA NEGRA JOVEN DE 19 AÑOS, BUENA costurera y mas que regular lavandera y planchadora, con su hija de un mes de nacida, con buena y abundante leche, sin responder mas que á la propiedad: plaza del Vapor n. 18, en los altos. 4-28

UNA NEGRA CRIOLLA DE ARROGANTE presencia, escelente lavandera, cocinera y regular costurera, en la cantidad de 900$ libres para el vendedor, sin responder á nada: tambien se alquila: calle del Aguila n. 257. 4-28

UNA NEGRA CRIOLLA JOVEN SANA Y SIN tachas, general lavandera, y planchadora escelente cocinera en 1300$ libres: calzada Real del Monte frente á Martí Belona n. 77 en la bodega informarán. 4-28

SIETE ESCLAVOS DE DIFERENTES EDADES y secsos, todos con oficios diferentes ... y lo demas al contado ó en plazos cortos con hipoteca, calle de Manrique n. 162 impondrán. 4-28

A PETICION SUYA SE VENDE UN NEGRO de nacion buen tabaquero de menudeo y regular cocinero coartado en 490$, en la calzada del Monte n. 36 darán razon. 4-28

UNA NEGRA COMO DE 20 AÑOS, CRIOLLA de arrogante presencia, muy callada y humilde que no ha tenido mas que un amo, regular cocinera y lavandera, buena criandera, parida de mas de 30 dias sin tachas ni enfermedades con su hijo que es un precioso mulatico: calle de S. Ignacio n. 34 el portero informará. 4-28

UNA NEGRA DE NACION GANGA, GENERAlísima lavandera, planchadora y buena cocinera, como de 30 años por su ajuste impondrán desde las 6 de la tarde en adelante calle del Rayo n. 116. 4-28

UN NEGRO DE BUENA PRESENCIA DE 20 años, sano y sin tachas, general cocinero, repostero y calesero: en los altos del café de Tacon impondrán. 4-28

UN FAMOSO NEGRO GENERAL DE CAMPO de 26 años y robusto en 800$ libres para el que vende, una negra cocinera, lavandera y planchadora, jóven de 16 años y robusta en 1000$ libres para el vendedor, calle de Neptuno n. 168. 4-28

UNA FAMOSA NEGRA DE ARROGANTE presencia, escelente general cocinera, entiende algo de costura: buena criada de mano, parida de 5 meses propia para criar, no ha conocido mas amo y se responde á tachas y enfermedades. Tambien se alquila. Calle de la Puerta Cerrada n. 2 una cuadra antes de llegar al Hospital Militar. 4-29

UNA NEGRA JOVEN BUENA Y ROBUSTA, buena lavandera y planchadora, calle de la Concordia n. 123 4-29

POR QUERER ELLA SALIR DEL PODER DE su amo, una negra de 17 años nacida en la casa sana y robusta, es lavandera y costurera, calle Nueva del Cristo n. 14. 4-29

POR AUSENTARSE SU DUEÑA, SE VENDE una china de unos 26 años, general costurera y cocinera, muy humilde y se dá sin responder, por haberla comprado así: calle de la Obrapía n. 123 5-29

UN NEGRO DE 18 AÑOS CRIOLLO ESCELENte cochero de pareja, sabe con perfeccion el cuidado de caballos americanos respondiendo á sano y sin tachas, calle de la Habana n. 51½, Tapicería. 4-30

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA SE VENden 2 criollas, una de 16 años y la otra de 14, sanas y sin vicios de ninguna especie, saben coser, la mayor calar y bordar, servir muy bien, con principios de cocina y batea, se dan en el último precio de 900$ la primera y 800$ la segunda libres para el vendedor en la calle de San Ignacio n. 78 está la mayor y en la ferretería esquina á la plaza Vieja la menor, en una y otra parte tratarán de su venta. 6-30

POR HABER FALLECIDO SU DUEÑO SE VENde una negra muchachona: sana y sin conocérsele tacha, buena costurera, marcadora, servicial de mano y al tocador, sabe manejar niños, lavandera, planchadora y entiende de limpiar caobas y aseo de la casa, calle de la Habana n. 87 impondrán. 4-30

UNA NEGRA COARTADA EN 230$ CON MAS un recargo que asciende todo á 314$, general cocinera y lavandera y está conforme en servir en la ciudad ó en el campo y sin prueba siendo los derechos por cuenta del comprador, calle de Gervasio n. 111. 4-30

UNA NEGRA DE BUENA PRESENCIA GENEral costurera, lavandera y regular cocinera, fina criada de mano en 1200$ libres para el vendedor, calle de Compostela n. 167, Instalacion de gas. 4-30

A PETICION SUYA SE VENDE UNA CRIAda criolla y jóven, coartada en 450$ con mas 149$ de derechos y jornales atrasados, costurera, cocinera y lavandera: para ganar ó servir, pero sin responder calle de Aguiar n. 17. 4-30

DE ANIMALES.

AVISO AL PUBLICO.—SANGUIJUELAS SUperiores recien llegadas de Cádiz se venden al menudeo á 4 rs. id. docena por cientos se hará alguna rebaja: calle de Villegas n. 107 entre O'Reilly y Bomba. 8-21

UN CABALLO CRIOLLO DE 5 CUARTAS propio para un niño ó para un hombre de poca estatura calle de la Estrella n. 140. 6-25

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE EN proporcion una pareja de caballos, sanos y sin resabios, y maestros de carruage: calzada de la Reina n. 133. 4-28

UN CABALLO DORADO DE 5 AÑOS DE MUY buena estampa propio para volante porque muy fuerte y grandes bríos, calle de Acosta n. 58. 4-28

UNA FAMOSA YEGUA ALAZANA DE SIETE cuartas largas de alzada nueva de paso, propia para madre, silla ó tiro por su condicion y vistosa por ser mesto de criolla y americano, calle de la Muralla n. 76 entre Aguacate y Villegas impondrán. 4-28

UNA ESCELENTE BURRA RECIEN PARIDA de abundante leche, y su cria macho, en precio equitativo: tambien una pareja de caballos moros sanos maestros de carruage, y nuevos: Cuba 55. 4-27

UN ESCELENTE CABALLO DE RAZA DE esta Isla de buena estampa, propio para un militar, de 7 cuartas de alzada, tambien se cambiará por otro que valga menos devolviéndose la diferencia en el establo de la calle del Consulado entre Virtudes y Neptuno n. 140 puede verse y en la del Aguila n. 45 tratarán de su ajuste. 4-27

UNA FAMOSA MULA DE AÑO Y MEDIO DE edad y una yegua, juntas ó separadas, en la calle de S. Miguel n. 210. 4-28

UN MAGNIFICO CABALLO AMERICANO calzada Real de Jesus del Monte número 334. 6-29

EN INFIMO PRECIO DE NUEVE ONZAS DE oro españolas, una magnífica burra muy lechera sana y mansa para ordeñarla, con su cria hembra: calle de Luz n. 14. 4-30

UNA YEGUA CRIOLLA DE 6 CUARTAS DE alzada, parida de muy abundante leche, con una potranca de 10 meses de raza andaluza, en precio arreglado que es porque su dueño no lo necesita: impondrán calzada del Monte n. ... la yegua es buena caminadora. 4-30

UN CABALLO DORADO, EN LA CALLE DE S. Ignacio n. 66 entre Sta. Clara y Luz, impondrán. 8-30

UN QUITRIN FLAMANTE CON SUS ARREOS, de pareja en 14 onzas. Un magnífico arreo de pareja de plata á martillo en 10 onzas y otro de coche en 4 onzas, se dán en estos precios ínfimos por ausentarse su dueño, calle de Aguiar n. 97. 4-31

DE CARRUAGES.

MUY BARATO UN QUITRIN CASI NUEVO por hacer falta el lugar y dos negritos criollos, uno de 9 años y el otro de 5 años, ó se cambian por una negra lavandera ó cocinera son apropósito para un regalo por ser muy sanos: calzada de Galeano n. 116 esquina á la Zanja. 4-30

UN TIBURI AMERICANO DE 4 RUEDAS recien pintado de nuevo y sus arreos para una bestia en 17 onzas. En la misma un quitrin casi nuevo con sus arreos de pareja todo de plata: calle del Sol n. 87 entre Aguacate y Compostela. 4-28

MUY BARATO UN HERMOSO QUITRIN guarnecido de plata en muy buen estado y unos arreos de pareja. calle de San Rafael n. 87. 4-28

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde un tilburí de 4 ruedas con ó sin arreos y caballos, calzada del Monte n. 59. 8-28

EN 20 ONZAS UN BONITO CARRUAGE DE 4 ruedas que no ha rodado nunca, con arreos para una bestia y pagando la contribucion de la marca, calle de Paula n. 50. 4-28

EN LA CALLE DE CUBA N. 133 SE VENDE una volante propia para el campo. 4-29

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

DROGUERIA „LA CENTRAL", DE LOBE Fernandez y comp., calle de la Obrapía, n. 13.—Surtido general por mayor y menor de aceite aromático de coco, ácidos de todas clases, aguas de Florida y otras, bañaderas de zinc, barnices, blanco de zinc con y sin aceite, botiquines, bragueros, cantáridas, cápsulas de todas especies, carmines, cascarilla legítima de huevo, copillos para fricciones, idem para la dentadura, clisobombas, collares anodinos, coleccion de minerales, id. de productos químicos, id. de maderas de Cuba, cornetas acústicas, esponjas para el tocador, estractos aromáticos para la preparacion de los licores en frio, fajas ventrales plásticas, fulmicoton, flores muy frescas, gelatina francesa, geringas finas, geringas de todas clases, peras inyectoras y geringas muy finitas de Lewis para bolsillo. Año 25 dbre.

ESENCIA DE MELGHIG DESCUBIERTA POR Musa Bey para la destruccion total de las chinches, esta preciosa sustancia está reconocida como la mas eficaz para la destruccion de dicho insecto hasta tocarlas para verlas caer inmediatamente, además de su admirable virtud tiene un olor muy agradable. se vende á medio peso botellita calle del Obispo n. 105 establecimiento al lado del Panorama Nacional. 15-18

LECHE CUTANEA.—TENEMOS ENTENDIDO que vuelven á circular botellas con el citado líquido, y que tienen la forma primera que les dió el autor, y, como viese dicho Sr. que habian falsificado su primer modelo, resolvió hace mas de un año cambiarla tanto para el consumo de la Península como para el de esta Isla, por consiguiente todas las botellas que tengan la forma antigua son falsificadas, ya sea aquí ó en Barcelona mismo.—Las verdaderas continuan vendiéndose en el único depósito, calle de Santa Clara esquina á la del Inquisidor núm. 23, almacen de víveres. 30-15 Ag.

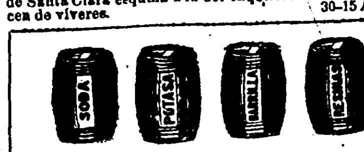

ACIDO SULFURICO, ESENCIAS
Y OTROS ARTICULOS PARA
JABONERIAS Y FABICANTES,
DE CERA Y VELAS.
M. COSTAS, FARMACEUTICO,
Farmacia Santa Rita,
87½ MERCADERES, HABANA.
30-31ag

NUEVO DEPURATIVO
REPARADOR DE LA SANGRE.
ACEITE Y JARABE REPARADOR
DEL DR. D. DAVID MASNATA.
PREPARADO POR EL LDO. D. HIGINIO SERRANO,
(se ha publicado su fórmula.)

Este nuevo Aceite medicinal es superior al del Hígado de Bacalao.
Es el depurativo alterante mas precioso que pueda emplearse en la generalidad de las enfermedades crónicas.
No tiene olor ni sabor desagradable.
En caso de repugnancia, lo que es mas raro que con el Aceite de Bacalao, se reemplazará con el
JARABE REPARADOR N. 1 Y N. 2
Los niños y los estómagos mas delicados lo toman y toleran con la mayor facilidad y su sabor es de los mas agradables.
El Jarabe Reparador n. 1 se usará principalmente en los casos siguientes: Toses de cualquier género, Tisis, Asma, Anginas, Bronquitis, Pulmonía, Pleuresía, Catarros así como en las enfermedades del estómago y de los intestinos como: Diarrea, Disentería, &c. para los mismos casos conviene el Aceite.
El Jarabe Reparador n. 2 se empleará con preferencia contra la Sífilis, las enfermedades de la piel, la escrófula, el Raquitismo, Cánceres, tumores de los huesos, infartos glandulares, obstrucciones del hígado, bazo y útero, contra las flores blancas, Pérdidas, Debilidad general, Impotencia, Esterilidad, Anemia, Chlorosis, Hidropesías, Reumatismo, Gota &c. El Aceite se aplica tambien á todo esto.
En los casos rebeldes se alternarán los dos números del Jarabe, y aun se alternarán con el Aceite segun la instruccion que acompaña á cada pomo.
DEPOSITOS.
En la botica y droguería de San Ignacio, calle de San Ignacio esquina á la de Luz, y en la de la Reunion calle del Teniente Rey n. 22 y de venta en todas las Farmacias de la Isla de Cuba: 30-13 Ag.

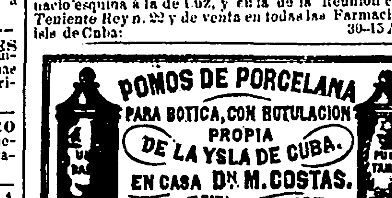

30-14 Ag.

LAS FAMOSAS GOTAS
amargas, estomacales, aromáticas
OLD SACHEM BISLERS
6
WIGWAM TONIC,
que tanta aceptacion han alcanzado en esta Isla, se hallan de venta únicamente en el escritorio de los Sres. Gomez y Salas n. 80 calle de los Oficios entresuelos. 30-10Ag.

AVISO.
A REAL Y MEDIO SENCILLO SE SIGUE VENDIENDO la nueva remesa de la fina AGUA DE COLONIA compuesta de los mejores aromáticos, propia para frotaciones y el tocador; pues absolutamente tiene almizcle y puede usarse en el pañuelo, la persona mas delicada. Son frascos de cristal labrado y de buen tamaño, iguales en un todo á la partida anterior, y para que llegue á noticia de todas las personas que la tenian encargada, damos el presente. En la tienda MI DESTINO, calle de O'Reilly n. 106 entre Cuba y Aguiar. 3 6-31

TINTE INIMITABLE DE D. JOSE CRISTADOro, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarlo para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro n. 6 Astor House en Broadway New-York y en la Habana, casa de Corujo y Primo, perfumería el Brazo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-25 my

TOHALLA Y LECHE DE VENUS.
Este imponderable líquido superior á toda clase de perfumes que hoy se conoce en esta Capital, además de conservar bien el cutis quita toda clase de manchas y da un color muy natural, solo podemos decir que es lo que usan las elegantes de Paris, capital del mundo, se venden en la calle del Obispo n. 100 15-28

CAPSULAS DE RAQUIN. DESPUES DE MUchas esperiencias comparativas la Academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesion pública como superiores á todas las preparaciones de COPAIBA. Son tan fáciles de tomar que engañan á los paladares mas susceptibles y no cansan jamás el estómago. "Todos los enfermos tratados por la Academia han sido curados prontamente" como lo prueba el informe traducido en muchas lenguas que envuelve cada frasco, los que se hallan en el depósito central de Paris, Faubourg Saint-Denis, 80, (Pharmacie Albespeyres) y en todas las farmacias y droguerías abastecidas de remedios franceses recomendables.—Se evitarán las falsificaciones nocivas y peligrosas esigiendo en cada frasco la firma del inventor Raquin. Se encuentran en los mismos depósitos los vejigatorios y papel de Albespeyres, epispáticos patrocinados por las notabilidades médicas de 1817.
Depósito general y espediciones casa de D. Juan B. Forcade, Obra-pía n. 7 donde tambien se encontrará el JARABE DE YODO TANICO, cuya preparacion es la mejor que se puede emplear para administrar el yodo, su gusto es agradable y su conservacion perfecta. Este jarabe conviene en todos los casos para reemplazar el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO que los niños toman con tanta repugnancia y que es de digestion tan difícil. Varios facultativos de esta ciudad lo han recetado con muy buenos resultados en los casos de disentería reciente y crónica. 9

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE COSER DE GROVER Y BAker, SINGER Y SLOAT, por mayor y menor, Teniente-Rey n. 16.
Las máquinas de Grover y Baker son sin rivales para el uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de New-York un surtido que se ofrece á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra: para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana.
Grover y Baker, fabricantes, Silas Daily, único agente, calle del Teniente-Rey n. 16 entre Aguiar y Habana. 30-28jl

FAWCETT, PRESTON Y Cª
LIVERPOOL.
Ofrecen sus tachos al vacío, sus aparatos para cocinar mieles, sus grandes centrífugas, sus pailas y máquinas de moler caña como lo mejor introducido en esta isla AGENTE SANTIAGO G. CHAPMAN.
CALLE DE LA AMARGURA NUMERO 2. 90-11 Jl

FUNDICION DE WEST POINT.—D. CLAUdio Wadsworth, agente de esta antigua y bien conocida fundicion, sigue contratando para sus acreditadas máquinas, pailas y demas renglones para ingenios, como siempre á precios equitativos: calle de los Oficios n. 79. 90-30ag

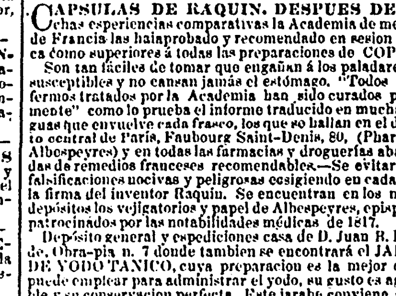

ROSS Y BEANES,
CALLE DE MERCADERES N. 90.
Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, aparatos de gas, pailas marinas, tubería de gas y de agua etc. etc. 90-10jl

A LOS SEÑORES HACENDADOS. Adot, Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Compª de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.
De las demás condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado núm. 82. 2ªab

MAQUINAS DE IMPRIMIR.—SE VENDEN dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el *Diario de la Marina*. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

FUNDICION PRIMERA DE REGLA Y TAller de máquinas.—Se participa á los Sres. que se han servido dispensar su proteccion á este antiguo establecimiento y á los que tuvieren á bien favorecerlo en lo sucesivo, que desde el mes pasado está encargado de la direccion del taller Mr. A. Scott tan ventajosamente conocido en esta Isla por su notoria capacidad y eficacia. Los Sres. hacendados ó dueños de vapores que deseasen consultarse con él lo hallarán á todas horas del dia en el referido taller y cuando necesiten ordenar trabajos, lo hallarán todos los dias en el escritorio de dicha fundicion, calle de la Habana n. 125 esquina á la de Lamparilla, en donde se recibirán las órdenes para todas clases de maquinarias, podrán entregar cetos, á cualquiera hora, en el escritorio de dicha fundicion, calle de la Habana n. 125 ó mandar hasta Regla. La misma fundicion se hará cargo de recibir en el depósito de los caminos de hierro los bultos cuyos conocimientos le fuesen remitidos y concluidas que sean las obras las encaminará á sus respectivos destinos. 30-14ag

UN TRAPICHE USADO, PERO EN BUEN EStado completo, de 4 piés de largo y 24 pulgadas de diámetro, en el Louvre: calle de O-Reilly n. 24 impondrán 15-18

MAQUINAS DE COSER DE GROVER Y BAker, por mayor y menor, calle del Teniente-Rey n. 16.
Las máquinas de Grover y Baker son sin rivales para el uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de Nueva-York un surtido que se ofrece á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra, para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana.
En el mismo depósito se venden hilo, seda, agujas y todo lo que sea perteneciente á las dichas máquinas.—Grover y Baker, fabricantes, Silas Daily, único agente, calle del Teniente-Rey n. 16 entre Habana y Aguiar. 30-31 ag.

MAQUINAS DE COSER DE SINGER Y COMP. por mayor y menor, calle del Teniente-Rey n. 16.
Las máquinas de Singer no tienen rivales. El último vapor de Nueva-York ha traido un surtido que se pone en venta á precios muy reducidos. Se ha recibido al mismo tiempo un nuevo modelo del n. 2 superior á todos los que se han vendido á la Habana. Las personas que quieran ver funcionar dichas máquinas pueden pasar al depósito, y se quedarán convencidas de la verdad del anuncio.—En el mismo depósito se dan lecciones y se venden hilo, seda superior, agujas, aceite y todo lo que sea perteneciente á las máquinas de Singer.—Singer y Cª fabricantes, Antonio de Sotolongo agente, calle del Teniente-Rey n. 16 entre Habana y Aguiar 30-31 ag.

LAS SIN RIVALES.—MAQUINAS DE COSER de los Sres. Scovel y Goodell.—Se venden por mayor y menor: calle del Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar —Unico depósito para la Isla de Cuba. 90-10jl

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

OJO AL ANUNCIO.—NUEVO ALMACEN DE muebles, á precios nunca vistos.—EL LEON DE CASTILLA, sito en la calzada Rey del Monte, frente al café Marte y Belona, en este grande y surtido almacen se encuentra toda clase de muebles, tanto nuevos como de medio uso: tambien se vende un piano de piezas de calzon, en muy buen estado.—Se compran, cambian y alquilan toda clase de muebles. 8-28

MUEBLERIA DE CAYON.—EN ESTE BIEN Acreditado establecimiento sito en la calzada de Galeano n. 33 entre las calles de las Animas y la de las Virtudes, se compran y se venden, se cambian por otros, se alquilan, se componen toda clase de muebles. Y en toda clase de dichos negocios no deja de ajustarse aunque sea poco segun tiene de costumbre. En la inteligencia de que allí se encuentra toda clase de estos y de diferentes precios. 6-30

UN MAGNIFICO ARMATOSTE CON VIDRIEras casilleros para diferentes especies y frutos del país, de 5¼ varas de largo y 3½ de por alto, nuevo y de todo gusto, plaza de San Francisco n. 71½. 8-31

EN BASTANTE PROPORCION, UN PIANO DE muy poco uso, por no necesitarlo su dueño: calle del Aguila n. 187. 8-31

PIANO: POR AUSENTARSE UNA FAMILIA se vende uno casi nuevo, con planchas y barras en menos de la mitad de su costo primitivo: calle de Santa Clara n. 21 esquina á San Ignacio. 30-2 A.

PIANOS Y PIANINOS AL ALCANCE, DE TODOS.
Acaban de recibirse verticales de última moda con dobles planchas y barras, respondiendo de su solidez, siendo lo mejor acabado y mas hermoso que hasta ahora ha venido. Son de madera de palisandro, y tienen 7 octavas, estando dispuestos para viage en sus dobles cajas de madera y zinc. Sus precios módicos y por mesadas admitiéndose en cambio pianos de uso, haciéndose una considerable rebaja pagándolos al contado. Escritorio de R. C. F., calle de Santa Clara núm. 21 esquina á San Ignacio. 30-2 A.

EL MUY ACREDITADO ALMACEN DE MUEbles El San Juan de Rebollo y Cª: calle del Monte n. 59 entre las calles de Farruco y Palomar, se hallará un completo surtido de venta muebles de todas clases á precios baratísimos, como podrá ver toda persona que necesite alhajar una casa.—Tambien se cambian y alquilan toda clase de muebles. 8-28

ATENCION.—EL DUEÑO DEL ANTIGUO Y bien conocido almacen de muebles titulado "Arca de Noé" sito en la calzada de Galeano n. 120, entre la calle de la Zanja y Dragones, participa á sus amigos en particular y al público en general, tener un grande y variado surtido de toda clase de muebles tanto nuevos como de uso; los que se propone vender á precios baratísimos, pues lo que desea su dueño es vender, tambien se admiten toda clase de cambios y se compran en pequeñas y grandes partidas.
NOTA.—En este mismo establecimiento, se hacen limpiezas y composiciones de toda clase de muebles, como tambien se enrrejillan y pintan al estilo del Norte con la mas completa perfeccion, se desempeñan trabajos de pintura de casas ó establecimientos, y se reciben órdenes para mudadas, todo esto con arreglo á el anuncio. 15-29

MUEBLES NUEVOS Y USADOS. ESCAPARAtes de caoba id. de cedro, sillas sillones, sofaes, meseadores meras de barias clases, jarreros cómodas con estantes, escritorios tocadores lababos relojes, cunas camas de hierro chinescas id. de bronce y porcion de muebles mas todo baratísimo: calzada de Galeano n. 106 frente á la calle de Barcelona antes Cristina. Se compran cambian y arreglan toda clase de muebles. 8-25

UNA CAMA CAMERA DE BRONCE UN TOCAdor y un escaparate todo de lujo, por ausentarse su dueño, calle de San Rafael n. 29. 6 28

MUEBLES BARATISIMOS.—GRANDE Y VAriado surtido aprecios nunca vistos, en el popularísimo almacen del Cristo: calle de Villegas n. 41, entre Amargura y Teniente Rey. Tambien se alquilan, cambian y compran toda clase de muebles. 27-25jl

GANGA.—SE VENDE EN LA CALLE REAL de la Salud n. 32 un hermoso piano inglés nuevo, de planchas metálicas, hecho espresamente para este clima y se dará con mucha equidad, por tener que arreglar un negocio. 8-27

PIANOS, COMBLLAS.—HABANA 185.—GRAN depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-28 Dbre

EN LA CALLE CERRADA DEL PASEO NÚmero 20 se vende una butaca de Campeche y un sillon de resorte cuyo espaldar puede tomar distintas posiciones hasta ponerlo horizontal y formar una cama, ambas piezas están sin uso y se dan por los dos tercios de su valor. 8-23

UN ESCAPARATE DE HOMBRE, UNO IDEM de Sras. uno idem de cedro, un jarrero con piedra, 12 sillas y 4 columpios de regilla, una mesa de alas, una id. de trecillo, un velador, una prensa para copiar cartas, 4 cuadros con marcos de caoba, y otros muebles, calle del Teniente-Rey n. 70 entre Bernaza y Egido. 4-30

UN ARMATOSTE REGALADO, SE DA EN 25$ con mas de 120 entre paños, de suerte que la tabla vale mucho mas, calle de la Habana cerca de la del Obispo, librería: informarán. 4-30

ORGANOS.—HAY UN MAGNIFICO SURTIDO de estos instrumentos con danzas del país incluso el zapateo cubano, vals, polkas &c. y otros con piezas de ópera, con trompas y sin ellas.
Nota.—Se compone toda clase de órganos y se les ponen danzas como lo tienen acreditado desde muchos años. Almacen de Instrumentos de música de D. Federico Vallotte, calle del Obispo n. 99. 5 ms. 28jl

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

HUEVOS FRESCOS A 8 POR UNA PESETA Y á 42 por un peso, calle de Neptuno n. 105. 3-29

EN LA CALLE DE CUBA N. 34 SE HALLA DE venta á precios muy bajos, magnífico coñac de Burdeos y un precioso surtido de bombillos de Bohemia: para lamparas. Tambien se reciben órdenes para hacer pedidos de cristalería á este último punto. 15-15

J. ALEXANDRE Y COMP. OFRECEN AL público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar; un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica, un variado surtido de licores y coñac por cajas ó botellas, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjo de varias clases, vermouth, bitters, etc... Frutas estraídas, id. en coñac, id. en jaleas de todas clases en medios frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne al oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor; calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ms.-21 Mz

ROM LEGITIMO DE JAMAICA.—SE VENDE una partida de mas de 10 años de embotellado, á razon de 10 rs. fts. la botella. Tomando de 20 para arriba á peso cada una. Es lo mas rico en su clase: en el café de Escauriza impondrán. 15-28

AZUCAR TERRON DEL INGENIO, PONINA, en estuches de 5 á 6 arrobas, de venta en el escritorio de la sociedad "La Perseverancia: calle de la Lamparilla n. 6 180-2 Junio

MOLINO NUEVO, CALLE DEL PEÑON N. 3, Cerro.
Harina de maiz de la tierra superior á 6 rs arroba.
Gofio y cabecilla á 7 rs. arroba.
Se hacen contratas por año. La conduccion es por cuenta del establecimiento. 30-24Ag

HARINA DE MAIZ DE LA TIERRA SUPErior por mayor y menor á 6 rs arroba: calle de los Oficios n. 47. 30-21Ag

HARINA DE MAIZ DE LA TIERRA SUPErior á 6 rs. arroba.—Gofio y cabecilla á 7 rs. arroba, por mayor y menor; calzada del Monte n. 259, chocolatería de la India. 30-24A

OJO A LA GANGA.—CAFE SUPERIOR AZUcar blanca superior muy seca id. refino en terron superior, refino en polvo, quebrado muy limpio y seco: y además infinidad de clases de azúcares á precios baratísimos. A los dueños de bodegas y dulcerías se les hará una gran rebaja. Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros favorecedores el tan rico y delicado dulce y jalea de guayaba recibido directamente de Tierradentro.
En el almacen de azúcar y café de la calzada de Galeano n. 104 entre Cristina y S. José al lado de la mueblería la Esperanza. 4-30

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

LA FAVORABLE ACOGIDA QUE NUESTROS amigos y el público han dispensado á la "Camisería Los Reyes," calle del Obispo n. 31, en los muy pocos dias que cuenta de instalacion, nos proporciona el placer de demostrar nuestra gratitud, así como el de reiterar nuestros deseos de no omitir medio alguno por sostener el establecimiento á la altura de los primeros de Europa tanto en su brillante y variado surtido en todos los renglones de su ramo, como en la elegancia y finura de los géneros y de sus obras. Precisamente acaba de llegarnos con una factura de esquisitas camisas, ricos calzoncillos, magníficos pañuelos, corbatas, medias etc., un escelente director de corte y para la confeccion de cuantas piezas se nos pidan por caprichosas y costosas que sean, de suerte que estamos en la firme inteligencia que podemos satisfacer los gustos mas esigentes y escrupulosos: advirtiendo que para las personas que honrándonos con su confianza no quisieren molestarse en pasar á nuestro taller, el director á que aludimos está dispuesto á pasar á domicilio para tomar las medidas y llenar los pedidos cumplidamente. Nada omitiremos para corresponder á la merced que tanto agradecemos.
Bien pueden nuestros clientes acercarse á la "Camisería Los Reyes", respondemos que quedarán muy complacidos; solo en el ramo de camisas desde tres y medio hasta treinta y cuatro pesos tendrán lugar donde escojer, y en todos los demás renglones que tenemos, así como quitasoles y fantasía, hallarán los precios mas arreglados, pues que nuestro fin y objeto es que los amigos y el público continúen dispensándonos su proteccion.—Gomez García, y Compañía 17-15

LA PIRAGUA,
SASTRERIA Y ROPA HECHA,
Calzada del Monte n. 131, segunda cuadra bajando por la ceiba entre la calle del Indio y Angeles frente á la botica Aguila de Oro.
LENCERIA Y ROPA PARA CRIADOS.
Pantalones dril cazador á peso, otro dril ruso crudo 12 rs. camisas listado de hilo 7 rs. otras blancas inglesas 7 rs. otras de crea fina 10 rs. pantalones jipijapa 8 rs. tela real y cutré de hilo superior á 6 rs. vara, entre ancho pieza de 40 vs. ¡qué ganga! 11$ cotanzas legítimas muy finas la pieza de 40 vs. al baratísimo precio de 3$. Grano de oro imperial género riquísimo pieza de 27 vs. en su cajita 13$ creas finísimas n. 145 pieza de 36 vs. 10$ tela real y cutré finísimo imperecedero vara y media cuarta de ancho pieza de 40 vs. 17$ valen 21$.
SACOS, CHAQUES Y LEBITAS.
Sacos de holanda blanca francesa 3$ otros, holanda de colores al asombroso precio de 20 rs. sacos de yervilla $3½ otros de dril blanco asargado muy fino con todas sus trencillas valen 8$ en la Piragua se dará $4½ saco de alpaca finísima y bien trabajados $4½. Lebitas de valour fino con brillo y sin él $6½ lebitas y chaques de alpaca finas todas forradas y bien trabajadas en los chaques los hay á la inglesa $4½ lebitas y chaques lebitas mas finos con cuellos de seda y terciopelo $5½. Lebitas, sacos y chaques de dril colores y dibujos modernos con franja y sin ella 4$ fluses enteros de dril lo mas moderno 9$. Lebitas de merino frances fino 6$. Lebitas de buen paño 14$ otras superiores como para presentar una novedad 17$ Lebitas de paño sedán forradas en sarga de Málaga y mohaeé blanco con ... 25$ estas mismas en otras casas valen 25 onzas.
LUTOS Y CASACAS
Casacas de paño sedán francesas á 5$ lo último y mejor que se ha recibido 20$ casacas de merino superior 2$ lutos enteros de merino frances 12 y 14$.
Gran surtido de chalecos y pantalones de todas clases camisas lisas y bordadas, calzoncillos tambien lisos y bordados.
NOTA.—Se alquilan los hermosos altos de esta casa llenos comodidades necesarias á una familia en el mismo establecimiento darán razon 26-21

LUTOS DE MERINO.—DEL MAS SUPERIOR y hechos como de encargo: chaqués, levitas y casacas. Tambien dril negro de luto para el que lo encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla 150-26ab

PANTALONES DE DRIL BLANCO
y de colores de hilo, 3$. idem de merino 5$, idem de casimir 6$, chaques de alpaca de seda 7$. idem de otros 5 y 5½$ idem de dril ruso de hilo 5$. idem de merino 8$, idem de holanda 4$, chalecos de piqué blancos y de color 2$, idem de raso merino y paño de seda negros y de colores 3 y 3½$. camisas blancas lavadas 8 r. calzoncillos de hilo 6 rs. ropa de niños de 2 á 3 años 3$. casimiras de corte de moda blancas de hilo puro 22 rs. sábanas de hilo 11 rs. lutos completos de merino 16$ y el medio luto 11$, además en este taller se hacen levitas y casacas de merino superior por 17$ en 24 horas á todo costo y las demás prendas de ropa á precios convencionales, sastrería calle del Sol esquina á la de Villegas. 8-22

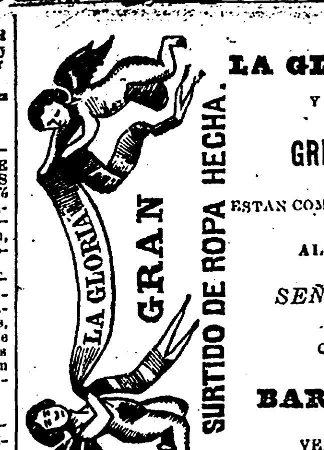

LA GLORIA
Y LA
GRISIS
ESTAN COMBATIENDO
ALERTA
SEÑORES
QUE
BARATO
VENDO.

Situada en la calzada Real del Monte tercera cuadra de la Ceiba, entre las calles del Indio y S. Nicolás.

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA.
Levitas y chaqués de paño Tarrasa forrados con rica seda al ínfimo precio de 14, 16 y 18$.
Levitas y chaqués de alpaca fina á 4½$.
Levitas y chaqués de alpaca de seda superiores á 5, 5½ y 6$. Estos valen por su buena clase y trabajo 10$.
Levitas y chaqués de merino frances á 7 y 8$.
Levitas, sacos y raglanes de dril blanco á 5$.
Levitas, chaqués y sacos de driles y holandas de colores muy elegantes á 4½$.
Levitas de dril azul de hilo puro á 4½$.
Pantalones de dril blanco del n. 100 á 4½$.
Dichos de otros driles buenos á 3$.
Dichos de driles de colores con franja á 3$.
Chalecos de seda de colores y negros á 4$.
Dichos de piqué blancos y de colores á 11 rs.
Lutos enteros de merino francés muy doble al ínfimo precio de 12 y 13$ Si por casualidad quiere alguno se le tome medida se aumentará un peso, y se hacen cuantos se pidan en el corto término de 24 horas.
CAMISAS.
Este es el renglon favorito de La Gloria. Tenemos tantas y tan variado es el surtido que el enumerarlas sería ocupar dos columnas del Diario: baste decir que tenemos dos mil y las vendemos casi regaladas. Hay desde el mas ínfimo precio hasta el mas subido propias para regalos. La Gloria espera á sus constantes favorecedores para venderles un 50 por ciento mas barato que lo hemos hecho hasta el dia. 33-27 Jul

LA GRACIA DE DIOS,
Calzada del Monte, n. 86, cuarta cuadra entrando por la Ceiba á mano derecha, entre las calles de S. Nicolás y Antonmozo.
GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA
para adquirir fama venderá la Gracia de Dios mas barato que todos los establecimientos de su clase.
VER Y CREER
Levitas de buen paño forradas en alpaca de seda á 12$ una, id. otras paño tarrasa forradas de gró á 15$, id. otras superiores paño S. Fernando á 19$ sus forros son de sarga, id. de rico casimir frances forradas de gró á 13$, id. chaques de la misma clase á 13½$. Sobretodos de paño piloto bien forrados á 10$, levitas y chaques de valpur superior forros de seda á 5 valen 8$, sacos de saten elegantes colores á 4$ uno, id. de dril asargado fino á 4½ y 4½$ uno, id. de dril ruso n. 100 legítimo á 4½$, levitas y chaques de alpaca forradas en seda á 5½, id. otras mas superiores á 6$, id. legítima marca k á 7½$ estas son forradas en gró, id. dril asargado y del n. 100 á 5 y 5½$. Sacos de balpur frances, bien trabajados á 4½$. id. de alpacas de colores á 3½$, id. de olandas legítimas de todos colores á 3 y 3½$, sacos y levitas de olandas buenas pintas propias para la estacion á 18 rs. pantalones de dril blanco legítimo n. 100 á 26 rs. id. otros dril ruso superior á 3$, id. otros dril ruso tambien superior á 20 rs. id. otros tambien buenos á 18 rs. id. otros tambien buenos á 16 rs. id. piqué blancos y de colores á 14 r. id. piqué de union, bonitos colores á 8 y 9 rs. id. piqué de alzodon á 6 y 7 rs. Riquísimos chalecos de terciopelo á 2 rs. id. riquísimos chalecos de terciopelo á 26 rs. id. chalecos de seda superiores á 3$ y 26 rs. id. chalecos de piqué blancos y de colores á 12 14 y 16 rs.

BARATEZ ASOMBROSA.
Flusos de dril militar á 7$ son de puro hilo; id. de dril bonitos colores á 5$ que balen 12$.
ROPA PARA CRIADOS
Pantalones de dril blanco propios para calesero á 7 rs. id. de dril crudo ruso á 8 rs.
NOTA.—En el término prefijo de 12 horas nos comprometemos ha hacer toda clase de lutos, para cuyo efecto contamos con un buen cortador y un número crecido de los mejores oficiales. 30-30ag

A LOS MERCADERES.
Malakoffs de la Corona de Thomson
LOS MEJORES DEL MUNDO.
MODAS PARA 1861.
MALAKOFFS
LA CONSTITUCION.
EL FAVORITO DE LA EMPERATRIZ.
LA REINA DE LAS HADAS.
EL TREN PARISIENSE.
LA BELLEZA.
EL INDESTRUCTIBLE.
COMENTARIOS DE LA PRENSA.
Perfeccion en la hechura de los malakoffs.
Ningun malakoffs hecho en Paris puede compararse con los de la fábrica de Thompson.
Morris y Willis.—Home Journal.
Considerados perfectos por las señoras.
Nueva-York.—Evening Post.
Es debido á la perfeccion y esactitud de su maquinaria y á su delicado gusto y á su cuidadosa investigacion de lo que se requiere, que los señores Tomson han llegado á establecer tan inmensos negocios y adquirido tan alta reputacion para sus malakoffs, los cuales merecen toda la preferencia que el bello secso les dispensa.
Nueva-York.—Times.
Vuelos en cajas para adornar ropa de señoras, los cuales están muy en moda en Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos.
W. S. C. H. Thomson y Comp.
FABRICANTES.
Unico agente para la Isla de Cuba B. Linares, calle del Empedrado núm. 67 esquina á la de Aguiar, Habana.
NOTA.—Hay constantemente ecsistencia de los mismos para vender en partidas ó por docena 90-5Jl

QUINCALLA.
FERRETERIA Y PAPELERIA.

POLVORA SUPERIOR DE BOSTON: SE ACAba de recibir una gran factura y se vende en partidas de 10 qls. para arriba á 21½$ ql.: en el escritorio de Peñasco Marzau y cp. calle de Cuba n. 120. 2-F.

CAÑERIAS DE HIERRO PARA GAS. MOURgue, hermanos. Acaban de recibir de Inglaterra un surtido completo de cañerías de hierro para gas, las que venden á precios moderados en su escritorio, calle de San Ignacio n. 9.—Mourgue hermanos 6-29

PAPEL
PARA ENTAPIZAR.
VENTA POR MAYOR Y POR MENOR.
Gran depósito de las mejores fábricas de Paris de papel de fondo, cenefas, guarniciones, papel de mármol y maderas, surtido de cortinas trasparentes: escritorio de Leon Prat, calle de la Obrapía núm. 12 casa de Edelman y Cpª 30-31jl

MISCELANEA.

UNA PARTIDA DE TABACO TORCIDO DE menudeo y veguero: calzada del Monte posada de Cabrera n. 10, darán razon. 4-28

HENO HENO DE AMBERES, PACAS DE 200 libras á 22 rs. id. del Norte de las mejores que vienen á 30 rs. Avena superior á 21 rs. quintal, escobas de millo de la mejor que viene del Norte á 21 rs. docena y 2 rs una: Almidon á 22 rs. arroba. Afrecho, maiz de la tierra y del Norte á precios bajos: calle del Aguacate n. 55 entre Muralla y Sol. 6-28

DESDE EL 25 DEL PRESENTE MES QUEda suprimida la berlina de S. José de las Lajas á la tienda Fuentes. 10-20

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 115 25

GRAN ESTABLO DEL COMERCIO.
SITUADO EN LA CALLE DEL SOL NUMERO 69.
Primera cuadra junto al paredon de Ursulinas, su dueño agradecido de este bondadoso público ha reformado de un todo su establo, con elegantes carruages lujosas parejas, arreos y demas &c. que no lo mejora ninguno, lo mismo que pajes bien aperados á la moda con elegantes jarros de plata para bautismo: se hacen abonos bien para paseos ó baños al mar á precios muy baratos, y para el efecto cuenta con caleseros muy racionales las personas que ocupen dicho establo quedarán bien satisfechos tanto en el servicio esmerado como en los precios por ser estos reducidos.—Tambien se admiten caballos á piso siendo estos bien cuidados. 180-2jl6.

ALIMENTO PECUARIO DE THORLEY—PAra caballos es indispensable; los hace engordar manteniendo las fuerzas en lozanía y vigor. Para vacas les aumenta y mejora la calidad de leche. Para carneros y puercos no hay nada que los cebe con tanta rapidez. Usando de esta preparacion puede economizarse una tercera parte del alimento empleado generalmente. Se vende en barrilitos de medio quintal inglés.—Depósito general calle de Cuba 114 72-14 Jun

JOSE MARIA POLA DUEÑO DE LA ANTIGUA zapatería de Sras. titulado el Buen Tono, participa á sus favorecedores que la nueva tienda que tiene y dirige es la que está situada calle de Cuba n. 31 esquina á la de la Amargura plazuela de San Agustin: 15-29

A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN cuentas pendientes en la mueblería de Bedoya, que desde esta fecha todos mis recibos irán encabezados con un sello con el nombre del establecimiento y el que no lo lleve no será verdadero, lo que se pone en conocimiento del público para que no sea sorprendido con recibos falsos—Habana agosto 27 de 1861.—José Bedoya. Calle del Obispo n. 32 y 33. 4-29

OJO AL ANUNCIO.
El dueño del establecimiento de confitería la Fidelidad, situado en la calle de la Concordia n. 141, hace saber que todo el que soborne sus vendedores y los ponga ventas les hará responsable de los perjuicios consiguientes, al mismo tiempo hará los mismos cargos al que consienta guardar un tablero con el mismo nombre de la citada confitería. 12-29

POR REALIZAR UNA PARTIDA SE VENDEN botines de charol con oreja para hombre á 12 rs. ftes. par: Calzada de Galiano n. 46 esquina á la iglesia del Monserrate, peletería. 15-29

EL HABILITADO DE LOS SEÑORES JEFES y oficiales retirados, se ha mudado calle de la Industria n. 146. 4-31

EL SOL DE CUBA.—NUEVO Y BIEN SURTIDO almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57
Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, conque desempeñar prontamente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D. Forfria y Cp. 180-23M

TABACOS VEGUEROS LEGITIMOS DE LA Vuelta abajo de las vegas de Viñales, se hallan de venta en la calle de los Oficios n. 10, almacen de víveres de B. Miguel de Ochoa. 8-23

LOS SEÑORES C. PENOE Y COMPAÑIA REciben órdenes para Heno, Afrecho, Avena y Maiz, en la casa de los Sres. Hamel y Cª, calle del Obispo n. 1 se encontrarán las muestras. 30-20 ag.

A PROPOSITO COMO NUNCA SON LAS COROnas que hay en la florería El Azahar, nuevamente puesta, que sita en la calle del Obispo n. 67, la primera entrando por la Puerta del Monserrate á mano derecha y citamos entre tantas de diversos colores las de oro, oro y perlas que son de esquisito gusto y á propósito para las que necesitan para el color amarillo, &c. &c. estamos seguros que las bellas que las vean quedarán enteramente complacidas. 5-27

CERA BLANCA PURA SUPERIOR DE LAS mas acreditadas cererías de don Jaime Nogueras de Puerto Príncipe y don José R. Lladó, de esta ciudad, se halla constantemente un depósito calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y cp. 1 año-26 F

HULE DE PISO DE 4½ A 6½ VARAS DE ANCHO y cortinas trasparentes con paisages, bamburcue, as, calzada de Galiano n. 46 esquina á la iglesia del Monserrate peletería. 15-20

EL DUEÑO DE ESTE establecimiento calle del Obispo n. 75, acaba de recibir por el último buque llegado del Havre, becerros de marca A. que espenderá á 30$ docena. Id. charoles de la Medalla n. 1 á 27$. Idem marca A. á 29$ Id. extra á 32$. Goma elástica de buena á 87½ c. vara. Botines de los talleres que tiene en Paris, á 4$ 25 c. par y los botines escoceses que en Paris valen 50 francos el par á $3 50 c.—Continúase vendiendo las hormas á la última moda á $3 50 c. docena y las herramientas por la mitad del precio de antes.
NOTA—Los que compren de 100$ para arriba se les descontará el 5 por ciento. 30-20Ag

ACEITE DE CARBON
BLANCO SUPERIOR.
y lámparas con un 25 p.% de rebajo.
Bombillos de *cristal francés* que no se rompen, globos, mechas, reflejos, liras, pantallas, escobillas y faroles todo de lo mejor que se recibe de las fábricas del Norte. Una elegante lámpara de 8 luces se da por su costo: calle de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla.—Alejo Soujol.
Nota—Todos los pedidos del campo se despachan con prontitud y se tiene especial cuidado en usarlo. 30-22A

COLUMNAS DE PIEDRA BLANCA QUE NO se necesitan revestir con yeso, escalones de piedra blanca y lozas grandes, se venden en la calle de S. Ignacio número 90½ esquina á la de Amargura. 30-3 ag.

Sarcófagos metálicos de patente.
DE FISK Y DE COZAR.
GRAN REDUCCION EN LOS PRECIOS.
En vista de los *precios exhorbitantes* á que se han estado vendiendo hasta aquí los *sarcófagos metálicos* de privilegio de Fisk y otros que impedia pudiesen servirse de ellos personas de medianas ó cortas fortunas, el que suscribe se ha dedicado durante un año á combinar los medios de poder venderlos á precios casi iguales á los de madera y habiendo logrado hacer al efecto los arreglos necesarios tanto aquí como en el estrangero, tiene la satisfaccion de anunciar al público que puede venderles sarcófagos metálicos superior calidad, á los precios siguientes:
Medidas corrientes para adultos 65$.
Idem id. para párbulos á 25 y 34$.
Idem estraordinarios á 51 y 55$
Los cuales pueden obtenerse constantemente y en todas cantidades en los depósito.
Callejon de Bayona n. 13 y n. 33; calle de la Concordia agencia funeraria de Velazquez y Andreu.
Asimismo ha inventado el que suscribe otros sarcófagos metálicos con doble tapa, una de cristal enteriza que sirve para cubrir el cadáver miéntras esté de cuerpo presente, sin que puedan tocarlo las moscas &c. sin perjuicio de colorarlo, y la otra de metal para cerrarlo herméticamente al colocarlo en el sepulcro.
El precio de estas para adultos de tamaños corrientes 85$ cada una y para párvulos á 70 y 60$ segun los tamaños.—*Bernardo de Cozar.* 30-27jl.

UNOS SILLARES, VENTANA DE HIERRO y medio punto de cristales: O-Reilly n. 28 en El Louvre informarán. 15-18

MIRAGUANO SUPERIOR A 3 PESOS BARril y por arrobas á precio convencional. En la calle del Sol esquina á la del Inquisidor establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 90-19 jl

HENO DE TODAS CLASES POR MAYOR Y menor en mucha proporcion: en los almacenes de maderas pasado el puente de Chavez núm. 361 y calle del Prado n. 83. 180-23jl

PIEDRA AZUL SILICEA DEL NORTE Y Adoquines de Trapp y de granito.—La casa de comercio de Gomez y Salas (nº 80 calle de los Oficios) se halla en relaciones directas con los dueños de las principales canteras de Nueva-York, Filadelfia y Boston (ó sus cercanías), en las cuales pueden obtenerse á los precios mas módicos las losas y adoquines de las clases que se requieren para suministrar todo lo que necesiten los contratistas que se encarguen de las nuevas obras de calles que hande adjudicarse por el Escmo. Ayuntamiento en octubre próximo. Las personas que traten de hacer proposiciones y deseen obtener los informes necesarios para conseguir el material, pueden acercarse al escritorio de los Sres. Gomez y Salas. 15-27 Ag.

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS CAlle de Aguiar n. 80 entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. 2-1Mz

GUANO LEGITIMO DEL PERU IMPORTADO directamente de las Islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres. Zaragoza y Cp. de Luna, son dichos Sres. los únicos autorizados para bastecer á las islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como espúreo y falsificado.
El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Torices, Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo 6 ms-22F

POR ACUERDO DE LOS ACREEDORES DEL Establecimiento, Buen Gusto de Paris; sito en la calle del Obispo n. 27 se anuncia al público su venta con todos los efectos y enseres que contiene arreglada al balance que por acuerdo de los mismos se ha practicado, asciende á $2267, en concepto de que se han ofrecido 1400$ tercios pagaderos en cuatro años por cuartas partes, cuya proposicion servirá de tipo á las personas á quienes convenga mejorarla; las cuales recibirán todas las instrucciones y esplicaciones que apetezcan en el dicho establecimiento, donde se admiten las proposiciones. 4-29

HULE DE PISO DE 6½ VARAS DE ANCHO
Hule de piso de 4½ vs. de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero
Vino del Rhin.
Agua de Selters.
Escritorio de Luis Leser, calle de Cuba n. 64 entre Muralla y Teniente-Rey. 25-Ag

ARVEJAS PARA LAS PALOMAS, VINO TINto y virgen para mesa, en barriles, jabon blanco muy superior y el dulce de guayaba atropellado de Rita García Dominguez de Pto. Príncipe, se halla de venta en el almacen de Campechea de Llopart, Vila y Cª calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía. 30-24ag

AY QUE GANGA.—HERRAMIENTAS Y HAN con sierras redonda y vertical: por no necesitarlo su dueño, se han de realizar con prontitud: en el Cerro calle del Tulipan n. 5 casa de Mr. Laparra impondrán á cualquier hora del dia. 8-27

IMPERMEABLES E INCOMPARABLES TEchos de Peyrat.—Vinos de las marcas mas acreditadas de Burdeos.—Aguas legítimas de las mejores fuentes de Vichy. Gran surtido de efectos de Cristeth & Cª de Paris todo esto se espende constantemente en la calle de la Obrapía n. 112. 15-27

LIBROS.

HISTORIA DE FRANCIA DESDE EL TIEMpo de los Galos hasta nuestros dias por Mr. Teófilo Lavallée, con mas de 118 láminas finas grabadas en acero que representan los mejores pasages de la obra 4 t. en folio mayor $25 4 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15-21

NOBLEZA.
Bajo la proteccion de S. M. se está publicando en Madrid el Diccionario Histórico Genealógico, Heráldico de los apellidos, de las familias ilustres de la Monarquía española. Esta obra tan útil como necesaria, acreditándolo el crecido número de personas que acuden á suscribirse, ha producido muchos bienes positivos á diversas familias que, por desgracias pasadas, emigraciones, desidia, ó ignorancia, habian quedado en una completa oscuridad respecto de sus verdaderos ascendientes, perdiendo sus derechos, títulos y herencia vinculadas, que despues han adquirido con las noticias que al principio tomaron de este Diccionario, por cuyo motivo la Reina Nuestra Señora no solo quiso ser la primera suscritora en union de toda su Real Familia sino que se declaró protectora de la obra para que pudiera llevarse á cabo.
Comprende el origen de todos los apellidos y linages, sin esceptuar los de procedencia estrangera: sus casas solariegas, varones ilustres que las han ennoblecido con sus virtudes y hazañas; su entronque con otras familias, y genealogías de tantas ramas esparcidas desde la conquista por las posesiones de América, que un tiempo fueron provincias españolas.
Tendrá á la vez una noticia esacta de todos sus títulos, mayorazgos, vinculaciones, capellanías, memorias y obras fundaciones; condecoraciones que han obtenido y obtienen sus descendientes, con sus gloriosos hechos de armas, invenciones, escritos, obras que han publicado, sus timbres y escudos de armas. Su autor el M. I. Sr. D. Luis Vilar y Pascual, Caballero de la ínclita órden de San Juan de Jerusalen, Diputado é individuo de varias corporaciones científicas y literarias, Cronista, Rey de Armas al inmediato servicio de S. M., despues de un largo periodo de años invertidos en adquirir datos y noticias de cuantos autores han escrito sobre esta materia, ha logrado de tan afanosas tareas la formacion de tan útil Diccionario. Constará la obra de ocho tomos de los que ya se han publicado cinco; y el suscritor á toda la obra abonará 3$, importe de cada tomo, teniendo además derecho gratis á las láminas litografiadas de los escudos de armas de su familia, y de que, cuando se hable de su apellido, se le forme el entronque y se le nombre como descendiente de aquellos ilustres progenitores, prévias ciertas noticias que tienen que dar al apoderado general del autor, que suscribe.
A la vez se hará cargo de practicar las diligencias necesarias para probar y obtener despues, de S. M., Reales despachos confirmatorios de nobleza, pues á veces, y con el trascurso del tiempo, los hechos mas heróicos que dieron gloria y prez al trono y á la patria en los pasados siglos, yacen encerrados bajo el polvo de los archivos, y muchos descendientes de aquellos esforzados varones llevan en estos paises sus apellidos ilustres, ignorando, acaso, que por sus venas corre la nobilísima sangre de tan preclara ascendencia. Y como la nobleza inspira virtud á quien quiera que la posea, y obliga y compromete á todo lo bueno, grande y elevado, conservando siempre la dignidad de tal, aun á costa de su vida, sacrificándola por su Rey y por su Patria cuando las circunstancias así lo esigen, cree que hace un verdadero servicio á los señores que lo soliciten, facilitándolo dichas probanzas y documentos.
Tambien se encarga de colegiar en la nobleza del Reino á los caballeros que lo soliciten, advirtiendo que los señores colegiados tienen uniforme y cruz propia con el que concurren en corporacion, despues de la grandeza de España, á todos los actos públicos y especialmente cuando hay que felicitar á SS. MM. y AA.
De todo informará en la calle de San Ignacio, número 91, Vicente J. Gonzalez de Vales. 3-2 ag.

BARCELONA Y SUS MISTERIOS.—OBRA muy útil á los catalanes, escrita por D. Antonio Altadill, con 21 láminas finas que representan los mejores pasages de la obra 1ª y 2ª parte, 2 ts. perfectamente empastados 7$. Librería de Sans: calle de la Muralla núm. 22. 15-28

OBRAS COMPLETAS DE D. UBALDO PASAron.—Atlas y cuatro volúmenes de 300 páginas con láminas 8½$: tomo suelto 2$: atlas id. 4$: edicion de lujo á precios dobles.
ADVERTENCIA A LOS SUSCRITORES.
Los señores tenedores de los cuatro se servirán hacerlos presentar al cange con el 4º volúmen, y podrán comprar á un peso cualquiera de los cuatro tomos de esta obra en la librería calle del Obispo n. 113, Habana, hasta el 31 del inmediato mes de octubre de 1861, cuyo plazo pasado dichos volúmenes quedan nulos y sin retribucion alguna por caducar su valor y cada tomo duplica de precio. Los tomos del estrangero de la Isla serán admitidos en cange hasta 31 de diciembre de 1861
Los señores administradores de correos y empleados de rentas que recibieron el atlas se servirán abonar el doblon á los corresponsales de la "Gaceta de la Habana." 4-31

NUEVO MANUAL DE FRENOLOGIA, POR EL Dr. Combé. Un tomo con muchas láminas finas, muy bien empastado, 3$.—Librería de Sans, calle de la Muralla núm. 22. 15-21 Ag.

MANUAL Y MODELO DE LAS CONJUGACIOnes de los verbos regulares é irregulares de la lengua francesa por Mauricio Fouque profesor de francés, admitida como texto por los principales colegios y academias de la Habana, se halla de venta esta obra en la imprenta la Cubana calle de O-Reilly n. 8 en las librerías de Charlain y Fernandez calle del Obispo n. 114. El Iris calle del Obispo n. 121. La Cruz Verde calle de Mercaderes n. 26 y la Principal, plaza del Vapor, al precio de 10 reales el ejemplar y 125 la docena. 8-29

OBRAS DE DOÑA MARIA DEL P. SINUES de Marco.—... de la muger, un volumen ilustrado con hermosas láminas, de amena y útilísima lectura basada en los principios de la mas sana moral y llenas de máximas y consejos apropósito para formar el verdadero tipo de la muger, en la familia 3$ 20 cs.—La Ley de Dios, coleccion de leyendas interesantísimas fundadas en los principios de Decálogo, que ha merecido por su singular mérito que se publique bajo la proteccion de S. S. M. M. la Reina y el Rey. 1 volúmen tambien con láminas 3$ Premio y Castigo, Diadema de Perlas y Rosas, novelas interesantes, morales y de amena lectura. Flores del alma y Cantos á mi lira, poesías. Acaba de recibirse una nueva remesa en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 114. 6-30

ITALIA.—ENSAYO DESCRIPTIVO ARTISTIco y político, por D. Joaquin Francisco Pacheco. Un tomo en 4º de cerca de 500 páginas, encuadernado, 3$ 4 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla nº 22. 15-21 Ag.

ESPOSICION DE LA DOCTRINA MEDICA homeopática, órganos del arte de curar por S. Hahnemann, un tomo perfectamente empastado 3$ 4 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla núm. 22. 15-21

GIL BLAS DE SANTILLANA, NUEVA EDIcion ilustrada con láminas, 2 tomos en buena pasta, 12 reales.—Obras jocosas, festivas y satíricas de Quevedo, 1 t. en 4º con láminas y buena pasta 6 rs. Novelas escogidas de Walter Scott, 5 tomos en 4º con láminas y buena pasta 3$. Calle de la Obra-pía n. 115. 10-24

ELEMENTOS DE LITERATURA O TRATADO de retórica y poética para uso de los institutos y colegios de segunda enseñanza, por el Dr. D. Pedro Felipe Monlau, 1 t. en 4º perfectamente empastado 17 rs. Librería de Sans: calle de la Muralla n. 22. 15-21

TESORO DE ALBAÑILES, O GUIA DE ALbañilería, obra utilísima para los ingenieros, arquitectos, ayuntamientos, autoridades, abogados, escribanos y propietarios, por D. Pascual Perier y Gallego. Un tomo con láminas, perfectamente empastado, 3$ 4 rs.—Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 15-21 Ag.

LOS MOHICANOS DE PARIS POR A DUMAS. edicion de lujo en 2 t. en 4º con muchas lám. finas y buena pasta 5$ El ... de Avernie edicion de lujo pasta y láms. finas 4$ 2 rs. Obras de Larra 4$. Diccionario de Teología por Bergier 11 t. en 4º 12$. calle de la Obrapía n. 115. 10-20

LOS QUE SUSCRIBEN AGENTES DEL INTEresante periódico LA RAZON de Sto. Domingo, que se publica todos los lúnes y juéves, se recibirá en esta por las oportunidades que se presenten.
Precios de la suscricion un peso al mes. GARCIA Y Cª —Calle de la Amargura núm. 84. 31-28 Julio

Monumento á Cervantes.
GRANDIOSA EDICION DEL INGENIOSO HIDALGO
D. QUIJOTE DE LA MANCHA,
compuesto por D. Miguel de Cervantes Saavedra.
Ocioso nos parece encarecer el esmero que resalta en esta edicion, cuando las 58 entregas y 7 láminas que han visto la luz pública han sido objeto de los mayores elogios, no solo por lo que respecta á la parte tipográfica, sino tambien por la fidelidad con que se reproduce el original de Cervantes.
CONDICIONES DE LA SUSCRICION.
El Quijote, conforme á las primeras ediciones que se publicaron en vida del autor, se divide en 2 tomos, repartidos en 58 entregas de 16 páginas.
Adornan esta edicion el retrato de Cervantes y 12 láminas abiertas en acero, dibujadas y grabadas en España por sobresalientes artistas. Además la embellecen dos preciosas portadas grabadas en acero y 124 magníficas letras iniciales para los capítulos, dibujadas y grabadas espresamente para esta edicion.
El precio de esta obra es de dos onzas en la Habana.
NOTA.—Al final de la obra se continuará la lista de los señores suscritores á cuyo frente se hallan SS. MM. la Reina y su augusto esposo, SS. AA. Serenas, el Infante don Francisco de Paula, los señores Duques de Montpensier, S. M. I. la Emperatriz de los franceses y gran parte de las personas mas notables de la Habana.
Se suscribe en la imprenta de la Gaceta; en la de El Iris, calle del Obispo; en la librería de Sans, calle de la Muralla, y en las redacciones de La Prensa y Diario de la Marina, donde se hallan de manifiesto la obra y láminas.
De las 6 láminas que faltan para la conclusion de la obra, 2 de ellas están grabadas y tambien el retrato del inmortal autor: las 3 restantes se están grabando y la última entrega que falta ya se halla impresa.
Los señores que se suscriban pueden abonar su importe en calidad de depósito ó bien entregar nota firmada del punto de su residencia para tan luego como se reciban los ejemplares pasárselos á domicilio.

SUPLEMENTO DE LA AMERICA PARA ULtramar.—Impreso en Cádiz en los momentos de salir del vapor se recibe por todos los correos con los últimos partes telegráficos, en noticias políticas comerciales y otras que puedan interesar, se admiten suscriciones á 4$ 25 al año y $2 50 medio, y se venden los números á 2 rs. fts. librería de Charlain y Fernandez, Obispo 114. 8-25

INVESTIGACIONES ACERCA DE LA NATUraleza y curso de los vientos tempestuosos, obra escrita en inglés por Alexander Thom, y traducida por el Brigadier de la Armada D. Juan Nepomuceno Vizcarrondo. Hállase de venta en la librería é imprenta, El Iris, calle del Obispo n. 121 6-25

MANUAL DE INVESTIGACIONES CIENTIficas, dispuesto para el uso de los oficiales de la Armada, segunda edicion y traducido del inglés por el Brigadier de la Armada D. Juan N. de Vizcarrondo. Hállase de venta en la librería é imprenta, El Iris, calle del Obispo n. 121. 6-25

AGRICULTURA CUBANA.
Por D. A. Reynoso.
Estudios progresivos sobre varias materias científicas, agrícolas é industriales, coleccion de escritos relativos al cultivo de la caña, café, tabaco, maiz, arroz, y otros frutos por el doctor en ciencias D. Alvaro Reynoso, Director del instituto de investigaciones químicas: con un interesantísimo prólogo, por el Sr. Conde de Pozos Dulces, segun el cual esta importante obra es una serie de investigaciones sobre la vegetacion de las plantas que principalmente se cultivan en Cuba: de estudios prácticos y esperimentales, indicaciones y consejos deducidos de la observacion personal que fijan y formulan por primera vez las bases de la Agronomía Cubana.—Comprende el primer tomo —El cultivo de la caña, Labranza, y mejores aparatos, operaciones que deben ejecutarse, siembras: cultivos corte de la caña; rastrojos, reciembra, vientos, abonos, estudios esperimentales sobre la vegetacion de la caña, del boniato, ñames, arroz, maiz, del guano: arcilla, quemas, gobierno de las dotaciones y administracion, de la finca, con otros estudios interesantes. El precio de venta el primer tomo á $3 25 cs. en la Habana, Charlain y Fernandez.—Matanzas Sanchez y Cp.—Cuba Dubull.—Cienfuegos, Rodriguez Mier.—Trinidad, Carreras y en los demás puntos pueden adquirirlo mandado sellos de correos por su valor. 6-25

GRAN DICCIONARIO DE LA LENGUA CAStellana, ó mas completa de cuantos se han publicado hasta el dia, contiene la última edicion de la Real Academia y 100300 voces mas técnicas de las ciencias artes y oficios y además el diccionario de la rima el de los sinónimos 8$ 4 rs. calle de la Obrapía n. 115. 10-23

ANALES DRAMATICOS DEL CRIMEN, CAUsas célebres españolas y estrangeras, estractadas de los originales y traducidas bajo la direccion de Caravantes, 3 tomos en folio ilustrados con muchas láminas de los lugares, criminales y víctimas, etc. etc. 17$. Calle de la Obra-pía n. 115. 10-23

LA BELLA CUBANA.
Con este título han abierto un establecimiento de zapatería en general, y gran depósito de calzado nacional y estrangero, de señoras, caballeros y niños, ofreciéndose á sus numerosos favorecedores, en la calle del Teniente Rey n. 74 Torres y Reus.
NOTA.—Los encargos de obra del país serán admitidos y cumplidos á la mayor brevedad. 15-23

MISTICA CIUDAD DE DIOS.—MILAGRO DE su omnipotencia y abismo de la gracia, historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios manifestada en sus últimos siglos por la misma señora á su esclava Sor María de Jesus, 7 ts. perfectamente empastados 8$. Librería de Sans: calle de la Muralla núm. 22. 15-28

1861.—DICCIONARIO DE LA LENGUA CAStellana arreglado segun la última edicion de la Academia Española y aumentado con mas de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios, por una sociedad de literatos bajo la direccion de D. Roque Barcia, 1 t. edicion notablemente corregida y aumentada, 1 t. en 4º 3$ 1 2 rs. Librería de Sans: calle de la Muralla núm. 22. 15 28

EL CIVILIZADOR O HISTORIA DE LA HUmanidad, por sus grandes hombres, escrita por D. A. Lamartine, 1 t. en 4º con mas de 500 pág. perfectamente empastado 3$ 4 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 15-21

GEOGRAFIA UNIVERSAL SEGUN BALBI, Letronne y Malte Brunt, arreglada á los nuevos descubrimientos, últimas estadísticas, tratados etc., 3 ts. en 4º con láminas que representan las vistas y monumentos mas notables y mapas de las cinco partes del mundo 3$. Calle de la Obra-pía n. 115. 10-20

ANTES Y DESPUES, NOVELA ORIGINAL por D. Juan Ariza, finalizada la encuadernacion de esta interesante novela se avisa á las muchas personas que de ante mano tenian encargada y al público en general hallará de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN el despacho de esta imprenta.
POR DINERO, 1 tomo á la rústica 1$.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 4$ 2 reales
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 10 rs. fuertes: encuadernada 1$ 6 rs.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$ encuadernada 1$ 4 reales.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
SUSANA DE ESTOUVILLE, 2 ts. á la rústica 4 rs., encuadernada 6.
UN PADRASTRO, 2 ts. á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
ERICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL GUARDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica, 2 reales encuadernada 4.
DOLORES, por doña G. Gomez de Avellaneda, 1 tomo 1$.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIERE, 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTURDO, 1 tomo 2 reales
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1$.
LAS LOBAS DE MACHECOUL, 3 ts. á la rústica 1$.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 1$ 4 reales.
AVENTURAS DE HERCULES HARDI, 1 t. á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica ... encuadernada 4.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia ó los Misterios 7 ts. á la rústica 2$: encuadernada 2$ 4 rs.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica, 1$: encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 1 tomos á la rústica, 1$: encuadernada 1$ 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernada 4.
EL COLLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
JUAN EL TROVADOR 2 tomos á la rústica 4 reales: encuadernada 6.
BELLAH 1 tomo á la rústica 2 reales.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 2 tomos á la rústica 3 reales: encuadernada 5.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales: encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 reales: encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$: encuadernada 1$ 4 rs.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 ts á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 rs.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, 12 ts. á la rústica 2$.
LA HERRERIA DE NOIGARET, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 1$.
LA CASA DEL BANQUERO, 1 ts. á la rústica 1$.
MARK BRANDOND, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada
LA SOCIEDAD DE LAS MUGERES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$
HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 ts. á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$
AMBARINA, 1 tomo á la rústica, 1 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 reales.
UN AMOR MISTERIOSO, á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica, 1 real, encuadernada 3.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 1$ 2 rs.
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 2$
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. fts. encuadernada 1$ 6 rs.

TRATADO DE ESGRIMA, POR D. JOSE CUcala y Bruño comprende las esgrimas de florete, tres guardias de sable de infantería, tres divisiones del de caballería, dos idem de ataque y defensa, tres idem de lanza, una idem de ataque y defensa lanza contra sable y otra sable contra lanza todas á caballo, y la esgrima del fusil con bayoneta contra infantería y caballería con 24 láminas finas un tomo perfectamente empastado 3$. Librería de Sans, calle de la Muralla núm. 22 15-21

COLECCION DE ARTICULOS DE A. SUAREZ y Romero.—Esta obra, que en el colegio El Salvador y otros ha sido adoptada para texto de lectura y de cuya primera edicion quedan ya pocos ejemplares, se halla de venta á 3$ cada uno bellamente empastado: en la imprenta la Antilla, Cuba núm. 28½ y en la calle de S. Ignacio n. 51. 61-28Jun.

DE LAMARTINE EL PICAPEDRERO GRAZziela y Genoveva.—Estas tres interesantes novelas de tan célebre autor en 2 ts. en 4º con láminas finas y pasta de lujo, en el ínfimo precio de 2$ Los piratas del Misisipi, 1 t. con láminas finas y pasta de lujo 1$: (las pastas valen mas) Obrapía n. 115. 10-20

EL TANTO POR CIENTO.—ESTA PRECIOSA comedia se acaba de recibir en la librería de Sans, calle de la Muralla nº 22.—En la misma se encuentran de venta las zarzuelas *Los Magiares* y *Catalina*, y el tan aplaudido drama *La Aldea de San Lorenzo*. 15 21 Ag.

EL LIBRO DE LOS ORADORES POR TIMON, 2 ts. en 4º con láminas y buena pasta 2$. influencia de la familia en la educacion, teoría de la educacion pública y privada por Barrau obra premiada por la Academia de Paris, 1 t. en 4º pasta 12 rs. Historia moral de las mugeres, 1 id. calle de la Obrapía n. 115. 10-24

OBRAS DE IMPRENTA.

TARJETAS DE VISITA A 6 RS. FTES. EL 100 en el establecimiento de B. May y Cap calle de la obra pía núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variados ... R.

ECONOMIA
DE TIEMPO Y DE DINERO.
Sigue espediéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envía al lavado, ya para solteros ó familias; se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año, Librería ó imprenta el Iris Obispo 121. 12 D.

TARJETAS DE VISITA CON LETRAS BLANcas de relieve á 4$ el 100 Teniendo á mi disposicion una gran variedad de tipos grabados en acero con perfeccion, mi tarjetas son elegantes y de buen gusto.—Luis Marquier calle del Obispo n. 104 entre Habana y Compostela.
NOTA.—En la misma casa se venden piedras de litografía á precios reducidos. 91-21 jun

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.
Gran corrida que tendrá efecto el domingo 1º de setiembre de 1861.
SI EL TIEMPO LO PERMITE.
Presidirá la Plaza la Autoridad Competente.—Encontrándome en el puerto de Veracruz, tuve la satisfaccion de ver por los periódicos de esta ciudad, que se me esperaba en ella, y animado por esa solicitud y el recuerdo grato de la benevolencia con que siempre me ha acogido este respetable público, traté de concluir el compromiso que tenia en aquel puerto para venir á esta Ciudad, como lo he verificado, acompañado de DOS MUY BUENOS PICADORES MEJICANOS: con el objeto de ver si era posible formar una buena compañía y lograr algun ganado sobresaliente, digno de llamar la atencion y dejar complacido á este ilustrado público. Al efecto, no he omitido paso alguno para conseguirlo, y á fuerza de trabajo y empeño, he logrado contar ya con un completo cuadro y el ganado necesario para efectuar una corrida que deje complacida la concurrencia y satisfechos mis deseos.—BERNARDO GAVIÑO.
Se lidiarán:
SEIS FAMOSOS TOROS DE MUERTE
Y se tendrán de reserva tres.
PERSONAL DE LA CUADRILLA
ESPADAS.—Bernardo Gaviño y Vicente Tirado (a) Trabeque.
PICADORES.—Antonio Hernandez de Puerto Real, Joaquin Zorrilla, de Méjico, Eulogio Becerra de Idem.
BANDERILLEROS.—Joaquin del Valle de Cádiz, Cayetano Iturbe de Vizcaya, Antonio Diaz Lavide Cádiz, Antonio Diaz de idem.
De órden de la Autoridad se prohibe que ninguna persona que no pertenezca á la cuadrilla, baje á lidiar ningun toro.
Los toros estarán de manifiesto en la misma plaza de 7 á 9 de la mañana para satisfaccion del público.—Todos los dias de corrida flameará en el establo frente á las puertas del Monserrate una bandera blanca con el letrero TOROS, lo que se avisa para su inteligencia.—Las puertas se abrirán á las 3 de la tarde y la corrida empezará á las 5 en punto.—Precios.—Entrada á sombra 1$. Idem á sol 6 rs. ftes. Palcos 2$. Vallas, contravallas, asientos en palcos azotea 2 rs. ftes. Niños menores de 7 años y soldados la mitad.
Una banda de música amenizará la funcion con escogidos aires nacionales.
Puntos de venta.—En la Habana, Sedería la Borla, calle de la Muralla, Plaza del Vapor, barbería de D. Cárlos Guardiola y el dia de la funcion en los despachos de la Plaza.

SALONES DE ESCAURIZA
Gran baile de disfraces para el Domingo 1º de setiembre en el mismo órden que los anteriores.
Nota.—No se suspenderá ningun baile por mal tiempo.

PANORAMA.
Calzada del Monte número 325.
Gran coleccion de bonitas vistas.—Entrada de personas blancas 2 rs.—Idem de color 1 real.—Clase de tropa idem 29-24

PANORAMA UNIVERSAL,
Prado, Museo Estatuario.
GRANDES E INTERESANTES NOVEDADES.
Deseoso el dueño de este acreditado establecimiento de probar su gratitud al ilustrado público de esta capital, no ha omitido gasto alguno para poderles proporcionar preciosas y esactas vistas de las sangrientas batallas, escaramuzas y otras escenas de la actual guerra de los Estados Unidos.
Estas vistas sacadas por un escelente fotógrafo en el mismo teatro de la guerra, lo vienen lo es por uno de los mas famosos pintores, acaban de llegar por el vapor Marion.
LA BATALLA DESASTROSA DE BULLS RUN.
LA VERGONZOSA HUIDA DE LAS TROPAS FEDERALES.
Y otras varias sumamente patéticas, podrán complacer y satisfacer la natural curiosidad de las personas que se dignen honrarle con su patrocinio. Tambien estarán de manifiesto vistas de las mas bellas de Santo Domingo, Cada vapor que llegue de los Estados Unidos traerá nuevas vistas.
Entrada 2 reales sencillos.—Niños y tropa 1 idem.
NOTA.—Desde el 1º de setiembre estarán espuestas dichas vistas. 8-13

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

ALMONEDA PUBLICA Y MERCANTIL DE Guanabacoa.—Por cuenta de su dueño se rematarán desde el dia 30 del corriente y subsecuentes hasta su realizacion de las 5 de la tarde en adelante, varios efectos de perfumería, quincallería, porcelana fina, prendas de varias clases y efectos de ropa, cuyos actos tendrán lugar en el Pueblo, de Regla plaza del mercado al lado del caballo blanco. 3-29

SE VENDEN CON MUCHA EQUIDAD 4 CASAS de mampostería y tejas, 3 en la calle de Berquer, haciendo esquina una de ellas á la de S. José y la otra en la calle de las Animas junto al paradero del ferro-carril: impondrá su dueño calle de la Candelaria n. 4 4-31

EN GUANABACOA SE ALQUILA UNA MUjer regular lavandera y buena criada de mano: calle de Palo Blanco n. 52. 4 40

SE ALQUILA EN GUANABACOA UNA HERmosa casa inmediata al paradero, muy fresca y de buena vista por estar en punto elevado en la de Barreto inmediato al puente del camino de hierro, con escelente agua que no la mejora la de la fuente del Obispo muy medicinal para varias enfermedades particularmente para el mal de piedra y la hidropesía: en la inmediata informarán. 4-29

EN GUANABACOA CALLE DE LA CONCEPcion n. 67 solicitan vendedores de dulce, lo que les pagarán muy bien; y el mismo tiempo participa al público que se halla constantemente un surtido de toda clase de dulces secos, finos y corrientes y en todas las clases de sidra: trasparentes limoncitos verdes y todos los artículos de dulcería fino y hecho con la mayor limpieza y aseo: Tambien se prepara cualquiera clase de dulce para embarcar. 4-28

DE SANTIAGO DE CUBA.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA EN Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan ántes del 22 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo así se considerarán los de primer caso como suscritores por el mes siguiente. Cuba, Agosto 10 de 1861.—J. Perez Drubull. 11

DE MATANZAS.

Fonda y posada "La Puerta"
Plaza de la Iglesia, frente á la Torre del Reloj.—Situado este establecimiento en el centro de la culta Matanzas, ofrece su dueño frescos salones para comer y cuartos altos con elegantes camas para pasageros. 3ms. 11agto.

DE CARDENAS.

CUALQUIERA QUE NECESITE DE LOS SERvicios de un ingeniero civil y agrimensor público, puede dirigirse en esta villa á los señores Touset y Bosch plaza del Recreo, quienes darán razon. En la inteligencia de que todo trabajo, por delicado que sea, será desempeñado con proporcion, prontitud y equidad. 17-ag.

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

PHARMACIE COTTIN
PURGATIF LE ROY
SELON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET
Avis Essentiel.
Les habiles pourraient nos bouteilles pour les remplir de préparations sophistiquées, on est prié de bien briser dès qu'elles sont vides.
N. B. El fondo de este rótulo es labrado á torno con amarillo.
Aqui nuestras firmas.
Prix: 6 fr.
Rue de Seine, 51, ancien 49. Paris. 4e Degré.

Verdadero LE ROY, de la botica de COTTIN, su yerno.
Doctor SIGNORET, MEDICO Y FARMACEUTICO, SUCESOR.
Calle del Seine, nº 51, en Paris.
El purgante LE ROY es el mas seguro y el mas eficaz para la curacion de todas las enfermedades, pero como existen gran número de falsificaciones muy nocivas, advertimos á nuestros numerosos clientes que deben exigir el Verdadero y que no consideren como tales sino los frascos de un cuarto de litro acompañados de un aviso sobre el régimen que se ha de seguir, y que lleva con la rúbrica LE ROY, mi firma manuscrita; 2º el sello del Sr. Cottin sobre un fondo estrellado amarillo y el papel azul que cubre el tapon; 3º entre este tapon y el papel un Rótulo largo impreso sobre fondo amarillo con la firma del Sr. Cottin, y el sello imperial del gobierno frances. Todo frasco que no tenga estos caracteres, debe ser rehusado por los enfermos y por los negociantes. Enviando una Letra á la vista sobre Paris de 500 francos, se expedirá inmediatamente con la rebaja y descuento mas ventajosos.
SIGNORET, D. M. farmacéutico, sucesor, 51, rue de Seine.

Depósito en la Habana, botica de S. José, del Sr. D. L. Le-Riverend, calle de Aguiar n. 42.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
CALLE DE SAN IGNACIO NUMERO 10.